



# Bien Común

año XXIX / número 325 / abril 2022

## **PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN**

*Gina Andrea Cruz Blackledge / Roberto Sosa Pichardo  
Mishelle Miranda García / Sandra Alicia Santana Cartas*

*Las clases medias: dinámica de votos 2018-2021  
y la revocación de mandato  
Salomón Guzmán Rodríguez*





La referencia en información bien hecha.

## COLABORADORES

- **Javier Brown César.** Maestro en Administración Pública y Política Pública del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
- **Carlos Castillo Peraza.** Licenciado en Letras por la Universidad de Friburgo, Suiza, con especialidad en Filosofía Política. Presidente del Partido Acción Nacional (1993-1996).
- **Jonathan Chávez Nava.** Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México.
- **Gina Andrea Cruz Blackledge.** Senadora de la República, donde preside la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte.
- **Aurora Espina Vergara.** Coordinadora de Estudios Políticos de la Fundación Rafael Preciado Hernández.
- **Salomón Guzmán Rodríguez.** Doctor en economía aplicada por la UNAM. Asesor e investigador en la Fundación Rafael Preciado Hernández.
- **Mishelle Miranda García.** Maestra en Gestión e Innovación Pública, en la Facultad de Administración de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- **Sandra Alicia Santana Cartas.** Maestra en Economía Aplicada por la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) y Licenciada en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.
- **Roberto Sosa Pichardo.** Presidente municipal de Corregidora, Querétaro.
- **Abel Vicencio Tovar.** Presidente nacional del PAN 1978-1984; diputado federal en cuatro ocasiones: 1964-1967, 1973-1976, 1979-1982 y 1988-1991; en la última desempeñó el cargo de coordinador del Grupo Parlamentario del PAN.

*Editorial* ■ 4

*Centrales* ■

La revocación de mandato 2022: un proceso fallido ..... 5

*Gina Andrea Cruz Blackledge*

Un acercamiento a los mecanismos de participación  
ciudadana en los gobiernos locales humanistas ..... 11

*Roberto Sosa Pichardo*

La participación ciudadana indígena desde la co-creación ..... 21  
en las políticas públicas de los gobiernos

*Mishelle Miranda García*

Las clases medias: dinámica de votos 2018-2021 ..... 28  
y la revocación de mandato

*Salomón Guzmán Rodríguez*

*Reflexión en torno...* ■

Ética pública: entre la prudencia y la justicia ..... 37

*Javier Brown César*

*Agenda* ■

Tercer informe del GIEI Ayotzinapa: impunidad, ..... 46  
encubrimiento y complicidad

*Aurora Espina Vergara*

*Dossier* ■

Homenaje a Manuel Gómez Morin ..... 53

*Abel Vicencio Tovar*

El PAN y el futuro ..... 56

*Carlos Castillo Peraza*

*Archivo* ■

Participación ciudadana y gobierno abierto en la era digital ..... 66

*Sandra Alicia Santana Cartas*

*Reseña* ■

La *Psicopolítica*. Neoliberalismo y nuevas técnicas ..... 96  
de poder de Byung Chul Han.

*Jonathan Chávez Nava*



*Presidente*  
Marko Antonio Cortés Mendoza

*Secretaria General*  
Cecilia Patrón Laviada

*Tesorero Nacional*  
Omar Francisco Gudiño Magaña



*Director editorial*  
Carlos Castillo López

*Coordinador*  
Jonathan Sánchez López Aguado

*Corrección, diseño y formación*  
José Luis Torres Vargas

### Gobierno y Bien Común

Es editada por el Partido Acción Nacional.  
El tiraje es de 1,500 ejemplares.

La revista **Gobierno y Bien Común** refrenda su compromiso con una cultura plural y democrática, abre espacio a otros analistas interesados en expresar sus puntos de vista sobre tópicos de actualidad para la sociedad mexicana.

Los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores.

Los anuncios que aparecen en esta revista son resultado de convenios de intercambio no lucrativos establecidos con los interesados

Publicación indizada en CLASE.  
Certificado de licitud de título: 9152.  
Certificado de licitud de contenido: 6405.

Reserva: 04-2016-091418224300-102  
**ISSN 1870-0438**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación por cualquier medio sin la autorización del editor, excepto para uso académico, con la cita completa de la fuente.  
No se devuelven originales.

### *Impreso en:*

Ediciones BOB.  
Chimalpopoca No. 21B  
Barrio de Zapotla  
Iztacalco  
C.P. 08610  
México,  
CDMX.  
Tel.: 55 57 59 68 68

### *Correspondencia:*

Revista **Gobierno y Bien Común**  
Av. Coyoacán 1546  
Col. Del Valle  
C.P. 03100  
Benito Juárez  
Ciudad de México

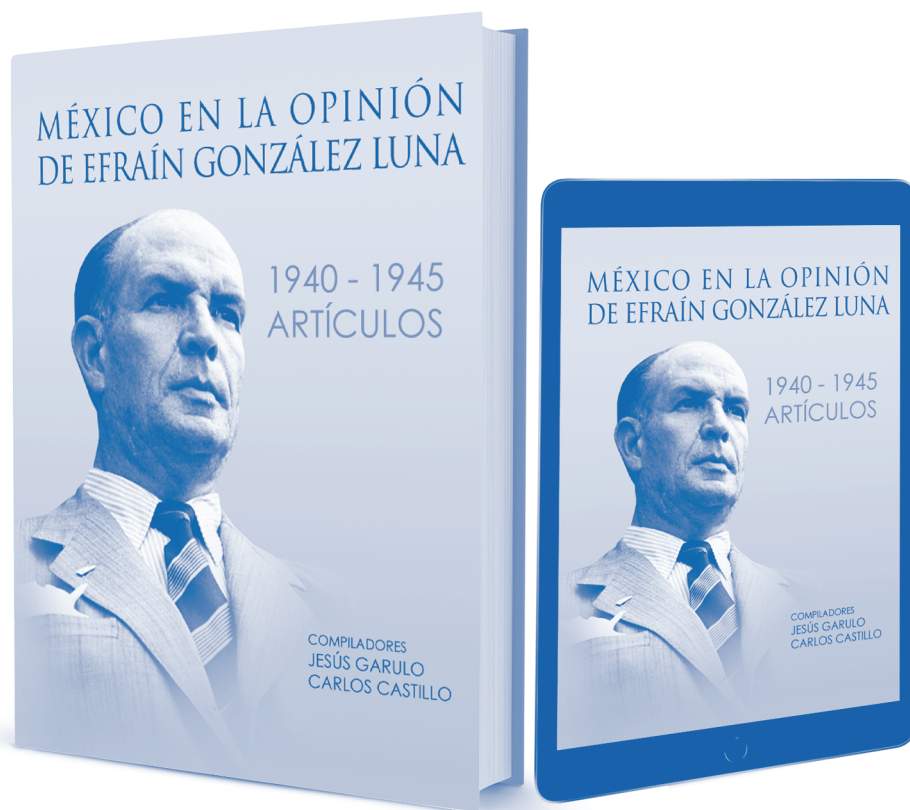
### **www.pan.org.mx**

Franquicia postal FP-PP-PAN-09-DF-2016

**Publicación mensual del**



# Conoce la nueva publicación de la Fundación Rafael Preciado Hernández



El presente volumen reúne los artículos, conferencias y ensayos que Efraín González publicara tanto en el *Boletín de Acción Nacional* como en la revista *La Nación* entre 1940 y 1945.

La presente edición ayuda a recuperar y ahonda en la forma en que las y los fundadores del PAN entendieron, interpretaron y afrontaron desde las ideas los hechos y acontecimientos que les fueron cercanos, que les marcaron e influyeron; aquellas ideas también en las que buscaron respuestas, con las que complementaron visiones, de las que se sirvieron para delinear una doctrina que respondiera a la realidad latinoamericana y a las necesidades de la población mexicana.

Consulta y descarga gratuita en [www.frph.org.mx](http://www.frph.org.mx)

Síguenos:

Rafael Preciado Hernández 

 fundacionrph

@frph 

 FRPH

*La participación ciudadana representa uno de los valores más profundos y sustanciales de la democracia: un régimen que se basa en el involucramiento y la acción decidida de quienes lo integran, de quienes lo hacen posible.*

*Sea por la vía electoral, por la partidista, por los diversos mecanismos institucionalizados o por las actividades propias de la sociedad civil, el que ciudadanas y ciudadanos sean parte viva de la democracia la fortalece, la vuelve más representativa de la diversidad y pluralidad –valores también democráticos– que conforman y enriquecen a una nación.*

*Participación y representación se entrelazan, se condicionan y se determinan en reciprocidad; ese proceso es el fundamento de un orden político que debe impulsar el que sean cada vez más eficientes, conocidas y utilizadas las formas, los espacios, las herramientas y toda aquella manera en que la ciudadanía pueda sumar su voz, sus ideas e inquietudes al debate público.*

*Las sociedades plurales de nuestro tiempo exigen de los actores políticos la capacidad de responder a realidades cambiantes, cada vez más diversas, donde cada vez más grupos e identidades demandan ser visibilizadas, nombradas o reconocidas... En resumen, representadas.*

*Dedicamos el presente número de Bien Común a reflexionar acerca de la forma en que tanto la participación como la representación se manifiestan en el México del siglo XXI, abordando tanto sus mecanismos, a aquellos grupos que han quedado relegados, así como la forma en que las nuevas tecnologías influyen y pueden ofrecer soluciones en la medida en que se asuma un compromiso real con ambos valores democráticos.*

*Además, se presentan los resultados de un estudio enfocado a analizar los resultados de la consulta de revocación de mandato realizada el mes de abril, y la forma en que la variación de resultados frente a los comicios federales de 2021 muestra la intención de apoyo o rechazo al proyecto presidencial, así como su implicación para las distintas fuerzas políticas del país.*

Carlos Castillo

# La revocación de mandato 2022: un proceso fallido

*Gina Andrea Cruz Blackledge*

El pasado 10 de abril se dio por vez primera un proceso de revocación de mandato en nuestro país. El diseño original del mecanismo de democracia directa, aprobado por el Congreso de la Unión, se vio rápidamente contaminado por una serie de intervenciones gubernamentales, actos de propaganda indebida, publicidad engañosa, acarreo y compra de votos.

En perspectiva, la revocación de mandato fue un proceso frustrado que, en el fondo, no cumplió con las reglas de un acto democrático, libre e informado. En este ensayo abordaremos las características del diseño original, los vicios del proceso y los resultados finales de un ejercicio fallido.

## **Del autoritarismo a la democracia directa**

El tránsito de México hacia una democracia plena y vigorosa ha sido un parto doloroso. Los inicios de la liberalización política datan

de la década de los sesenta, cuando se aprobó la figura de los diputados de partido, ampliando la representación de las minorías en la Cámara de Diputados.

El diseño institucional posterior privilegió la creación de un órgano electoral y de un tribunal electoral autónomo, así como la introducción de la figura de la representación proporcional en ambas cámaras del Congreso de la Unión. Las figuras de democracia directa, como la iniciativa popular, la consulta popular y la revocación de mandato se introdujeron en nuestro orden constitucional de manera tardía.

Cabe señalar que, en materia de democracia directa, el PAN fue pionero: el 23 de diciembre de 1946, los diputados federales Miguel Ramírez Munguía y Juan Gutiérrez Lascuráin presentaron una iniciativa de reformas al artículo 115 constitucional, que preveía, entre otras propuestas, los procedimientos de

iniciativa, referéndum y revocación en todas las administraciones municipales de la República.

Casi cincuenta años después de que los primeros diputados de Acción Nacional presentaran la iniciativa se dio la reforma que creó el Instituto Federal Electoral y el Tribunal Federal Electoral, primeros pasos hacia un sistema electoral en el que se podía ya aspirar al ideal de que los votos se tradujeran en escaños. Pasarían setenta años para que nuestra Constitución instituyera la democracia directa en México.

La primera figura constitucional de democracia directa fue la iniciativa popular que se introdujo con la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 9 de agosto de 2012, y que fue el resultado de la reforma política presentada por el entonces presidente Felipe Calderón, de la cual, sólo se aprobó un componente. La consulta ciudadana y la revocación de mandato se instituyeron con la reforma constitucional publicada en el DOF el 20 de diciembre de 2019.

Tanto la liberalización gradual del sistema político como la institución de mecanismos de democracia directa han sido procesos lentos y sujetos a intereses políticos y a negociaciones que, en buena medida, han implicado un diseño que le dificulta a la ciudadanía hacerlos eficaces. Estas reformas se han dado en un momento de crisis de nuestra democracia caracterizado por la pérdida gradual de capital social, la crisis de confianza generalizada hacia las instituciones públicas y el descontento hacia el incipiente funcionamiento del régimen democrático.

### **El diseño constitucional original**

La reforma constitucional en materia de revocación de mandato fue aprobada inicialmente en la Cámara de Diputados el 14 de marzo de 2019, con los votos en contra del

PAN, del PRI (solo tres votos a favor contra 36 en contra), del PRD y de MC. El Senado modificó la minuta enviada por la Cámara de Diputados el 15 de octubre de 2019, aprobando las modificaciones con 20 votos en contra del PAN (3 a favor) y uno del PT. El 5 de noviembre de 2019, la Cámara de Diputados aprobó la revocación con los votos en contra del PAN y del PRI.

La reforma en materia de consulta popular y revocación de mandato aprobada por el Congreso de la Unión se publicó en el DOF el 20 de diciembre de 2019. La revocación fue aprobada como un derecho ciudadano y por ende, se ubica en el artículo 35 constitucional.

El diseño original prevé que la ciudadanía debe solicitar el proceso, para lo cual debe acreditarse que dicha solicitud sea de al menos el “tres por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores, siempre y cuando en la solicitud correspondan a por lo menos diecisiete entidades federativas y que representen, como mínimo, el tres por ciento de la lista nominal de electores de cada una de ellas”.

El Instituto Nacional Electoral es la instancia que convoca a la consulta, después de haber recibido la solicitud y verificado el requisito de inscritos en el listado nominal. El tiempo con el que cuenta la ciudadanía para recabar firmas es durante el mes previo a que se cumpla el plazo de tres meses posteriores a la conclusión del tercer año del periodo presidencial. La revocación sólo podrá darse una vez en un sexenio y se realizará en un proceso electoral mediante votación libre, directa y secreta, el domingo siguiente a los noventa días posteriores a la convocatoria y en fecha no coincidente con las jornadas electorales, federal o locales.

La validez del proceso demanda una participación de, al menos, 40% de las personas inscritas en la lista nominal de electores



***En materia de democracia directa, el PAN fue pionero: el 23 de diciembre de 1946, los diputados federales Miguel Ramírez Munguía y Juan Gutiérrez Lascuráin presentaron una iniciativa de reformas al artículo 115 constitucional, que preveía, entre otras propuestas, los procedimientos de iniciativa, referéndum y revocación en todas las administraciones municipales de la República***

y sólo procederá por mayoría absoluta. El INE se encarga de la organización, desarrollo y cómputo de la votación, y de emitir los resultados de los procesos de revocación de mandato, los cuales podrán ser impugnados ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. A su vez, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación realizará el cómputo final del proceso de revocación de mandato, una vez resueltas las impugnaciones que se hubieren interpuesto y, en su caso, emitirá la declaratoria de revocación.

El diseño constitucional prevé además prohibiciones expresas, a saber: el uso de recursos públicos para la recolección de firmas, así como con fines de promoción y propaganda relacionados con los procesos de revocación de mandato; el que ninguna persona física o moral podrá contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en la opinión ciudadana; la suspensión de la difusión en medios de la propaganda gubernamental, desde la convocatoria y hasta la conclusión de la jornada; y la restricción para que los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, sólo puedan difundir campañas de información relativas a los servicios

educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil.

### **Los vicios del proceso**

El diseño original de consulta que hizo el Poder legislativo es un ejercicio de democracia directa promovido por la ciudadanía. Desde el inicio del periodo para la recolección de firmas del proceso de este año, fue una organización conformada por exlegisladores y ex candidatos de Morena, llamada “Que Siga la Democracia”, la que juntó las firmas requeridas. No fue la sociedad civil organizada independiente de los partidos la que promovió la revocación. De acuerdo con la organización recolectora, se lograron 9 millones de firmas.

La Organización Que Siga la Democracia está conformada por:<sup>1</sup>

- Gabriela Jiménez Godoy, Presidenta, quien en 2021 fue candidata de Morena a diputada federal por Azcapotzalco, pero debido a trampas en el proceso el Tribunal Federal Electoral le quitó la diputación.
- Sergio Pérez Hernández, quien fue diputado federal de representación proporcional por Morena en la LXIV Legislatura.

<sup>1</sup> Cf.: <https://www.quesigalademocracia.mx/>

- Jesús Azael Martínez Mancillas, quien fue asesor del Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados.
- Lizette Vázquez Sánchez, quien fue candidata suplente de Gabriela Jiménez Godoy a diputada federal por Azcapotzalco en 2021.
- Katia Castillo Lozano, quien fue diputada por Morena en la LXIV Legislatura.
- Juan Enrique Ferrera Esponda, quien fue diputado por Morena en la LXIV Legislatura.
- Marco Antonio Andrade Zavala, quien fue diputado por Morena en la LXIV Legislatura.

El Presupuesto de Egresos de la Federación para 2022 fue aprobado por la mayoría de Morena y sus aliados con recortes por casi 5 mil millones de pesos al INE. Ante estos recortes, el INE promovió una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el 7 de diciembre, y a falta de una respuesta, el 17 de diciembre el Consejo General aprobó aplazar el proceso.

El 22 de diciembre de 2021, la Comisión de Receso de la Corte, integrada por las ministras Yasmín Esquivel Mossa y Margarita Ríos-Farjat, admitió a trámites la controversia promovida por el diputado presidente de la Cámara de Diputados Sergio Gutiérrez Luna contra el acuerdo del INE, concediendo la suspensión solicitada por el presidente de la Cámara bajo el argumento de dar continuidad a un proceso ciudadano y democrático.

El 23 de diciembre, la Cámara de Diputados presentó una denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR) contra algunos funcionarios del Instituto Nacional Electoral (INE), por la posible comisión de delitos de coalición de servidores

públicos y abuso de autoridad, pero al final la denuncia se retiró.

El 18 de enero el INE validó el requisito del 3% del padrón de las firmas recaudadas. No obstante, se documentaron irregularidades como firmas de personas fallecidas, fotografías no válidas o fotocopias. Además, se denunció que, con el apoyo de los padrones de la Secretaría del Bienestar, los operadores de Morena obtuvieron firmas en las mesas de pago de pensiones para adultos mayores, así como a padres de familia beneficiarios del programa “La Escuela es Nuestra”. También se recabaron firmas de beneficiarios de los programas “Bienpesca”, “Jóvenes Construyendo el Futuro” y “Tandas del Bienestar”.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación validó la pregunta de la revocación, en los siguientes términos: “¿Estás de acuerdo en que Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?” La pregunta no gustó al presidente López porque pretendía que el fraseo hablara acerca de la ratificación de su mandato y no de la revocación.

La Corte avaló una pregunta intrincada y contraria al diseño de un sistema presidencial, ya que la figura de pérdida de confianza no es propia de este tipo de sistemas, sino de regímenes parlamentarios, en los que existe la figura de confianza y censura.

Una vez iniciado el proceso siguieron múltiples irregularidades. A lo largo de la promoción de la revocación, que fue apoyada desde los gobiernos de la 4t, se utilizó la imagen del presidente López Obrador, con lo que se viola la Constitución (artículo 134 párrafo octavo): ya que la propaganda no debe incluir nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

El 11 de marzo, el INE dictó medidas cautelares para retirar toda propaganda colocada en postes, lonas, bardas y adheribles. Como una amenaza más al INE, la Cámara de Diputados anunció que promovería juicio político contra Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, y el 17 de marzo, la Cámara de Diputados activó el mecanismo de juicio político.

Ante las medidas dictadas por el INE, el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, promovió la expedición de un Decreto interpretatorio del párrafo octavo del artículo 134 constitucional; este párrafo prevé que la propaganda gubernamental no incluirá en ningún caso nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

Morena y sus aliados habían promovido la campaña “Que Siga AMLO”, convirtiendo al ejercicio de revocación en una ratificación. El decreto interpretaba el alcance del concepto de propaganda gubernamental, principio de imparcialidad y aplicación de sanciones, al prever que: “No constituyen propaganda gubernamental las expresiones de las personas servidoras públicas, las cuales se encuentran sujetas a los límites establecidos en las leyes aplicables”. De esta forma se dio total libertad para realizar propaganda personalizada, a cualquier servidor público y se pretendió que las sanciones que se pudieran aplicar por propaganda personalizada quedaran sin efecto.

El 19 de marzo, el Tribunal Federal Electoral consideró vigente, pero no aplicable para este proceso, el Decreto interpretativo, y el 29 de marzo senadoras y senadores del PAN, PRI, PRD y del Grupo Plural presentaron una acción de inconstitucionalidad en contra del “decreto interpretativo” para difundir la consulta de revocación de mandato.

El presidente se involucró directamente a lo largo de todo el proceso, desde su

mensaje en el Zócalo en el que llamó a participar, hasta las críticas al INE por la decisión tomada el 17 de diciembre de aplazar la revocación por falta de recursos y la inauguración de una obra pública, el Aeropuerto “Internacional” Felipe Ángeles (AIFA), en plena veda electoral.

El presidente López Obrador siguió promoviendo la revocación de mandato y atacó al INE en sus conferencias, hasta que el 14 de marzo el INE le ordenó borrar toda la propaganda gubernamental; el 23 de marzo, el INE le ordenó que bajara el contenido del mensaje del 21 de marzo, y lo relativo a la inauguración del AIFA.

Ante la promoción personalizada en redes y en espectaculares de la imagen del presidente López Obrador, y ante la campaña engañosa, el 11 de marzo el INE ordenó que se retiraran los espectaculares de apoyo a la revocación, y el 29 de marzo ordenó a 10 Gobernadores, dos Gobernadoras y a la Jefa de Gobierno de la CDMX que retiraran mensajes de Twitter porque, de forma preliminar, exaltan logros, obras y acciones de gobierno que contravienen el marco constitucional en materia de veda electoral.

Además, desde que se inició el proceso, se difundió de manera incesante publicidad engañosa: los promotores de la consulta manipularon a la ciudadanía al argumentar que se trataba de un proceso de ratificación para que continúe el presidente y no de un proceso de revocación para decidir si se terminaba su mandato de forma anticipada.

A lo largo del proceso se utilizaron recursos de procedencia dudosa para montar una campaña de apoyo al presidente, lo que contaminó un derecho democrático ciudadano. Desde la recolección de firmas se hizo uso de fuentes de financiamiento poco claras para recabar y transportar cajas, así como para imprimir propaganda y pagar a promotores. Además, se dio el probable uso de recursos públicos para promover el

*Desde que se inició el proceso, se difundió de manera incesante publicidad engañosa: los promotores de la consulta manipularon a la ciudadanía al argumentar que se trataba de un proceso de ratificación para que continúe el presidente y no de un proceso de revocación para decidir si terminaba su mandato de forma anticipada*

ejercicio, por parte de los gobiernos de Morena, y de las y los legisladores.

### **Los resultados de la revocación: conclusiones**

El 10 de abril tuvo lugar el proceso de revocación de mandato con resultados desalentadores. La participación ciudadana total fue de 16,502,636. El Total de votación por la pregunta “Que se le revoque el mandato por pérdida de la confianza” fue de 1,063,209, esto es, 6.4%. El total de la votación “Que siga en la Presidencia de la República” fue de 15,159,323, esto es, 91.8%.

El 26 de abril el Tribunal Federal Electoral determinó que la consulta para la revocación no fue vinculatoria, dado que no se reunió 40% de la participación. La magistrada Janine M. Otálora resumió de forma contundente la valoración general de la revocación: “Este no fue un proceso en el que la gente salió a votar por la revocación, fue un proceso en el que se le pidió al electorado que saliera a votar por una ratificación de mandato y, por tanto, se hizo un llamado contrario a la Constitución... hay que reconocer que este proceso ha sido un acto fallido de democracia por responsabilidad de los actores políticos... Quedan procedimientos sancionadores pendientes de resolución, una vez resueltos se tendrá el mapa completo de las violaciones en las que se han incurrido y las

responsabilidades de quienes resulten sancionadas darán cuenta de sus conductas antidemocráticas”.

En perspectiva, el proceso que originalmente fue diseñado como un derecho ciudadano y un ejercicio de democracia directa se convirtió en la primera gran elección de Estado, en la que Morena puso a prueba su ejército electoral y el gobierno desplegó un amplio operativo para el acarreo y compra de votos el día de la jornada electoral. Ese día, se dieron irregularidades graves como sufragios superiores al 100% y operadores de Morena registrando a quienes sufragaron en las casillas.

Sin duda, el INE salió fortalecido del proceso, porque demostró, una vez más, que tiene una gran capacidad para organizar elecciones limpias y transparentes, a pesar de todos los vicios procesales no atribuibles al instituto que contaminaron irremediablemente el proceso.

En conclusión, un ejercicio democrático ciudadano se convirtió en la antesala de la elección federal de 2022 y de la elección federal de 2024. La forma como se dio el proceso nos pone en alerta sobre la posible estrategia electoral para consolidar un proyecto hegemónico, promoviendo un mecanismo de democracia directa para después manipularlo a modo, destruyendo en sus raíces lo que debió haber sido una elección ejemplar. **B**

# Un acercamiento a los mecanismos de participación ciudadana en los gobiernos locales humanistas

*Roberto Sosa Pichardo*

## I. Introducción

Las expresiones ciudadanas en cualquiera de sus formas de participación en lo público son una de las características de la democracia, ya que de estas expresiones emana la legitimación de los gobernantes, la obligación de entregar mejores resultados como servidores públicos y la efectividad de la voz y el voto que emiten dichos ciudadanos.

La estadounidense Sherry R. Arnstein, conocida en la época de los setenta por sus contribuciones al análisis de las decisiones participativas, afirmaba en su reconocido e influyente artículo *A Ladder of Citizen Participation* que “la idea de la participación ciudadana es un poco como comer espinacas. Nadie se opone porque se supone que son sanas”.<sup>1</sup>

Empero, esto no siempre sucede así, porque la decisión de participar en la vida pública es mucho más compleja que una definición; en ocasiones, los ciudadanos no tienen el incentivo de participar por apatía de lo que sucede en su entorno, por desconocimiento de los mecanismos que construye y define cada sociedad o bien porque simplemente no confían en las garantías que ofrece el sistema político.

En algunos países la participación ciudadana no siempre funciona como una fórmula con resultado de suma cero, en el que la ciudadanía tiene asegurado el voto y la voz en la toma de decisiones de lo público. La sociedad también toma decisiones para no participar, de manera que el reto está en promover una cultura cívica más fuerte que obligue a las partes (ciudadano y gobierno) a intervenir y construirla.

<sup>1</sup> Arnstein, Sherry (1969), “A Ladder of Citizen Participation”, *Journal of the American Institute of Planners*, vol. 35, no. 4, Julio 1969, pp. 216-224.

Afortunadamente, el proceso de maduración de una democracia y el desarrollo tecnológico han ayudado a que los ciudadanos estén más informados, a que conozcan las propuestas de quienes aspiramos a gobernar o gobernamos, a que su participación se manifieste con regularidad y se refleje en una participación efectiva; es decir, que se exijan resultados, soluciones a problemas y beneficios concretos por parte de los diferentes órdenes de gobierno.

El presente texto tiene como objetivo definir de manera general los mecanismos de participación ciudadana que existen en las entidades federativas y sus municipios gobernados por el Partido Acción Nacional, resaltando al presupuesto participativo como una característica de la democracia participativa y mostrar datos duros que nos confirmen las aseveraciones anteriores.

## II. De la participación ciudadana en la democracia directa y participativa

La participación ciudadana es la capacidad que tienen los individuos de una sociedad para influir en las decisiones de la vida pública y en la toma de decisiones de la política pública o gasto de un gobierno.

En 1969, Sherry R. Arnstein definió a la participación como el poder de los ciudadanos y como un mecanismo de inclusión para un mejor futuro. Consideraba que la participación es aquella que permite la redistribución del poder en los ciudadanos que viven en el olvido y sin ningún tipo de derechos. Ergo, es necesario que los olvidados y sin derechos participen en la vida pública para generar reformas que compartan beneficios sociales.<sup>2</sup>

Para Arnstein, la ciudadanía y el gobierno construyen la “Escalera de la Participación Ciudadana” y su evolución (en etapas) permite identificar la escala de intervención o no intervención de la sociedad en los asuntos públicos a partir de la evolución de las instituciones locales y de los procesos de negociación,

en tanto exista una cultura cívica y disposición de las partes que intervienen (sociedad y gobierno).

No obstante el proceso de evolución de la participación, algunos de los riesgos de la escalera participativa están vinculados a que la ciudadanía no tenga retribución o beneficios (lo que anteriormente denominé el juego de suma cero), que prevalezcan las ideas de un grupo<sup>3</sup> más que las del ciudadano y que haya una carencia de financiamiento de proyectos independientemente de su grado de participación.<sup>4</sup>

La investigadora Alicia Ziccardi define la participación ciudadana de una forma más práctica: “[...] refiere específicamente a que los habitantes de las ciudades intervengan en las actividades públicas representando intereses particulares (no individuales)”.<sup>5</sup> A partir de sus investigaciones señala que en México podemos encontrar 5 tipos de participación:<sup>6</sup>

- 1) Institucionalizada: Aquella que está reglamentada;
- 2) No institucionalizada: Aquella participación formal e informal no reglamentada;
- 3) Autónoma: Aquella en la que la ciudadanía participa a través de algún tipo de asociación no gubernamental;
- 4) Clientelar: Aquella en la que la sociedad y la autoridad se vinculan a través de favores y;
- 5) Incluyente y equitativa: Aquella que promueve la participación de toda la ciudadanía de forma independiente al sentido de pertenencia, identidad partidaria, religiosa o de clase social.

<sup>3</sup> Partidos políticos, líderes vecinales o sociales, el propio gobierno, etc.

<sup>4</sup> Para una explicación más amplia de la “Escalera de Participación Ciudadana”, consulte la siguiente liga: [ladder-of-citizen-participation\\_en.pdf](http://ladder-of-citizen-participation_en.pdf) (lithgow-schmidt.dk).

<sup>5</sup> Ziccardi, Alicia (1998). Gobernabilidad y participación ciudadana en la ciudad capital. P. 32 Repositorio Universitario Digital Instituto de Investigaciones Sociales. En Repositorio del IIS-UNAM: Gobernabilidad y participación ciudadana en la Ciudad capital.

<sup>6</sup> *Ibid.* p. 36

En el marco de la definición de participación ciudadana como un elemento de la democracia, es imperativo conocer la definición de democracia directa y la democracia participativa porque la intervención de la ciudadanía en los asuntos públicos depende en gran medida de los mecanismos que las autoridades construyan para cumplir con el objetivo de cada una.

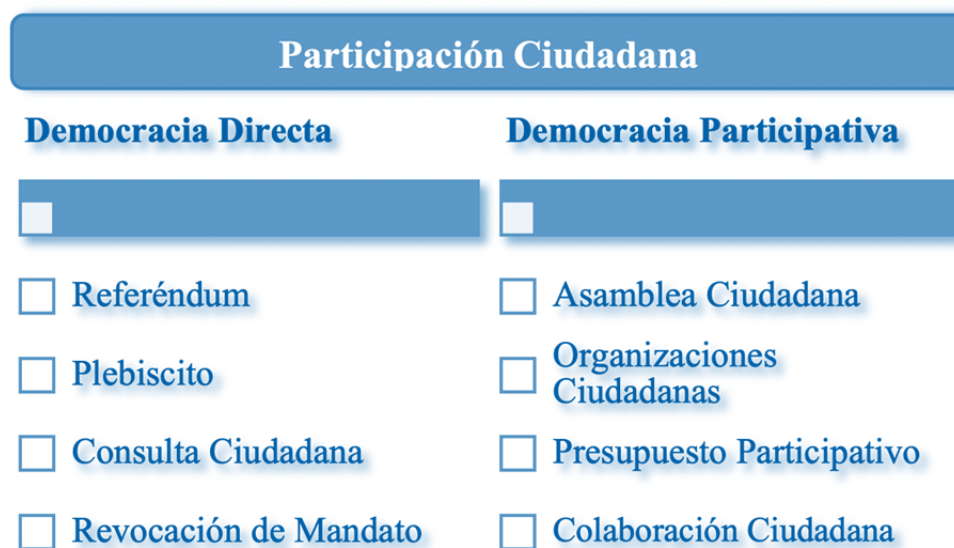
Así entonces, en la democracia directa, todos los ciudadanos participamos, bien por el derecho y la obligación establecidos en la Constitución para que aquellos que cumplan con la mayoría de edad emitan su voto, o bien como un ejercicio de formación de cultura cívica en menores de edad.

La democracia directa es aquella que mediante el voto permite que los ciudadanos decidamos en los asuntos públicos. En México, los mecanismos de mayor reconocimiento social que incluye este tipo de democracia son el referéndum y el plebiscito, sin embargo, la mayoría de las entidades federativas consideran en sus leyes de participación ciudadana otros componentes de participación directa como la consulta ciudadana, la consulta popular y la revocación de mandato.

Por su parte, la democracia participativa reconoce nuestro derecho a la participación individual o colectiva en sus diversas modalidades, ámbitos e instrumentos.<sup>7</sup> En ésta, los ciudadanos inciden en la toma de decisiones de la política pública que aplica un gobierno. Entre sus mecanismos podemos citar la colaboración ciudadana, asamblea ciudadana y el presupuesto participativo como aquellos de uso frecuente en el orden local.<sup>8</sup>

Buscando esquematizar las formas descritas de la democracia que nos interesan para los efectos del artículo, la participación ciudadana se observa así:

**Figura 1**



\* Fuente: Elaboración propia a partir de la revisión de las Leyes de Participación Ciudadana publicadas en los sitios oficiales de internet de los Congresos Locales de cada entidad federativa, 2022.

<sup>7</sup> Retomado del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en <https://www.iecm.mx/nueva-ley-de-participacion-ciudadana/>.

<sup>8</sup> En México, la mayoría de los gobiernos que cuentan con una Ley de Participación Ciudadana obligan a los gobiernos locales a destinar hasta un 4% del total de recursos que se aprueban en un ejercicio fiscal, para proyectos propuestos por la sociedad civil.

*Necesitamos generar frecuencia e intensidad participativa,  
pero sobre todo la confianza de la población para hacerles  
saber que su voz y su voto, generan resultados a su comunidad  
y garantizan un mejor futuro*

A través de estos mecanismos de participación, los ciudadanos tienen la oportunidad de ejercer sus derechos y obligaciones constitucionales emitiendo su voto en determinados asuntos de interés nacional, y también participar de forma activa en la toma de decisiones de lo público cuando existen gobiernos abiertos y humanistas comprometidos con el bienestar de la población y la transparencia y rendición de cuentas del ejercicio del gasto público.

En este contexto, es relevante saber qué está pasando en aquellas entidades federativas y sus municipios donde gobierna Acción Nacional en términos de la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.

### **III. Mecanismos de participación ciudadana implementados en entidades federativas gobernadas por Acción Nacional**

La regulación de la participación ciudadana en los gobiernos locales es importante por muchas razones, entre ellas porque permite consolidar la democracia a partir de la construcción de ciudadanos interesados en el quehacer público, y porque la apertura de la participación construye Buen Gobierno y Gobiernos humanistas que ven en la solidaridad y el bien común la base de sus decisiones y acciones.

La relevancia de la participación ciudadana radica en que los gobiernos humanistas están en la posibilidad de aplicar políticas públicas eficientes y eficaces, generan confianza a

partir de la transparencia y rendición de cuentas y con ello se cumple con un derecho Constitucional y universal.

Para analizar los mecanismos de participación ciudadana en el orden local, necesitamos conocer si los gobiernos estatales y municipales cuentan con Leyes que la regulen.

De las 32 entidades federativas que conforman el territorio mexicano, 30 de ellas tienen una Ley de Participación Ciudadana. Existen 2 entidades con casos particulares: Puebla cuenta con un proyecto de ley desde el año 2019, pero el Congreso local no lo ha aprobado, y en el caso de Campeche, es la única entidad que no ha promulgado su ley (ver Cuadro 1 en anexo).

De cada una de las leyes de participación de las 30 entidades federativas que cuentan con ella, en 9 no se considera ningún mecanismo de democracia participativa, a saber: Durango, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, lo que supone una participación condicionada en las actividades vinculadas de dichas entidades a temas de decisiones de política pública y ejercicio del gasto.

En el esquema de la Escalera de la Participación de Sherry F. Arnstein, en estas entidades federativas y sus municipios el ciudadano no tiene poder de decisión y su intervención en la vida pública solo se presenta como mero simbolismo.

En cambio, en el resto de las entidades federativas (sin considerar Campeche



y Puebla) al menos tienen un mecanismo de participación vinculado principalmente al presupuesto participativo.<sup>9</sup>

Por otro lado, en las 8 entidades gobernadas por Acción Nacional<sup>10</sup> resalta el hecho de que sólo en 2 de ellas sus leyes de participación consideran a la revocación de mandato<sup>11</sup> como un mecanismo adicional de intervención en las decisiones de la población, mientras que el referéndum y el plebiscito son las principales figuras que tiene a disposición la ciudadanía para participar a través del voto (ver Cuadro 2 en anexo).

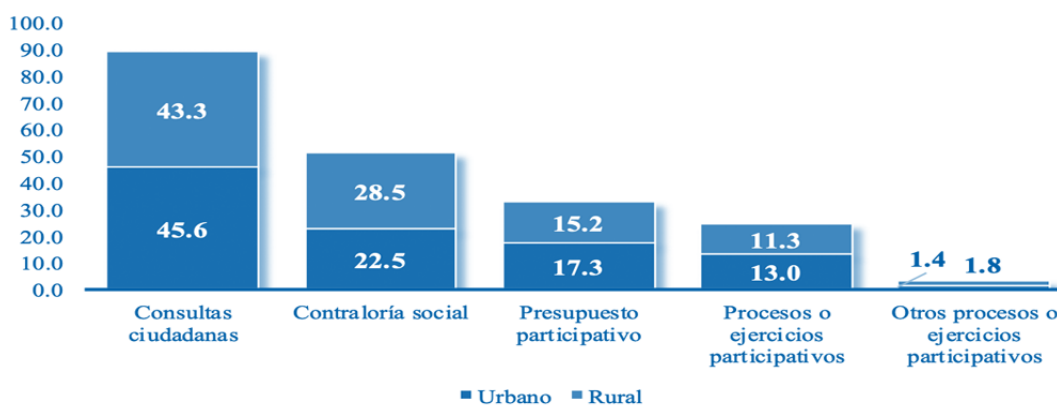
Se debe resaltar también que sólo el estado de Aguascalientes incluye la figura de comités ciudadanos, cuyo objetivo es tener representación en las colonias a nivel municipal para dar atención a problemáticas específicas.<sup>12</sup> Ninguna otra entidad de las que gobierna Acción Nacional y tampoco la Ciudad de México cuentan con esta figura de democracia directa, lo que consolida el argumento del simbolismo participativo aludida en párrafos anteriores.

#### IV. Intereses comunes, participación y espacios de participación<sup>13</sup> en los municipios

De acuerdo con el INEGI, en 2020 en las áreas rurales y urbanas el mecanismo de participación ciudadana más conocido es la consulta, seguido de la contraloría social y el presupuesto participativo (ver Gráfica 1).

Respecto a la frecuencia con la que los ciudadanos se reúnen para tratar asuntos de interés común vinculados principalmente al tema de servicios públicos y exigir a las autoridades su cumplimiento, 36% y 46% respectivamente de los encuestados señaló que es poco frecuente que se reúnan (ver gráficas 2 y 3), lo que denota el poco interés que existe en la población sobre temas vinculados a la toma de decisiones que afectan directamente a su comunidad.

**Gráfica 1. Conocimiento de una forma de participación ciudadana (porcentajes)**



\* Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, 2022.

Nota: Por el redondeo de las cifras, la suma de los valores no da exactamente el 100%

<sup>9</sup> Sherry, Arnstein, "A Ladder of... *Op. Cit.* p. 217.

<sup>10</sup> Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Querétaro, Quintana Roo, Tamaulipas y Yucatán.

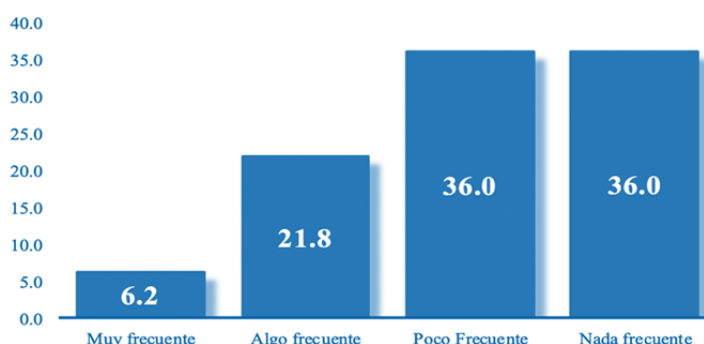
<sup>11</sup> Es decir, las autoridades locales no han considerado pertinente establecer como proceso reglamentario la revocación que alude la fracción IX del artículo 35 Constitucional.

<sup>12</sup> En Ley de Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes. Artículo 96, febrero de 2018.

<sup>13</sup> Se refiere al espacio físico de infraestructura. Se puede consultar en [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cngmd/2021/doc/cngmd\\_2021\\_m4.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cngmd/2021/doc/cngmd_2021_m4.pdf)

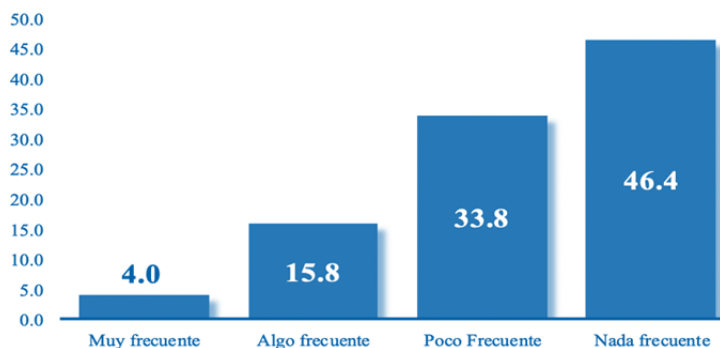
Esta condición de desinterés se vincula sin duda a que el mecanismo de participación que más conocen se supedita al voto que emiten principalmente en las consultas ciudadanas, pero no en el presupuesto participativo, por ejemplo.

**Gráfico 2. Reuniones para solucionar problemas relacionados con los servicios públicos (porcentajes)**



\* Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, 2022.

**Gráfico 3. Reuniones para exigir a las autoridades el cumplimiento de servicios públicos adecuados (porcentajes)**

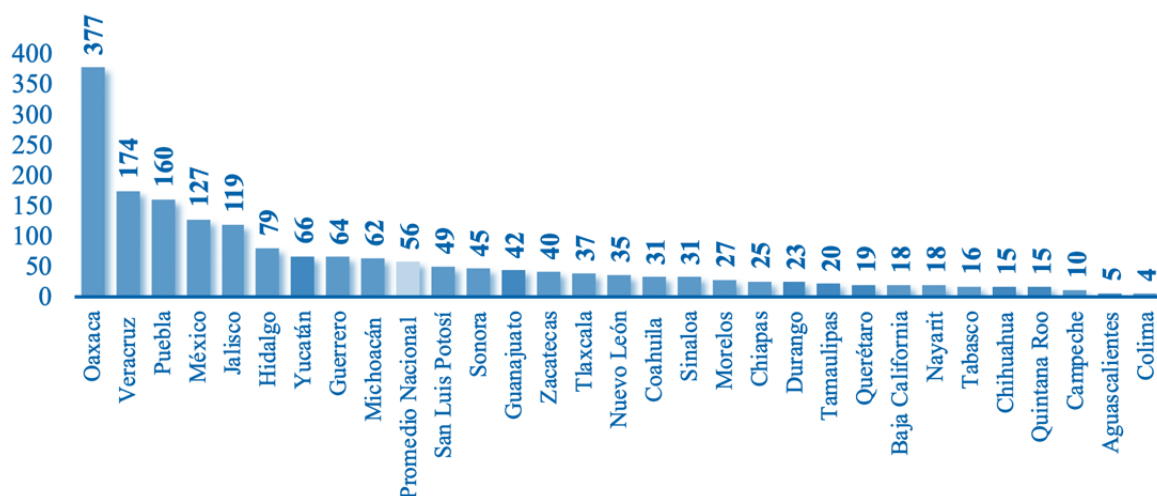


\* Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, 2020.

De forma adicional al desinterés que muestra la ciudadanía, es de reconocerse que los espacios públicos para que la sociedad pueda participar son pocos, si consideramos el total de municipios que existen a nivel nacional.

El propio INEGI informa que de 2 mil 468 municipios censados en 2020, 64% de ellos (1,568 municipios) declaró tener uno o más espacios de atención ciudadana que sumaron en total 1,756 oficinas de atención. Mientras tanto, 22% de ellos no contaba con ningún espacio de acercamiento de la ciudadanía y 14% la institución los clasificó como No determinados o No aplica<sup>14</sup> (ver Gráfica 4).

**Gráfica 4. Espacio para atender a público en el orden municipal 2020  
(en número de oficinas)**



\* Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, 2020.

Nota: Censo del INEGI no contabiliza los espacios de la Ciudad de México debido a que no aplica, ya que no se había implementado el Modelo Homologado de Justicia Cívica. O bien, no contaba con juzgados cívicos y/o con personal para ejercer la función. O bien, no aplica el tipo de espacio físico de infraestructura. O bien se trata de demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Tijuana, Guadalajara, Ahome, Chimalhuacán, Puebla y Nogales ocupan los primeros seis lugares en el país con más espacios de participación ciudadana con 16,12,9,8,6 y 6, respectivamente, mientras que en un total de 1,518 municipios informaron contar con un solo espacio.

Como se observa, los municipios del estado de Yucatán cuentan con 66 espacios de atención ciudadana, valor que se ubica por arriba del promedio nacional. En cambio, los estados de Guanajuato (42 espacios), Durango (23 espacios), Tamaulipas (20 espacios), Querétaro (19 espacios), Chihuahua y Quintana Roo (15 espacios respectivamente) están alejados de ese promedio nacional.

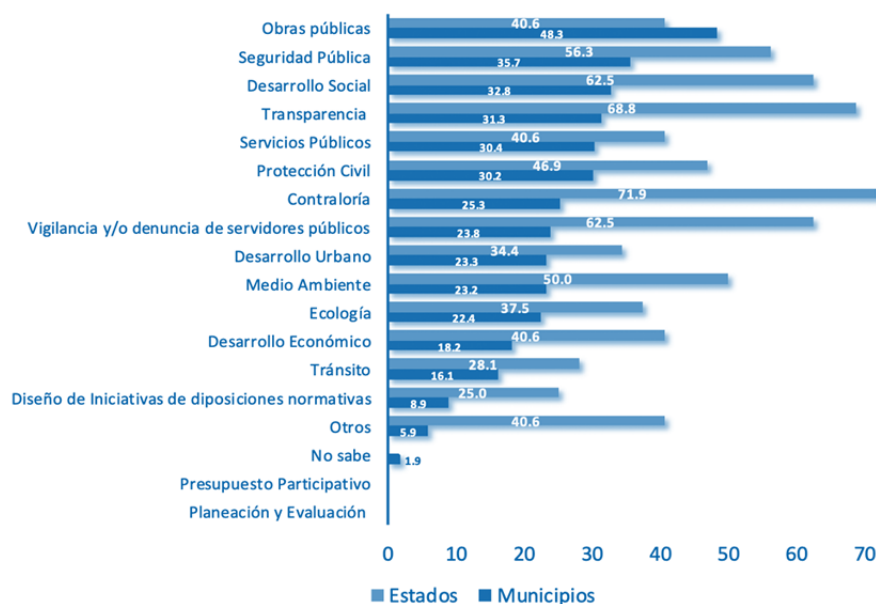
La suma total de municipios en estas entidades asciende a 235 y en conjunto tienen una 20.9 millones de personas. Esto significa que cada espacio atendería a un total de 155 mil personas, un promedio muy alto para las demandas ciudadanas y las necesidades de solución de problemas y participación en la vida pública.

Resalta también que las entidades federativas donde hay un mayor número de pobres y menos desarrollo económico, son las que se caracterizan por impulsar mecanismos de participación a través de la apertura de mayores espacios.

En 2015,<sup>15</sup> INEGI presentó los resultados de los espacios de participación ciudadana ocupados por temas. A nivel de municipios, dentro de los 5 primeros espacios de participación ciudadana destacan: 1) obras públicas; 2) seguridad pública; 3) desarrollo social; 4) transparencia y; 5) servicios públicos (ver Gráfica 5).

<sup>15</sup> No existe información más reciente que desglose de esta forma la información relativa a la participación. INEGI dejó de publicarlo.

**Gráfica 5. Administraciones públicas con espacios para la participación ciudadana, por temas seleccionados. 2015 (porcentajes)**



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, 2017.

## V. Conclusiones

Tendríamos que recurrir al año de 1824 para ubicar los primeros ejercicios de participación ciudadana en México. En marzo de ese año se llevó a cabo un plebiscito para determinar si el estado de Chiapas se incorporaba a la Federación. Después de casi 200 años de la puesta en práctica de este mecanismo democrático, la apatía por participar en los asuntos públicos se manifiesta en un grado que preocupa; en los gobiernos municipales se hace aún más evidente.

El análisis de datos anterior nos confirma tres posibles limitantes de la participación: 1) Se desconocen los mecanismos de participación ciudadana que existen a nivel local; 2) Los ciudadanos desconocen las atribuciones que tienen para exigir a cuentas a los funcionarios públicos y, en general, a las autoridades el cumplimiento de nuestras obligaciones y; 3) La falta de espacios de participación que reconozcan la importancia de la ciudadanía en la toma de decisiones.

Los que nos dedicamos a la vida pública a través de la política y el ejercicio del gobierno, algo hemos hecho mal en todos estos años, pues la participación de cada uno de nosotros parece que solo es viable en procesos electorales vinculados a la elección del presidente de la República.

Por lo tanto, necesitamos promocionar para generar frecuencia e intensidad participativa, pero sobre todo, la confianza de la población, para hacerles saber que su voz y su voto generan resultados a su comunidad y garantizan un mejor futuro.

Resulta imperativo decir que en paralelo a lo anterior debemos enfocarnos en darle un giro contundente y decidido a la participación clientelar, ya que no aporta bajo ningún contexto o tipo de gobierno, mejores resultados; no es que sea peor a las otras formas de participación que define Ziccardi, sino que su proceso no debe tener como base los favores.

La participación institucionalizada tampoco ha sido garantía de éxito en nuestro país: sus

magros resultados quizás dependen de la promoción ineficiente que se hace de los mecanismos que existen actualmente.

Por eso, los presidentes municipales humanistas creemos que el reto está en que desde el municipio consolidemos la participación verdadera, es decir, la participación inclusiva y equitativa cuyo único resultado posible es darle sentido de pertenencia y poder<sup>16</sup> en la toma de decisiones a los ciudadanos. En suma, debemos permitir que los olvidados y sin derechos a los que hace referencia Sherry Arnstein,<sup>17</sup> se apropien del poder de cambio que surge de su participación activa en lo público.

A manera de propuestas para promover y fortalecer la cultura cívica de la participación ciudadana en el orden municipal, creo que en lo inmediato los presidentes municipales debemos trabajar en los siguientes 4 puntos:

1. Hacer un esfuerzo por crear nuestros propios Reglamentos de Participación Ciudadana Municipal sin que ni uno solo de los municipios humanistas se quede atrás;
2. Hacer obligatorio en las leyes locales de administración y finanzas (o relativos) y en las leyes de Participación Ciudadana que el gobierno estatal y municipal asigne un porcentaje mínimo para crear espacios de participación ciudadana, mecanismos de participación e impulso del presupuesto participativo;
3. Realizar por lo menos cada semestre del año, campañas de información y apoyo para la construcción de proyectos que puedan incluirse en el presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal y;
4. Trabajar de forma coordinada con la Asociación Nacional de Alcaldes (ANAC) para promover capacitaciones en el tema que aquí analizamos.

En el contexto político y económico en el que se encuentra nuestro país, los presidentes de los gobiernos municipales humanistas tenemos la oportunidad de construir Buen Gobierno si respetamos en su justa medida los principios y mecanismos de la democracia participativa; solo con municipios fuertes construiremos en el futuro un México fuerte. **B**

### Referencias bibliográficas

- Arnstein, Sherry (1969). "A Ladder of Citizen Participation", *Journal of the American Institute of Planners*, vol. 35, no. 4, Julio 1969.
- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, "Antecedentes", en Participación Ciudadana [23 de marzo de 2006], en [www.diputados.gob.mx/cesop/](http://www.diputados.gob.mx/cesop/)
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2021). México.
- Ziccardi, Alicia (1998). Gobernabilidad y participación ciudadana en la ciudad capital. Repositorio Universitario Digital Instituto de Investigaciones Sociales.
- INEGI (2015). Censo Nacional de Gobierno, Seguridad y Justicia.
- INEGI (2020). Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI). Tabulados básicos.
- INEGI (2021). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. Tabulados básicos.

### Sitios Consultados

- Instituto para la Competitividad A.C. (abril, 2016) En <https://imco.org.mx/legislacion-en-materia-de-mecanismos-de-participacion-ciudadana>
- The Global State Democracy Indices (2020). En <https://www.idea.int/gsd-indices/pag/countries-regions-profilersc5B705D>

<sup>16</sup> El poder entendido en el marco del análisis que hace S. Arnstein.

<sup>17</sup> Sherry, Arnstein, "A Ladder of... Op. Cit. p. 217.

## Anexo Cuadro 1

Entidad Federativa	¿Existe Ley de Participación Ciudadana?	¿La Ley incluye al menos una figura de Democracia Participativa? <sup>1</sup>	Observaciones
Agascalientes	Si	Si	
Baja California	Si	Si	
Baja California Sur	Si	Si	
Campeche	No	-	
Chiapas	Si	Si	
Chihuahua	Si	Si	
Ciudad de México	Si	Si	
Cosahuila	Si	Si	
Colima	Si	Si	
Durango	Si	No	
Guanajuato	Si	Si	
Guerrero	Si	Si	
Hidalgo	Si	Si	
Jalisco	Si	Si	
México	Si	Si	No define mecanismos o figuras de participación
Michoacán	Si	Si	
Morelos	Si	Si	
Nayarit	Si	No	
Nuevo León	Si	Si	
Oaxaca	Si	No	
Puebla	No	-	Se encuentra como proyecto de ley desde el 2019
Querétaro	Si	Si	No establece ninguna de las figuras de Democracia Participativa a las que hace referencia la columna 3, pero si considera la denominada Consulta Vecinal como uno de los instrumentos de participación
Quintana Roo	Si	Si	
San Luis Potosí	Si	No	Se denominan Ley de Juntas de Participación Ciudadana pero no define mecanismos ni figuras de participación
Sinaloa	Si	No	
Sonora	Si	Si	
Tabasco	Si	No	
Tlaxcala	Si	Si	No establece ninguna de las figuras de Democracia Participativa a las que hace referencia la columna 3, pero si considera la denominada Colaboración Vecinal como uno de los instrumentos de participación
Tlaxcala	Si	No	Se denomina Ley de Consulta Ciudadana
Veracruz	Si	Si	Entre sus mecanismos de participación están la Audiencia Pública, Cabildo en sesión abierta y Asamblea Vecinal
Yucatán	Si	No	Se denomina como Ley de Participación Ciudadana que Regula el Plebiscito, Referendum y la Iniciativa Popular
Zacatecas	Si	No	

Fuente: Elaboración propia a partir de la consulta de legislaciones en gacetas oficiales de los Congresos locales, 2022.

1/ Colaboración Ciudadana, Asamblea Ciudadana (vecinal), Comisiones de Participación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas, Cordinadora de Participación Comunitaria o Presupuesto Participativo.

## Cuadro 2: Mecanismos de participación establecidos en la Ley de Participación Ciudadana de estados con gobiernos humanistas

Entidad Federativa	Referéndum	Plebiscito	Consulta ciudadana	Consulta Popular	Revocación de Mandato	Iniciativa Ciudadana	Comités Ciudadanos	Observaciones
Agascalientes	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Entre los instrumentos de participación la ley incluye también el presupuesto participativo, el cabildo abierto y comités ciudadanos.
Chihuahua	Si	Si	No	No	Si	Si	No	La Ley señala que los Ayuntamientos, así como los Organismos Constitucionales Autónomos, fomentarán la cultura de participación ciudadana entre la población, destacando la importancia que esta tiene para la democracia como régimen político y como sistema de vida.
Durango	Si	Si	No	Si	No	Si	No	
Guanajuato	Si	Si	No	No	No	Si	No	
Querétaro	Si	Si	No	No	No	Si	No	Como mecanismos adicionales de participación la ley incluye la Consulta Vecinal y Otra Pública con Participación Ciudadana (presupuesto participativo).
Quintana Roo	Si	Si	No	Si	No	Si	No	Como mecanismos adicionales de participación la ley incluye la Sala Vecinal, Consulta Vecinal, el presupuesto participativo y la audiencia vecinal.
Tlaxcala	Si	Si	Si	No	No	No	No	La Ley considera como mecanismos de participación ciudadana a la Consulta vecinal, la Colaboración vecinal, unidades de quejas y denuncias, difusión pública, audiencia pública y recorridos de presidentes municipales.
Yucatán	Si	Si	No	No	No	No	No	

Fuente: Elaboración propia con información de las leyes de Participación Ciudadana de cada entidad federativa publicadas en las páginas oficiales de internet de los Congresos Locales o en su caso, Gobiernos Estatales.

# La participación ciudadana indígena desde la co-creación en las políticas públicas de los gobiernos

*Mishelle Miranda García*

## **Identidad indígena y ciudadanía**

Se trata de sueños, discursos, postulados, principios, utopías, cosmovisiones y caminos que se comparten y transmiten entre generaciones y comunidades, a través de signos y símbolos, que como analiza Barthes, desde sus conocimientos e información es como se configuran para un accionar político y social de las comunidades de identidad indígena, en Latinoamérica y México.

En nuestro país, somos la cuarta nación en diversidad biológica del mundo. La mayor parte de esta diversidad se encuentra en territorios indígenas y se combina con la riqueza cultural de estos pueblos, de donde son originarios cada uno.

La cuarta parte de la propiedad social del país se encuentra asentada en territorios de los pueblos indígenas, misma que corresponde a 4,786 ejidos y 1,258 comunidades agrarias; además, existen 304 mil unidades pequeñas en donde se asientan los pueblos.

La identidad indígena en México conserva principios y valores que rigen la vida comunitaria, entre los que destacan: el tequio, (la faena o trabajo colectivo que toda persona debe a su comunidad indígena), la solidaridad, el trabajo comunitario o la ayuda mutua, lo que nos remite a valores que hacen mucha falta en la cultura del mexicano mestizo que, cabe mencionar, ha olvidado la vinculación con la naturaleza, su raíz espiritual, así como el trabajo colaborativo y en favor del bien común.

Por lo anterior, la población mexicana ha desarrollado una dinámica de competencia entre pares que deja muy desprovista la aportación social en la búsqueda de un México democrático, y de una visión para el trabajo colectivo más sólida y fraterna que en ninguna otra época se ha visto. Sin embargo, lo que remite esta reflexión nos lleva a la desventaja histórica para la inclusión, desarrollo e impulso de la ciudadanía de pueblos

originarios que hoy debe ocupar un papel decisivo tanto en construcción de las políticas públicas, como la representación política y de inserción social para ver reflejadas sus necesidades en los diversos espacios de toma de decisión.

La cultura política y ciudadana no deja de reinventarse y proponer; sin embargo, para mayor margen de inclusión de toda la ciudadanía en la vida pública debe reivindicarse en su accionar con mecanismos institucionalizados, apertura, valores cívicos y la construcción de una cultura ciudadana, tanto informada como incluida, principalmente con la reflexión que hoy nos reúne: los grupos originarios, quienes, a través de este fomento a su participación social, serán una de las maneras en las que puede abrirse espacio y campo de acción como grupos que históricamente se han visto segregados de un papel dentro los asuntos públicos. También se sugiere de primer momento visibilizar y reconocer su historia y cosmovisión, tanto como legado histórico como parte de la cultura y valores que deben ser preservados en la educación, cultura y aportación a la sociedad mexicana, desde la niñez, en los libros de texto, tanto como en la educación media y media superior: no olvidar las raíces, reconstruir el legado y hacerlo preservar en la historia y presente de México.

Autoras como Rosalía Winocur han aportado algunas definiciones de participación indígena que se adecuan a nuestros propósitos, porque la cultura política indígena también se exhibe de forma porosa y maleable (en Castro y Tejera, 2010), y como dice Jorge Alonso: “La cultura política se mueve entre lo que existe y lo que se quiere que exista” (en Krotz, 1996: 32).

Como se mencionó, la sociedad indígena ni siquiera ha tenido los mecanismos ni los espacios para ocuparse y gestionar los asuntos que para cada grupo son de importancia o de relevancia para coordinarse y auto gestionar-

se como organización plural; qué decir si recordamos que el indígena que no hable el español está en notoria desventaja del resto de los mexicanos.

Por su parte, la Constitución incluyó el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos de derecho en agosto de 2001, junto con la obligación de que los tres niveles de gobierno generarían “políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberían ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos”.

Situación que también construyó en ese sexenio el Consejo Consultivo Indígena Nacional, que surgió como respuesta de Vicente Fox, de quien en ese entonces comentaba Cuadriello: “para buscar legitimidad a su mandato y marcar una diferencia en la política pública en materia indígena a través de la incorporación de las demandas de participación del movimiento étnico nacional”, ya que incluir las demandas de la sociedad a través de los consejos consultivos no era solo por el problema de legitimidad, sino algo que derivaba de la difícil relación entre el Estado y la sociedad civil, por lo que era primordial crear y establecer un ambiente de estabilidad política que sería necesario para el modelo neoliberal y sus futuras reformas, buscando incluir a todas y todos.

Sin embargo, este esfuerzo se limitaba a escuchar únicamente demandas sociales, provocando positivamente lo poco que vemos en relación a la acción de co-crear, construir colectiva, colaborativa y horizontalmente propuestas de programas de desarrollo para grupos específicos, con necesidades particulares como mujeres indígenas, juventud indígena, niñez indígena, adulto mayor, entre otros, donde la economía basada en las dinámicas de estos pueblos cobra diferente sentido dependiendo la zona o tipo de mercado, así como de comercio propio; por otro



*Este proceso de fortalecimiento participativo de los grupos indígenas se llevará a cabo por medio de una reflexión continua y acción, capacitación y educación incluyente, comunicación e información sobre lo que acontece y adolece a estas poblaciones*

lado, poco se ha visto en esfuerzos para incluir los valores, dialectos, poesía, prácticas y cultura en general en materia educativa y de forma transversal dentro de los procesos de aprendizaje de la niñez mexicana, preservación de las lenguas indígenas, y cómo no hablar del rezago y acceso a servicios públicos de primera mano.

Otro factor determinante es que dicha acción consultiva fue realizada de orden federal, hecho que excluye la labor ejecutiva de gobiernos estatales como municipales y cuya labor falta institucionalizar. Desde entonces, poco es lo que escuchan, consultan o construyen en favor de los grupos indígenas.

Actualmente se han ido desarrollando espacios para la construcción de planes de desarrollo, sin embargo, no existe un seguimiento óptimo de las políticas públicas, ni evaluaciones, ni tampoco reestructuraciones de estos programas, asegurando el beneficio o éxito de sus beneficiarios.

Y qué decir de las plataformas de gobierno que emanan de los partidos políticos: desde ahí todavía se visibiliza menor trabajo de inclusión, sin una visión intercultural ni mucho menos plural que considere acciones concretas de impulso a las necesidades del grupo al que dedicamos esta serie de reflexiones. Es decir, es usual leer párrafos filosóficos y ambiguos de inclusión y reconocimiento pero poco es lo que palpamos en estrategias, tácticas con metas alcanzables y visión a largo plazo

para construir un panorama incluyente, de desarrollo y de impulso ciudadano a las voces de la población de grupos originarios de todo nuestro país; qué decir de candidaturas de origen indígena, quienes continúan siendo una minoría y el fortalecimiento de su liderazgo se ve mermado por las élites que usualmente tienen el control político de los partidos y como origen de ello, es probable que por esa misma razón sea menor el interés en generar o fomentar los liderazgos comunitarios y ciudadanos, omitiendo el empoderamiento de los mismos, únicamente tomándolos en cuenta cuando es requisito institucional para la inclusión en alguna lista o programa partidista que solicita las autoridades electorales.

Lo que me hace recordar lo que Lorenzo Meyer expresó en algún momento acerca del trabajo de escucha como gobierno:

“La clase política mexicana está dividida por siglas de partidos, enfrascada en una lucha interna por el control de las fuentes de riqueza, pero a la vez conforma una élite unida por sus prácticas, sus privilegios y la ausencia de sentido de dignidad y grandeza” (2013: 118).

### **Hacia la participación ciudadana en la creación de políticas públicas**

Actualmente en México existen mecanismos de participación ciudadana que Ziccardi y Saltalamachia desde 1998 consideraban como institucionalizados, es decir, los que se

encuentran reconocidos ante la ley, como plebiscitos, referéndum, consulta ciudadana, consulta popular, si acaso revocación de mandato, la formación de organización de asambleas ciudadanas, comisiones de participación comunitaria, observatorios ciudadanos, recorridos barriales, contralorías ciudadanas, la silla ciudadana (el derecho a voz en las sesiones de cabildo) y, por último, las plataformas de participación ciudadana y en la valoración de la opinión de sociedades étnicas, con propiedad intelectual, de conocimiento y actividades; y no es que sean en su totalidad tomadas en cuenta para la realización de planes de trabajo, programas y planes de desarrollo gubernamentales de forma transversal a cada política pública de diversos sectores o de diversos ámbitos.

Lograr esa transversalización no es una misión fácil, ya que se requiere de la voluntad y el trabajo político, de valores, reconocimiento honesto, así como de mecanismos abiertos de consulta, colaboración y participación para conformar las ideas, soluciones y mejores prácticas de la cultura indígena en los asuntos de gobierno o decisiones públicas. Sin embargo, me gustaría agregar una propuesta a tomar en cuenta desde la perspectiva gubernamental para cumplir con este objetivo, y que Bonfil Batalla retoma con los recursos, los cuales considera: “son elementos de una cultura que resulta necesario poner en juego para formular y realizar un propósito social, los cuales pueden ser:

- a) materiales, que incluyen los naturales y transformados;
- b) de organización, como capacidad para lograr la participación social y vencer las resistencias;
- c) intelectuales, que son los conocimientos formalizados o no y las experiencias;
- d) simbólicos y emotivos: la subjetividad como recurso indispensable.

De igual manera, equipara decisión a autonomía, es decir, capacidad libre de un grupo social para optar entre diversas alternativas”.

Entre ellas se destaca, tal como lo señala Leff (1993), cómo es que algunas de sus prácticas tradicionales de percepción y uso de recursos actúan como amortiguadores de la degradación ambiental, y pueden considerarse como patrimonio cultural que favorece la biodiversidad.

Por su parte, el ámbito de la participación ciudadana se enmarca en las demandas de regeneración del sistema democrático (dimensión política) y de empoderamiento (dimensión ciudadana), que suscriben la importancia de reproducir ciertas prácticas que finalmente tienen mucho compromiso social y de responsabilidad colectiva, y que muchos de los grupos étnicos en México replican.

Es por ello que Mauricio Merino plantea que la hechura de las políticas está más cerca de “la artesanía”; recordemos el término como un objeto o material auténtico y que se diferencia del “trabajo en serie o industrial”, y así es como entonces se aleja un tanto de la rigidez de los modelos científicos, y es también por ello que ningún diseño de política pública puede aspirar a la perfección, sujeto como está a un complejo entorno de restricciones que modifican durante la marcha los pormenores del accionar de gestión.

Wildavsky también consideraba la política pública como un producto artesanal; asimismo, parte del hecho de que más que resolver problemas públicos hay que corregir muchas políticas erróneas, por lo tanto, el primer paso es el análisis y después de éste es la formulación del problema.

Crear problemas significa diseñar soluciones posibles, pero no como un ejercicio de especulación intelectual, en el cual estén involucrados solamente los expertos; de hecho, Wildavsky va más allá, pues coloca a los problemas en el centro mismo de la vida pública.

***La sociedad indígena ni siquiera ha tenido los mecanismos ni los espacios para ocuparse y gestionar los asuntos que para cada grupo son de importancia o de relevancia, para coordinarse y auto gestionarse como organización plural y qué decir si recordamos que el indígena que no hable el español está en notoria desventaja del resto de los mexicanos***

Es así como podemos poner a quienes viven los problemas cotidianos en el centro del accionar público, pero también entendiendo entornos y cultura; en el caso de los grupos indígenas, lo que llamarían Velásquez y González (2003): la construcción de mecanismos de interacción y de espacios de interlocución, impulsados desde la esfera social para el incremento de la receptividad y la atención de las demandas sociales por parte de las principales instituciones políticas. Es entonces que visualizamos “lo artesanal” de la política pública que consiste en que cada problema tiene una forma y contenido particulares, de tal forma que el nivel de conflicto es diferente en cada caso, y ahí la importancia de involucrar la participación y co-creación de estos grupos en la agenda o planes del accionar público.

Sin embargo, entender que muchos de los problemas que aquí se suscitan, están relacionados a condiciones estructurales que limitan el goce pleno de sus derechos como ciudadanos sujetos de derecho y acceso a servicios básicos o de accesibilidad.

Bonfil y del Pont (1999) caracterizan las condiciones de vida de los pueblos indígenas en lo general, como invariablemente empobrecedoras, cuestión que no es reciente sino que se remite al despojo y la marginación de que han sido objetos en los diferentes periodos históricos; qué decir del papel de los sistemas de justicia en tan afamados movimientos que han dejado en desventaja legal, de representación y opresión a muchos de estos

grupos en aras de intentar alzar la voz, generar un cambio y exigir aquello de lo que son sujetos de derecho en su país.

De ahí la necesidad de crear espacios de concientización, participación y autodeterminación, mediante organizaciones, planificación participativa, construcción de identidades colectivas, capacidad crítica y autocrítica, así como la autogestión para comenzar a dar fruto de inclusión ciudadana.

No solamente el uso real de los consejos consultivos puede impulsar el trabajo social y participativo, sino a partir de ahí, ser mucho más transparentes a la hora de informar, de construir un panorama educativo más sólido en materia de civismo y de criterios propios, hacerles llegar la información de aquello que les toca, lo público, lo realizado, tomarles en cuenta a la hora de crear y hacer un programa social, eliminar la brecha de accesos y construir horizontalmente una escucha activa.

La corrección de estas inercias de discriminación y regazo, ya lo decía Arturo Warman:

“son estructurales en un proceso complejo y prolongado, ajeno a los resultados inmediatos, a las proclamas y a los triunfos personales. Requiere de esfuerzos sostenidos por instituciones sólidas y eficaces con el respaldo de la sociedad y la participación democrática de los mexicanos indígenas. No se pueden esperar milagros ni ocurrencias para revertir creencias y prácticas

profundamente inscritas en las estructuras de la sociedad”.

## La reflexión continua

La construcción de un nuevo Estado plurinacional desde abajo se evidenciará a través de una doble estrategia política que condense la participación electoral (gestión de instancias públicas, centrales y locales), así como la estructuración de la movilización social, una opinión pública responsable, no indiferente a la ausencia de derechos y la marginación que sufren estos grupos, es decir, una masa crítica que atienda e informe y visibilice a los grupos indígenas, su trabajo y cosmovisión, así como el impulso y preservación de organización comunitaria igualitaria y empática, con los canales de participación adecuados, algunos institucionalizados, otros que provengan de la sociedad organizada, pero que exista voluntad social. Otro factor sería la gestión y puente con las instancias municipales y estatales del Poder ejecutivo y de organismos públicos, quienes también pueden permear, tocar y cambiar realidades democrática y positivamente.

Este proceso de fortalecimiento participativo de los grupos indígenas se llevará a cabo por medio de una reflexión continua y acción, capacitación y educación incluyente, comunicación e información sobre lo que acontece y adolece a estas poblaciones, la construcción de enlaces de apoyo o llamadas también redes de apoyo, quienes propician la participación en red y desde donde fortaleceremos nuestra democracia, haciendo parte a todos y todas desde sus cosmovisiones y visiones de la vida. Y con una misma visión de realidad, atendiendo sus necesidades y el rezago, recuperando sus voces, trabajando desde el centro del corazón de las necesidades, de quienes con sus respectivos problemas pueden ir construyendo las soluciones, ahí, de la mano con las instituciones, grupos sociales, comunidad, aliados, haciéndolo juntos. **B**

## Bibliografía

- Alonso, Luis Enrique; Fernández Rodríguez, Carlos Jesús “*Roland Barthes y el Análisis del Discurso*” *Empiria*. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales, núm. 12, julio-diciembre, 2006, pp. 11-35 Universidad Nacional de Educación a Distancia Madrid, España.
- Aguilar, Luis F. *La hechura de las políticas* (2000). Estudio introductorio. En L. Aguilar (Ed., tercera edición), (pp. 15-84). México: Miguel Ángel Porrúa.
- Bonfil Batalla, Guillermo *La teoría del control cultural en el estudio de procesos étnicos Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, vol. IV, núm. 12, 1991, pp. 165-204 Universidad de Colima. Colima México.
- -1986 [1970] “Del indigenismo de la Revolución a la Antropología Crítica”, en: *De eso que llaman la antropología mexicana*, México, ENAH, pp. 39-65.
- 1984 “Lo propio y lo ajeno. Una aproximación al problema del control cultural”, en: Colombres Adolfo (comp.), *La cultura popular*, México, Premiá Editora, pp. 79-86.
- Bonfil Sanchez, Paloma.i.pont Lalli, Raul Marco Del, Coaut. *Las Mujeres Indígenas Al Final Del Milenio*, México, D. F. : Secretaria De Gobernación: Comisión Nacional De La Mujer, C1999.
- Castro Domingo, Pablo, Y Héctor Tejera Gaona, Coords. (2010). *Participación y ciudadanía en México*. México: Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa/Juan Pablos.
- Espinosa, Mario, “La participación ciudadana como una relación socio-estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía”, *Andamios*. Revista de Investigación Social, vol. 5, núm. 10, abril, 2009, pp. 71-109. Universidad Autónoma de la Ciudad de México Distrito Federal, México.

***La identidad indígena en México conserva principios y valores que rigen la vida comunitaria, entre los que destacan: el tequio, la solidaridad, el trabajo comunitario o la ayuda mutua, lo que nos remite a valores que hacen mucha falta en la cultura del mexicano mestizo***

- Krotz, Esteban (1996). "Aproximaciones a la cultura política mexicana como fenómeno y como tema de estudio". En: *El estudio de la cultura política en México: perspectivas disciplinarias y actores políticos*, coordinado por Esteban Krotz. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/ Conaculta.
- Martínez Corona, Beatriz. *Género, empoderamiento y sustentabilidad, una experiencia de microempresa artesanal de las mujeres indígenas*. Pp. 62 (Poder, empoderamiento y sujetos sociales) SERIE PEMPSA 2, Septiembre del 2000, Estado de México.
- Mauricio Merino, Salazar Rebolledo, Grisel, Políticas públicas. Ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos, México, CIDE, 2013, 192 pp. Foro Internacional, vol. LIV, núm. 2, abril-junio, 2014, pp. 481-486 El Colegio de México, A.C. D. F. México.
- Meyer, Lorenzo (2013). *Nuestra tragedia persistente. La democracia autoritaria en México*. México: Debate.
- Saltalamacchia, Homero R. Y Ziccardi, Alicia. *Las ciudades mexicanas y el buen gobierno local: una metodología para su evaluación*. Rev. Mex. Sociol online. 2005, vol.67, n.1, pp.31-97. ISSN 20651.
- Leff, Enrique, "La cultura y los recursos naturales en la perspectiva de desarrollo sustentable: una nota introductoria", 1993 E. Leff Y J Carabias. Cultura y Manejo sustentable de los recursos naturales, Miguel Ángel Porrúa, PNUMA, Unam, México.
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, 2018; Programa Nacional de los Pueblos Indígenas 2018-2024 Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, Artículo 2
- Varela, Roberto (1996). "Los estudios recientes sobre 'cultura política' en la antropología social mexicana". En: *El estudio de la cultura política en México: perspectivas disciplinarias y actores políticos*, coordinado por Esteban Krotz. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/ Conaculta.
- Velásquez, C., F. y González R. E. (2003), *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* Bogotá: Fundación Corona.
- Warman, Arturo (2001), Los indios de México, *Revista Nexos*, Abril 2001. <https://www.nexos.com.mx/9947>
- Wildavsky, A. (1979). *The Politics of Budgetary Process*. Boston: Little Brown.
- Winocur, Rosalía, Comp. (1977). *Culturas políticas a fin de siglo*. México: Juan Pablos Editor/Flacso.

# Las clases medias: dinámica de votos 2018-2021 y la revocación de mandato

*Salomón Guzmán Rodríguez*

## Introducción

Antes y después de la elección federal de 2021 y de la revocación de mandato en 2022; muchos estudios estadísticos se han realizado con la finalidad soportar con datos numéricos la hipótesis de si las clases medias-altas habían castigado a Morena después del menosprecio que se percibió por parte de López Obrador al decirles “aspiracionistas”. No obstante, esta afirmación o hipótesis deja de lado la preferencia electoral de los estratos sociales por otros partidos políticos diferentes a Morena. Con otras palabras, la preferencia electoral de las clases sociales por los partidos políticos presenta variaciones importantes en la elección federal de 2021, no sólo entre clases medias y el partido político Morena.

En este trabajo se observa que la frecuencia de votación de Morena se distribuye casi por igual en los deciles de las clases sociales, además de mantener niveles de votación elevados; no obstante, en algunas de ellas incrementa poco su votación y en otras disminuye más que proporcionalmente. También se observa, de manera sorprendente, que donde más se concentra la votación de Morena es en las clases sociales del centro.

Por otra parte, es curioso: mientras son 23 millones de personas las beneficiadas por transferencias directas de los programas sociales, Morena en la elección de 2021 obtuvo poco más 16 millones de votos. Por otro lado, los estudios mencionados analizan el comparativo de votación de 2018 a 2021 sin tomar en cuenta los incrementos de la participación

ciudadana. Por ejemplo, si en la sección 1 de Aguascalientes en 2018 el total de votos fue 1,655, mientras que en 2021 fue de 1,808, el cociente entre ellos es de  $1,808/1,655=1.09244$ ; si este resultado se multiplica por los 1,104 que obtuvo Acción Nacional en 2018, el resultado es de 1,206, es decir, este resultado es equivalente a los 1,104 pero tomando en cuenta el incremento de los votos totales en 2021.

En este trabajo, con el fin de hacer el comparativo correcto, los votos de 2018 son valorados con los incrementos del total de votos de una elección a otra. Las bases de datos que se usaron en este trabajo son los resultados de los cómputos distritales de la elección diputados federales en 2018-2021 y de la revocación de mandato. Este trabajo tiene como objetivo analizar el comparativo de votación de una elección a otra entre clases sociales; para ello se llevó a cabo la construcción del “Índice de clases sociales por deciles”. Además, revisar el comportamiento de la votación de la revocación de mandato por clases sociales en 2022. En este documento se plantea que no sólo Acción Nacional es la parte opositora de Morena en las clases medias-altas, también MC, aunque en menor medida.

### Metodología

Para construir el “Índice de Clases sociales por deciles” se usó la metodología de Análisis de Factores en Stata. Se usaron las variables que utiliza CONEVAL para construir el índice de rezago social, no obstante, para generar y lograr mayor variabilidad de la clase social, se añadieron tres variables más, las cuales están señaladas en color amarillo de la tabla. Al final del uso de los algoritmos de las matrices de correlación, sus eigenvalues y eigenvectores, se encontraron cuatro grupos que conforman el índice.

Al obtener este indicador compuesto ponderado, se dió paso a descomponerlo en deciles con el propósito de simular secciones electores que se agrupan por clase social. Se puede decir que si un grupo de secciones electorales se ubican entre el décil 1 al 5 se considerarán secciones de clase baja, del décil 6 al 10 se considerarán secciones de clase media alta.

El propósito es hacer una análisis exploratorio sobre las clases sociales y su relación con la dinámica de votos de la elección de 2018 y 2021 y con la votación de revocación de mandato de 2022.

**Tabla 1. Variables y factores del Índice de clases sociales por decil**

Tipo de grupo	Características	Factor1	Factor2	Factor3	Factor4
Primer grupo	% de Población analfabeta	0.7826	0.4046	-0.1765	0.0661
	% de Viviendas sin lavadora	0.7673	0.4844	0.0632	-0.012
	% de Viviendas sin refrigerador	0.6607	0.5837	0.0633	0.0422
	% de Viviendas sin auto	0.8066	0.1102	0.1695	0.0268
	% de Viviendas sin Internet y computadora	0.8232	0.2816	-0.0871	-0.0721
	Rezago educativo	0.8014	0.325	-0.1106	0.0297
	Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	0.7641	0.2524	0.2619	-0.0149

Tipo de grupo	Características	Factor1	Factor2	Factor3	Factor4
Cuarto grupo	% de personas que no asiste a la Escuela	0.0097	0.0537	-0.0825	0.9206
	% de personas sin servicios de salud	0.1792	-0.1846	0.7672	0.1249
Tercer grupo	% de personas desocupados	-0.094	0.0798	0.8049	-0.2216
	% de Viviendas con piso de tierra	-0.4572	-0.6932	-0.06	-0.136
	% de Viviendas sin excusado	0.4061	0.7872	-0.1022	-0.1364
Segundo grupo	% de Viviendas sin agua	0.2906	0.5334	-0.1162	-0.1002
	% de Viviendas sin drenaje	0.3746	0.7543	-0.1462	-0.1325
	% de Viviendas sin luz	0.0496	0.7729	0.1197	0.2505
	% de Viviendas sin tecnologías de la información y de la comunicación	0.5287	0.6311	-0.1166	0.1573

## Resultados

De acuerdo con la metodología descrita arriba, del décil 1 al 5 es el grupo de secciones con menores capacidades económicas y sociales: se puede decir que son secciones de clase baja, mientras que del décil 6 al 10 es el grupo de secciones con mayores capacidades económicas y sociales, es decir, de clase alta. En la Tabla 2 se observa que la suma de votos el Partido de Acción Nacional (PAN) en 2018 es de 8.75 millones mientras que en 2021 de 8.62 millones. Es a partir del décil 8 donde se concentra poco más del 50% de la votación de Acción Nacional, y es a partir del décil 7 donde mas incrementa su votación en 2021.

Con otras palabras, es en los estratos bajos donde Acción Nacional es castigado con disminuciones en su votación mientras que es compensado en los deciles de clases altas. Es en la elección de 2021 donde puede observarse claramente un voto preferencial de las clases altas hacia Acción Nacional. Cabe mencionar que ningún partido político experimentó este incremento de votación en las clases altas. También puede observarse que es en el decil de clases altas donde se concentra el 26% de su votación: en un solo décil se concentra un cuarto de la votación de Acción Nacional. Por su parte, la votación del partido de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) se distribuye homogéneamente en todos los deciles, en promedio en cada décil se concentra 10% de su votación.

Tomando en cuenta la participación ciudadana de 2021, se observa que Morena perdió casi un millón de votos con respecto a la elección de 2018. Es en los tres primeros deciles donde la votación incrementó de una elección a otra, mientras que pierde votación tanto en las clases del centro como en los deciles de clases altas. Se podría decir que Morena fue castigado tanto en las clases del centro como en las clases medias-altas. Puede observarse que en el decil 10 de

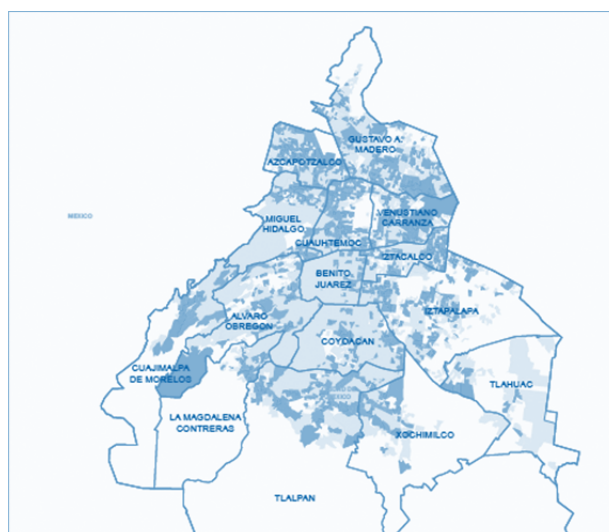


las clases altas pierde poco más de 315 mil votos. En resumen, es claro que las clases medias altas tuvieron mayor preferencia hacia Acción Nacional y menor hacia Morena, también es claro que las secciones de clases bajas tuvieron mayor preferencia por Morena y menor por Acción Nacional (Tabla 1).

**Tabla 2. Comparativo de votación a diputados federales por decil y frecuencia 2018-2021. PAN-Morena**

	Décil	Votos PAN 2018	Votos PAN 2021	Frecuencia	Incremento de votos PAN 2021	Votos Morena 2018	Votos Morena 2021	Frecuencia	Incremento de votos Morena 2021
Grupo de secciones con menores capacidades económicas y sociales (clase baja)	1	592,842	384,757	4.4%	-208,085	1,483,564	1,490,817	9.11%	7,253
	2	673,287	470,478	5.4%	-202,809	1,623,400	1,647,209	10.06%	23,809
	3	693,211	550,157	6.3%	-143,054	1,740,997	1,746,023	10.67%	5,026
	4	722,557	649,680	7.5%	-72,877	1,866,446	1,813,724	11.08%	-52,722
	5	729,115	687,453	7.9%	-41,662	1,819,198	1,771,374	10.82%	-47,824
Grupo de secciones con mejores capacidades económicas y sociales (clase media y alta)	6	742,657	740,700	8.5%	-1,957	1,780,513	1,720,899	10.51%	-59,614
	7	778,715	808,283	9.3%	29,568	1,771,575	1,697,733	10.37%	-73,842
	8	862,542	920,979	10.6%	58,437	1,772,546	1,666,445	10.18%	-106,101
	9	1,059,085	1,205,918	13.9%	146,833	1,730,519	1,547,119	9.45%	-183,400
	10	1,896,133	2,264,448	26.1%	368,315	1,580,546	1,265,294	7.73%	-315,252
Total		8,750,144	8,682,853			17,169,304	16,366,637		

**Gráfico 1. Secciones de clases medias altas en la Ciudad de México donde Acción Nacional concentra mayor votación de 2018 a 2021**



Fuente: elaboración propia con datos de los deciles.

En el mapa de arriba se muestran las secciones en la Ciudad de México donde Acción Nacional concentra mayor votación. Se observa que en Coyoacán, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Álvaro Obregón se ubican las secciones de clases altas (décil 10), donde se concentra mayor votación de Acción Nacional; en algunas partes de Iztacalco, Venustiano Carranza, Gustavo Madero y Tlalpan se concentran también las secciones de clases medias.

Por su parte, ciertas zonas de Magdalena Contreras, Cuajimalpa, la gran parte de Tlalpan y Milpa Alta son las alcaldías donde se ubican las secciones de clases bajas y donde se concentran en menor medida las preferencias electorales de Acción Nacional; es ahí donde se concentran mayormente las preferencias electorales de Morena y otros partidos de la alianza Morena-PVEM-PT.

Por otra parte (Tabla 2), en el caso del Partido Revolucionario Institucional (PRI), de 2018 a 2021 su votación incrementó poco más de 300 mil votos; se observa que es a partir del decil 4 al 10 donde más incrementa su votación; caso contrario al de Acción Nacional, aunque pierde votación en los deciles de clases bajas.

Puede observarse que, en promedio, su votación se dispersa en cada decil 10% (frecuencia), es decir, su votación se dispersa homogéneamente en todo el país; sin embargo, de una elección a otra pierde votación en los deciles de clases bajas y gana votación a partir de las clases del centro y clases medias, pero no tanto como el partido de Acción Nacional. En el caso del Partido de la Revolución Democrática (PRD) pierde casi un millón de votos en casi todas las clases sociales, además su votación se concentra más en las clases bajas.

**Tabla 3. Comparativo de votación a diputados federales por decil y frecuencia 2018-2021. PRI-PRD**

	Décil	Votos PRI 2018	Votos PRI 2021	Frecuencia	Incremento de votos de 2018 a 2021	Votos PRD 2018	Votos PRD 2021	Frecuencia	Incremento de votos de 2018 a 2021
Grupo de secciones con menores capacidades económicas y sociales (clase baja)	1	1,024,001	994,094	11.8%	-29,907	400,889	322,510	19.22%	-78,379
	2	894,199	841,762	10.0%	-52,437	335,101	277,381	16.53%	-57,720
	3	877,542	866,587	10.3%	-10,955	303,397	229,965	13.71%	-73,432
	4	848,365	873,659	10.3%	25,294	272,966	189,607	11.30%	-83,359
	5	794,582	842,518	10.0%	47,936	247,825	145,346	8.66%	-102,479
Grupo de secciones con mejores capacidades económicas y sociales (clase media y alta)	6	740,418	783,762	9.3%	43,344	230,215	136,515	8.14%	-93,700
	7	701,511	749,200	8.9%	47,689	209,546	120,197	7.16%	-89,349
	8	714,899	788,503	9.3%	73,604	182,997	101,244	6.03%	-81,753
	9	728,017	806,531	9.5%	78,514	150,961	83,733	4.99%	-67,228
	10	802,505	902,607	10.7%	100,102	106,220	71,337	4.25%	-34,883
Total		8,126,037	8,449,223			2,440,116	1,677,835		

En el caso del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) se observa que de una elección a otra incrementa su votación pasó de 2.3 millones a cerca de 2.6 millones de votos. Se muestra que del decil 1 al 4, las clases bajas concentran casi el 50% de su votación, y es donde más incrementa, mientras que en los deciles 9 y 10, las clases altas, es donde disminuye su votación. Significa que la alianza de Morena con este partido compensa la pérdida de votación de Morena en las clases del centro.

En el caso del Partido del Trabajo, es en el decil 1 al 4, clases bajas, donde se concentra poco más del 50% de su votación, y es donde más incrementa; sin embargo, pierde votación en los deciles de clases altas. En resumen, se observa que mientras la alianza PAN-PRI refuerza su votación a partir de los deciles del centro y clases medias altas, la alianza MORENA-PVEM-PT refuerza su votación en las clases del centro y clases bajas.

En el caso del PRD, pierde votación en todas las clases sociales, principalmente en las clases del centro, lo que significa que, siendo un partido de izquierda, aliarse con el PAN y PRD su simpatía con las clases del centro y media alta se anulan, lo que lo convierte en un caso especial de estudio (Tabla 4).

**Tabla 4. Comparativo de votación a diputados federales por decil y frecuencia 2018-2021. PVEM-PT**

	Décil	Votos PVEM 2018	Votos PVEM 2021	Frecuencia	Incremento de votos PVEM 2021	Votos PT 2018	Votos PT 2021	Frecuencia
Grupo de secciones con menores capacidades económicas y sociales (clase baja)	1	395,474	530,230	20.6%	134,756	237,777	294,089	19.68%
	2	238,021	335,533	13.0%	97,512	185,813	203,059	13.59%
	3	236,180	296,874	11.5%	60,694	181,015	181,256	12.13%
	4	225,439	255,749	9.9%	30,310	175,619	160,500	10.74%
	5	211,690	240,811	9.3%	29,121	175,743	146,686	9.82%
Grupo de secciones con mejores capacidades económicas y sociales (clase media y alta)	6	197,509	218,486	8.5%	20,977	156,510	124,960	8.36%
	7	191,485	201,067	7.8%	9,582	151,387	119,076	7.97%
	8	187,786	199,258	7.7%	11,472	148,178	104,812	7.01%
	9	189,115	176,224	6.8%	-12,891	141,674	92,321	6.18%
	10	203,929	121,294	4.7%	-82,635	115,965	67,592	4.52%
	Total	2,276,628	2,575,526			1,669,681	1,494,351	

Por otra parte, aunque con menor votación que los partidos grandes, en términos nominales es el partido de Movimiento Ciudadano (MC) el que mayor votación incrementa de una elección a otra: pasó de 2 millones de votos a casi 3.4 millones, y es en todos los deciles donde incrementa su votación. Lo que significa que en algunos lugares la preferencia electoral es alta en las clases bajas y en otros lugares la preferencia electoral es alta en las clases medias altas. Se observa que es en las clases medias altas donde se concentra el 50% de su votación, lo que lo convierte también en un caso especial de estudio.

**Tabla 4. Comparativo de votación a diputados federales por decil y frecuencia 2018-2021. MC**

	Décil	Votos MC 2018	Votos MC 2021	Frecuencia	Incremento de votos MC 2021
Grupo de secciones con menores capacidades económicas y sociales (clase baja)	1	157,711	216,378	6.4%	58,667
	2	138,213	238,691	7.1%	100,478
	3	163,142	265,139	7.9%	101,997
	4	197,911	313,004	9.3%	115,093
	5	223,189	361,570	10.7%	138,381
Grupo de secciones con mejores capacidades económicas y sociales (clase media y alta)	6	226,110	361,565	10.7%	135,455
	7	222,382	347,115	10.3%	124,733
	8	214,848	358,199	10.6%	143,351
	9	212,453	381,125	11.3%	168,672
	10	293,507	522,341	15.5%	228,834
Total		2,049,466	3,365,127		

Por otra parte, en la Tabla 5 se muestra el número de secciones ganadas y perdidas por deciles de Acción Nacional y Morena: es en la clases medias altas donde Acción Nacional gana más secciones electorales, mientras que Morena pierde hasta más de 3 mil secciones electorales principalmente en las clases medias altas, lo que confirma lo mostrado en la Tabla 1. El caso de los otros partidos políticos, la situación similar de secciones ganadas y perdidas por decil, se puede observar en la Tabla 2.

**Tabla 5. Comparativo del número de secciones ganadas y perdidas de Acción Nacional y Morena, 2018-2021**

	Décil	Número de secciones ganadas por el PAN 2018	Número de secciones ganadas por el PAN 2021	Incremento	Número de secciones ganadas por MORENA 2018	Número de secciones ganadas por MORENA 2021	Incremento
		Grupo de secciones con menores capacidades económicas y sociales (clase baja)	1	752	451	-301	3,194
	2	1,016	688	-328	3,675	3,993	318
	3	1,050	819	-231	3,957	4,234	277
	4	1,008	848	-160	4,332	4,472	140
	5	1,012	846	-166	4,555	4,607	52
Grupo de secciones con mejores capacidades económicas y sociales (clase media y alta)	6	965	888	-77	4,742	4,678	-64
	7	941	951	10	4,951	4,708	-243
	8	1,000	1,073	73	5,035	4,479	-556
	9	1,479	1,984	505	4,746	3,597	-1,149
	10	3,368	3,841	473	3,021	1,741	-1,280
Total		12,591	12,389		42,208	39,567	

**Tabla 6. Comparativo del número de secciones ganadas y pérdidas del PRI, PVEM y MC**

Decil		Número de secciones ganadas por el PRI 2018	Número de secciones ganadas por el PRI 2021	Incremento	Número de secciones ganadas por el PVEM 2018	Número de secciones ganadas por el PVEM 2021	Incremento	Número de secciones ganadas por el MC 2018	Número de secciones ganadas por el MC 2021	Incremento
		Grupo de secciones con menores capacidades económicas y sociales (clase baja)	1	1,556	1,728	172	265	564	299	90
	2	1,315	1,213	-102	105	309	204	86	390	304
	3	1,200	1,038	-162	92	262	170	125	405	280
	4	989	877	-112	74	192	118	173	349	176
	5	811	827	16	43	179	136	171	340	169
Grupo de secciones con mejores capacidades económicas y sociales (clase media y alta)	6	694	676	-18	29	139	110	144	281	137
	7	544	625	81	15	122	107	129	261	132
	8	464	671	207	14	102	88	84	208	124
	9	330	678	348	7	87	80	49	157	108
	10	185	666	481	1	27	26	84	194	110
Total		8,088	8,999		645	1,983		1,135	3,045	

### Clases medias y la revocación de mandato 2022

Es importante mencionar, en un contexto previo a la revocación de mandato de 2022, que al cierre de 2021, según los pre-criterios de política económica de 2023, fueron 23 millones de personas las que han sido beneficiadas por programas sociales, lo cual representa 65% de las familias mexicanas. Para 2022, el presupuesto de los programas para el bienestar asciende a 445 mil 520 millones de pesos, cifra superior 24% en términos reales a lo previsto en el presupuesto aprobado de 2021.

Entre los programas sociales de mayor incidencia destaca el programa Pensión para el Bienestar de Adultos Mayores, que ha beneficiado a cerca de 9.3 millones de personas, y que en 2022 espera lograr una meta de cobertura de 10.3 millones de personas. De esta manera, se espera lograr una meta de cobertura de 10.3 millones de personas, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de este grupo etario.

**Tabla 7. Dinámica de la votación de revocación de mandato por clases sociales (características)**

	Decil	A. Que se le revoque el mandato	B. Que siga en la presidencia	Participación ciudadana	Frecuencia Columna A	Frecuencia Columna B	Años promedio de grados de estudio
Grupo de secciones con menores capacidades económicas y sociales (clase baja)	1	80,820.00	1,663,749.00	29.08%	14.60%	16.32%	6
	2	45,476.00	1,396,120.00	26.15%	8.22%	13.70%	8
	3	46,617.00	1,242,734.00	21.20%	8.42%	12.19%	8
	4	44,749.00	1,062,015.00	18.75%	8.08%	10.42%	9
	5	43,736.00	911,845.00	17.05%	7.90%	8.95%	9

	Decil	A. Que se le revoque el mandato	B. Que siga en la presidencia	Participación ciudadana	Frecuencia Columna A	Frecuencia Columna B	Años promedio de grados de estudio
Grupo de secciones con mejores capacidades económicas y sociales (clase media y alta)	6	45,686.00	856,374.00	16.14%	8.25%	8.40%	10
	7	50,286.00	843,207.00	15.65%	9.08%	8.27%	10
	8	53,270.00	834,851.00	14.99%	9.62%	8.19%	11
	9	62,629.00	768,616.00	15.00%	11.31%	7.54%	11
	10	80,269.00	614,207.00	13.02%	14.50%	6.03%	13
Total		553,538.00	10,193,718.00				

Con la finalidad de observar la dinámica de la votación de revocación de mandato por clases sociales, se logró empatar 14,480 secciones de los cómputos distritales con las secciones del Censo 2020 que equivale a poco más de 10 millones de votos. Es en las secciones de menores capacidades económicas y sociales, donde se concentra casi 62%, decil 1 al 3, de la votación a favor de que siga en la presidencia López Obrador.

Con otras palabras, es en las secciones con mayores carencias económicas donde se acumuló más el voto a favor de que siga en la presidencia, en consecuencia, mayor participación ciudadana. Es probable que Morena operó electoralmente en estas zonas clientelares. En el primer decil la participación fue de casi 30%, mientras que en el decil 10 apenas 13%. Por su parte, en las clases bajas donde se acumuló más la votación a favor de que siga en la presidencia, los años promedio de educación completa es de 6, mientras que en las clases altas son 13. De acuerdo con los resultados de la votación de diputados federales de 2021, se muestra que en aquellas secciones donde Morena quedó en primer lugar en 2021, se obtuvo el 74% de la votación a favor de que continúe en la presidencia López Obrador. Con otras palabras, existe una clara relación electoral entre la votación de 2021 con la de la revocación de mandato, además de que están operando electoralmente por clases sociales con los programas sociales, es por eso que se menciona en la primera parte. En resumen, las clases medias-altas tuvieron menor participación en la revocación de mandato, lo que sugiere que Acción Nacional debe seguir influyendo en estas clases. **B**

Posición	Votos según la posición ganadora de Morena en 2021	Frecuencia
Quinto lugar	25,048	0.25%
Cuarto Lugar	114,487	1.12%
Tercer lugar	530,436	5.20%
Segundo Lugar	1,949,899	19.13%
Primer lugar	7,559,986	74.16%
	10,193,718	

# Ética pública: entre la prudencia y la justicia

*Javier Brown César*

Comencemos con un texto de nuestro ex presidente nacional, Adolfo Christlieb Ibarrola:

“estamos ciertos de que algún día en México habrá de valorizarse el esfuerzo de quienes, desde nuestros fundadores hasta el más reciente de nuestros militantes, con olvido del interés propio y de todo beneficio venal, hemos luchado y lucharemos con integridad moral y con prudencia, contra la injusticia y la opresión, contra la intolerancia y el absolutismo de un sólo partido político”.<sup>1</sup>

Con estas brillantes palabras Christlieb Ibarrola se dirigía a una generación de jóvenes ávida de respuestas concretas y definiciones claras. Son estos jóvenes

quienes hoy no creen en la política y en los políticos. Esta generación del desencanto y del enojo nos interpela, a nosotros, servidoras y servidores públicos que tenemos la alta responsabilidad de guiar los destinos de México, aunque sea desde el rincón más humilde, desde el municipio más pequeño.

Las palabras de Christlieb son más vigentes que nunca porque recuperan la larga tradición que ha distinguido históricamente a Acción Nacional, en plena concordancia con los ideales de las y los fundadores y con los motivos espirituales que llevaron a la fundación del nuevo partido político.

Hay que grabar en nuestras mentes y en nuestros corazones los imperativos éticos que este mensaje plasma: el olvido del interés propio, en aras de intereses superiores. El servicio público representa la gran oportunidad para servir a fines e ideales que trascienden los deseos y necesidades personales. El

<sup>1</sup> Adolfo Christlieb Ibarrola. “Acción Nacional: presencia viva de la juventud”. En *80 años de Acción Nacional*. México, Fundación Rafael Preciado Hernández, 2019. p. 45.

\* Conferencia dictada con motivo de la presentación del Código de Ética para las y los servidores públicos del Partido Acción Nacional: Puebla de los Ángeles, Marzo 31, 2022.

servicio público conlleva la renuncia al propio interés y el sacrificio de aspiraciones legítimas para hacer valer, desde los espacios de representación popular, una auténtica ética del servicio público basada en la entrega incondicional a quienes hemos de gobernar.

La lucha de Acción Nacional, como bien lo señalaba el expresidente del PAN, se basa en la integridad moral y la prudencia. Integridad moral porque nuestro compromiso nos hace de una pieza, nos obliga a la congruencia entre la vida privada y la vida pública, a llevar en todo momento una vida de virtudes cardinales que se realizan en nuestra función pública.

En efecto, el tema de la ética pública no se limita a postular una serie de preceptos abstractos: nos conmina a la vida virtuosa en el ámbito de lo público y de entre todas las virtudes, pone en primer lugar a la prudencia, suprema virtud de la política que implica el juicio recto, la deliberación acertada y la determinación firme sobre los medios más adecuados para alcanzar fines valiosos.

Es la prudencia la que nos lleva a elegir medios valiosos y nobles para realizar nuestras tareas cotidianas. Es la prudencia la que nos guía, como un faro luminoso, en medio de un porceloso mar de aguas turbulentas que es la vida política. La prudencia nos aleja de las tentaciones del poder absoluto, nos ubica en nuestra justa realidad de personas con ideales superiores y futuros con los que nos debemos comprometer.

La ética, por lo menos desde Aristóteles, tiene como contenido sustantivo la vida virtuosa en todos sus componentes. Y ya que hablamos de la prudencia como recta deliberación sobre los medios destinados a alcanzar un fin valioso, hablemos también de las otras virtudes cardinales y cómo se actualizan en la vida pública.

La justicia es la virtud social por naturaleza, demanda la presencia de otras personas para poder actualizarse. Muchas son las dimensiones de la justicia: la garantía de que

en las transacciones entre particulares habrá reciprocidad, juego limpio y equilibrio; la garantía de que los recursos de los gobiernos se destinarán a quienes más lo requieran bajo criterios de equidad; y lo que es más importante para las y los servidores públicos: el cumplimiento dedicado y escrupuloso de las leyes que nos rigen.

México no puede prosperar sin una firme cultura de la legalidad, que debe practicarse y fomentarse desde el poder público. Como servidoras y servidores públicos pende sobre todos nosotros el imperativo de aplicar la ley en todo momento. Nuestras actividades deben apearse siempre al marco jurídico vigente en cada orden de gobierno. Como servidores públicos, estamos condenados a hacer sólo lo que las leyes nos mandan, a diferencia de la ciudadanía, que puede hacer todo menos lo que las leyes le prohíban.

El servicio público demanda ingentes cantidades de energía: se trata de una labor que no admite descanso, como la del médico de cuerpos, porque en el fondo, nosotros somos como médicos que debemos velar por la salud del cuerpo social, por la integridad de las instituciones y por la sanidad de la política.

Las y los servidores públicos nos debemos curtir en la virtud de la fortaleza, única virtud que nos lleva a emprender lo arduo, por más difícil que sea. La vida pública es ardua y cuesta arriba. No pensemos nunca que por ser electos popularmente tenemos una patente de Corzo para hacer lo que queramos. Tenemos un deber irrenunciable con la representación popular, lo que nos demanda un espíritu de servicio y una entrega casi sobrehumanas. El poder es así: entre más alto llega uno, mayor es la obligación de servir y mayor es el número de personas a las que servimos. Este es el privilegio de la política: la posibilidad de servir al mayor número de personas imaginable.

Esta vía de servicio y entrega es la que cuenta Jenofonte, el discípulo de Sócrates,



*Este es el destino de los insolidarios: vivir como extranjeros en su propia tierra. Este es el destino de las y los servidores públicos que se olvidan del servicio: ser desconocidos por su propia ciudadanía, vagar por estados y municipios con riquezas mal habidas que de poco sirven para limpiar una reputación por siempre contaminada por la ignominia y el desprecio*

cuando nos habla acerca de la encrucijada a la que el joven Heracles (Hércules) se enfrentó en su madurez. Cuenta Jenofonte que en la víspera de tomar una decisión sobre el camino que había de seguir, Hércules se encontró en una encrucijada con dos mujeres. La primera mujer le presentó el camino del placer y la vida fácil, de la siguiente manera:

“si me tomas por amiga, yo te llevaré por el camino más dulce y más fácil y no te quedará sin probar ninguno de los placeres. Vivirás sin conocer las dificultades y las penas. En primer lugar, no tendrás que preocuparte de guerras ni trabajos, sino que te pasarás la vida pensando qué comida o bebida agradable escoger, qué podrías ver u oír para deleitarte, con qué aromas te gustaría perfumarte y con qué jovencitos te gustaría más estar acompañado, cómo dormirías más blando y cómo conseguirías todo ello con el menor trabajo. Y si alguna vez te entra recelo por los gastos para conseguir eso, no pienses que yo te llevaré a esforzarte y atormentar cuerpo y espíritu para procurarlo, sino que te aprovecharás del trabajo de los otros sin privarte de nada de lo que se pueda sacar algún provecho, porque a los que me siguen yo les doy la facultad de sacar ventajas por doquier”.

Esta es la vía de lo que hoy llamaríamos politiquería: tomar a la política como una diversión o como una actividad profundamente

lucrativa llena de placeres y lujos. Es el tipo de vida al que aspiran quienes no han madurado políticamente y creen que un cargo es una recompensa por su esfuerzo y no una carga onerosa y permanente.

La segunda mujer le presentó a Heracles la vía ardua, la que es propia de la política:

“tengo la esperanza de que, si orientas tu camino hacia mí, podrás llegar seguro a ser el héroe de nobles y hermosas hazañas y yo misma seré mucho más estimada e ilustre por los bienes que otorgo. No te voy a engañar con preludios de placer, sino que te explicaré cómo son las cosas en realidad, lisa y llanamente, tal como los dioses las establecieron. Porque de cuantas cosas buenas y nobles existen los dioses no conceden nada a los hombres sin esfuerzo ni solicitud... si quieres que alguna ciudad te honre, debes servirla; si pretendes que toda Grecia te admire por tu valor, has de intentar hacer a toda Grecia algún bien; si quieres que la tierra te dé frutos abundantes, tienes que cuidarla; si crees que debes enriquecerte con el ganado, debes preocuparte por él; si aspiras a prosperar en la guerra y quieres ser capaz de ayudar a tus amigos y someter a tus enemigos, debes aprender las artes marciales de quienes las conocen y ejercitarte en la manera de utilizarlas. Si quieres adquirir fuerza física, tendrás que acostumbrar a tu cuerpo a someterse a la mente y entrenarlo por medio de trabajos y sudores”.

A la postre Hércules escogió la vía de la inmortalidad, que conlleva enormes esfuerzos y por ello es recordado hasta el día de hoy. Muchos más evitaron seguir el camino arduo y hoy nadie se acuerda de ellos.

Ustedes son los Hércules del servicio público, aquellos que entregarán lo mejor de su vida a otras personas, porque han decidido tomar el camino difícil y arduo, un camino que en muchas ocasiones cuesta la vida, la salud o el patrimonio. Pero para eso estamos en política, no para buscar el enriquecimiento rápido y los placeres inmediatos, sino para trabajar por la prosperidad de otras personas, día a día, hasta el final de nuestro mandato.

Esta es la vía ética que debemos transitar para que la política sea la actividad noble y sublime con la que soñaron nuestras fundadoras y fundadores. Las reivindicaciones éticas de Acción Nacional son una huella indeleble que marca la forma de ser y el estilo de vida de las y los panistas.

Desde su fundación, el PAN ha reivindicado la altura singular de la política, cuando esta actividad es guiada por imperativos de pulcritud, decencia, limpieza y decoro. Muchas son las frases expresadas en las que se plasman estos altos ideales. Por ejemplo, Efraín González Luna decía que: “si el Régimen no es capaz de evolucionar hacia la decencia política, el pueblo realizará contra el Régimen la reforma necesaria e inaplazable”.<sup>2</sup>

Cuando Manuel Gómez Morin habla de la enorme obra económica que habría de realizarse desde la política, se refería al singular “esfuerzo que exige la planeación técnica eficaz, sincera elevación de propósitos, justicia en la organización social, clara limpieza en el manejo de los fondos públicos, devoción constante al servicio del interés nacional, sacrificio voluntario de lo externo y de lo superfluo en bien de lo que es medular y substancial, terminación radical y definitiva de los ensayos criminales

hechos por mentes torpes y por manos sucias con despilfarro, cuando no con destrucción sistemática, de nuestra economía”.<sup>3</sup>

Y de forma totalmente luminosa, nuestro fundador escribía hace más de 60 años que:

La gran demanda nacional, la exigencia primera y capital para la renovación de nuestra vida pública, la garantía mínima –pero esencial– de limpieza de esa vida pública en el futuro, es ésta a la que nada puede objetarse, contra la que no existe argumento posible: cuentas, cuentas claras y comprobadas. ¿Cuánto tiempo más podrá seguir el silencio desdeñoso de quienes no pueden eludir la obligación de rendirlas? ¿Cuánto más podrá soportar la Nación ese silencio?<sup>4</sup>

Estos ideales de transparencia y rendición de cuentas, propios de la democracia, por lo menos desde el siglo de Oro que se dio en Atenas, tardaron décadas en realizarse y hoy están en riesgo. La vida de quienes ocupamos un cargo público es totalmente transparente, accesible y clara. Nuestra vida privada se limita solamente al sueño, ya que una vez despiertos estamos obligados a realizar esfuerzos máximos en aras del servicio hacia los demás.

No podemos dejar de citar un largo párrafo de don Manuel Gómez Morin, cuyas ideas siguen siendo actuales:

Quienes se opusieron a la manilla destructora, a la simulación fraudulenta, al despilfarro lamentable, al engaño constante que fue la política sexenalista; quienes luchan hoy por obtener que el Estado sea libre de la prisión en que lo tienen a un sujeto las fuerzas oscuras de ese sexenalismo, piden que el caos y la mentira y la confusión y el desorden sean reemplazados

<sup>2</sup> México en la opinión de Efraín González Luna: 1946-1954 artículos. México, Fundación Rafael Preciado Hernández, 2021. p. 63.

<sup>3</sup> México en la opinión de Manuel Gómez Morin: 1940-1945 artículos. México, Fundación Rafael Preciado Hernández, 2020. p. 29.

<sup>4</sup> *Ibid.* p. 87.

por la viva claridad de un programa racional, eficaz, constructivo, justo, y por una actividad pública honrada, firme, una persona congruente con ese programa. No desearon ni desean una regresión; quisieron, quieren, por el contrario, una resuelta marcha hacia adelante, a la conquista de bien señalados propósitos, al logro cierto de positivos mejoramientos. No “lloran sobre tumbas”. Representan “el insobornable anhelo de una vida libre y decorosa en una Patria que lo sea realmente”. Ya se ha dicho, sin reputación posible: “la nueva bandera levantada por la Nación, no lleva inscritas las ideas de tiranía, de desorden, de violencia, de explotación. Es una reivindicación, por el contrario, frente al sexenalismo, de la libertad real, del orden fecundo, del mejoramiento verdadero, de la paz justa, de la claridad mental y moral.”<sup>5</sup>

Esta semántica fundacional, estas palabras preciosas resuenan todavía en nuestros oídos y en lo más íntimo de nuestras conciencias: claridad, eficacia, justicia, honradez, firmeza, congruencia, libertad, decoro, mejoramiento, paz y claridad mental y moral. Este es el sello que imprimieron las y los fundadores a un partido que, si hoy renuncia a la ética en la vida pública, será sustituido por opciones populistas que al menos confiesan que nos les importa la transparencia o la decencia.

Somos el partido de la ética política, el partido de la decencia y la honestidad. La corrupción no es otra cosa, como ya lo vio el gran Aristóteles, que dejar de ser lo que se era para pasar a ser otra cosa. Y Acción Nacional no puede renunciar a su pasado de honestidad y congruencia, so pena de volverse irrelevante para México.

Vamos ahora a nuestro Código de Ética y sus exigencias. La primera, el postulado de que la política es una actividad eminentemente ética, de ahí su nobleza y elevación. De todas

las actividades terrenales, la política es la más espiritual, la más elevada y la más digna. Somos nosotros quienes la hemos convertido en un juego de pillos y bandidos, de oportunistas y mediocres, de vividores y mafiosos. La política es servicio incondicional, entrega absoluta, claridad suprema, transparencia máxima y eficacia del gobierno orientado al bien común.

El imperativo de nuestra doctrina nos obliga a subordinarnos a las personas, a reconocer que son ellas la causa final de nuestra acción, que las elecciones son el medio y las personas, el bien común, la democracia y la preeminencia del interés nacional son nuestros objetivos superiores. Así, el Partido es para González Luna el:

resultante de un movimiento vital nacido en las entrañas mismas de la Nación, fruto de un cuerpo de doctrina política clara, cierta, coherente, y de las exigencias éticas de una conciencia ciudadana, conocedor a fondo de la realidad nacional y del deber político; a la formación enérgica alrededor de esos principios doctrinales, de hombres honrados, ansiosos de vivir una vida libre, limpia y justa, en su Patria; de hacer de la comunidad social medio vital y camino de progreso y de realización para todos, y del Estado, una autoridad ordenadora y un servicio público en vez de un bárbaro poder de rapacidad y esclavitud.<sup>6</sup>

Los imperativos de nuestra doctrina nos obligan a respetar a cada persona en su individualidad, y a llevar nuestro amor por el prójimo al auténtico amor social que es la solidaridad. Ser solidarios es más que ser amigas y amigos, es una constante y perpetua voluntad de preocuparse por las otras personas.

Hace siglos, un relato bíblico nos puso en la pista de la auténtica solidaridad. Cuenta el libro

<sup>5</sup> *Ibid.* p. 82.

<sup>6</sup> *México en la opinión de Efraín González Luna: 1940-1945.* México, Fundación Rafael Preciado Hernández, 2021. p. 127.

*Nuestras actividades deben apegarse siempre al marco jurídico vigente en cada orden de gobierno. Como servidores públicos, estamos condenados a hacer sólo lo que las leyes nos mandan, a diferencia de la ciudadanía, que puede hacer todo menos lo que las leyes le prohíban*

del Génesis que Caín asesinó a su hermano Abel, en lo que fue el primer crimen de la humanidad. Entonces Jehová le preguntó a Caín: “¿Dónde está Abel tu hermano?” Y él respondió: No sé. “¿Soy yo acaso guarda de mi hermano?” Esa es la respuesta indebida ante el dolor evitable, con consecuencias nefastas para el asesino, ya que Jehová le dijo: “¿Qué has hecho? La voz de la sangre de tu hermano clama a mí desde la tierra. Ahora, pues, maldito seas tú de la tierra, que abrió su boca para recibir de tu mano la sangre de tu hermano. Cuando labres la tierra, no te volverá a dar su fuerza; errante y extranjero serás en la tierra”.

Este es el destino de los insolidarios: vivir como extranjeros en su propia tierra. Este es el destino de las y los servidores públicos que se olvidan del servicio: ser desconocidos por su propia ciudadanía, vagar por estados y municipios con riquezas mal habidas que de poco sirven para limpiar una reputación por siempre contaminada por la ignominia y el desprecio.

Violentan también los ideales de Acción Nacional quienes condicionan ayudas a relaciones clientelares, quienes promueven la esclavitud permanente, quienes usan los recursos públicos para fines meramente electorales y no de mejoramiento de las y los gobernados. Es imperativo de la subsidiariedad dar el poder a la ciudadanía cambiando para siempre los lugares de nuestra topología política.

Nuestra tradición autoritaria, caudillista y clientelar ha programado mentes y corazones para subordinar a la ciudadanía ante las y los poderosos, para volverla una gelatina informe

que día a día espera la dádiva y el regalo, que mes tras mes espera que sean resueltos sus problemas. Hay que cambiar los lugares tradicionales: la ciudadanía siempre está arriba y las y los servidores públicos estamos abajo, subordinados a una firme espada que pende sobre nosotros, como lo fue la espada de Damocles.

La historia de Damocles es relatada por Timeo, Macrobio y de forma eminente, por Marco Tulio Cicerón en sus grandes Disputaciones Tusculanas. Damocles era un joven pretencioso, hoy diríamos que un novel aspirante a político, quien llegó a la corte de Dionisio, el tirano de Siracusa, sólo para envidiar su estilo de vida opulento y fácil. Ambos personajes, Damocles y el rey, intercambiaron papeles solo para que el joven astuto se diera cuenta de que sobre su cabeza pendía una espada atada con la crin de un caballo. Este es el poder: extrema fragilidad, pero sin lujos, alta incertidumbre sin grandes y gratas recompensas. El PAN necesita titanes éticos y no enanos políticos como Damocles.

Hoy más que nunca, la ciudadanía demanda de nosotros que desterremos el miedo para que regrese la confianza, que generemos esperanza presente para una generación iracunda que vive de forma permanente la incertidumbre sobre su destino. No son suficientes las buenas intenciones de un partido que se dice honesto, son indispensables las acciones que produzcan frutos materiales tangibles, reales. Por ello se afirma en el Código de Ética que: “La responsabilidad del político no sólo se mide por sus buenas intenciones sino por sus acciones

concretas, por los medios que emplea y por sus resultados. Es por ello que el servidor público panista deberá dar cuenta tanto de la eficacia como de la calidad ética de su desempeño”.

El Código reitera los ideales que inspiraron a las y los fundadores: “Los gobiernos emanados de Acción Nacional deberán ser reconocidos por su transparencia, honradez, humanismo, eficiencia y espíritu de servicio”. Esto que está en el origen del Partido es hoy imperativo: o seguimos la ruta de la decencia o la ciudadanía nos relegará al cajón de los recuerdos, como el mal recuerdo de un partido que se decía honesto, pero cuyas servidoras públicas y cuyos servidores públicos fueron marcados por la indecencia y la corrupción, por el pillaje y la mediocridad.

Nuestro Código contiene seis grandes apartados: disposiciones generales; compromisos con el cargo; desinterés e imparcialidad; colaboradores y manejo de recursos; información, comunicación y transparencia y deberes respecto del partido.

Sería ocioso transcribir el Código, pero no lo es destacar sus aspectos cruciales, determinantes. El Código exige un auténtico compromiso personal. Comprometerse es darse del todo, sin condiciones, es “rendirse a”, “entregarse a”. La vieja historia de los huevos con jamón, la gallina y el cerdito ilustra este compromiso: los huevos involucran a la gallina, pero comprometen al cerdito, porque la gallina pone los huevos pero el cerdito pone su vida. Y este es el auténtico compromiso: dar la vida en aras de altos ideales, de fines nobles y superiores que nos trascienden.

Además, deben conocer el Código como conocen su nombre y el de sus familiares, porque deben ser capaces de difundirlo entre sus colaboradores. Dicha difusión no es un indoctrinamiento ejemplar sino ejemplo concreto de vida, transmisión de valores y principios a partir de la acción y la decisión.

El compromiso con el cargo demanda conducirse de acuerdo con los principios de

doctrina, lo que implica gobernar teniendo siempre como fin superior el respeto y reconocimiento de la humana dignidad, la promoción de relaciones solidarias, la puesta en marcha de políticas sociales y ayudas liberadoras, y la voluntad constante y perpetua de edificar el bien común.

El Código demanda el conocimiento del cargo, si se es alcalde o regidor hay que estar conscientes de los alcances y límites de la función y de la forma como se deben rendir cuentas por cada centavo y por cada acción.

El Código conlleva un compromiso de atención ciudadana bajo principios de igualdad de oportunidades, no discriminación, atención cordial, pronta y respetuosa. No hay que perder nunca de vista la lapidaria afirmación del Código: “He recibido un mandato para servir”.

Desde luego que, en este apartado se confirma la convicción ambientalista de Acción Nacional, primer partido político que introdujo el tema desde los setenta, en la Plataforma legislativa 1979-1982, y que lo reiteró en la Plataforma electoral 1988-1994. No nos equivoquemos, si algún partido político ha enarbolado la bandera ecologista somos nosotros, y hasta el día de hoy, al rechazar abiertamente la reforma eléctrica contaminante lo hemos hecho contra el mismísimo partido que se dice ecologista.

En el apartado de desinterés e imparcialidad hay que destacar que el bien común es el fin último de la actividad política, por ello, todo interés particular, familiar o por relaciones de amistad debe relegarse, así como los posibles conflictos de interés, personales o familiares. La orientación al bien común demanda imparcialidad, trato igual a todas las personas, uso de la información para beneficio público y no propio, así como el rechazo a toda dádiva sea que se entregue o reciba a cambio de ventajas específicas.

Como parte de la veta democrática del PAN, el Código rechaza la vía de la violencia para imponer acuerdos y en su lugar destaca

*El servicio público representa la gran oportunidad para servir a fines e ideales que trascienden los deseos y necesidades personales. El servicio público conlleva la renuncia al propio interés y el sacrificio de aspiraciones legítimas para hacer valer, desde los espacios de representación popular, una auténtica ética del servicio público*

la vía privilegiada del diálogo para la resolución de conflictos. En congruencia se demanda el respeto al debate en el que personas con igual dignidad buscan llegar a decisiones que vinculen a la colectividad.

El apartado de colaboradores y recursos tiene como eje un tema transversal: los recursos con los que se cuenta en cualquier administración tienen un origen privado pero un sentido público, o sea, provienen de impuestos particulares que se deben traducir en bienes y servicios públicos de calidad. De ahí el escrúpulo con el que deben manejarse los recursos públicos, la exigencia de recibir sólo la justa remuneración y nada más y el apego estricto a los recursos aprobados en el presupuesto.

Una exigencia máxima es la relación con nuestras familias, ya que el hecho de acceder a un cargo implica ahuyentar de forma definitiva el fantasma del nepotismo, una de las peores formas de corrupción con la que se beneficia a familiares y amigos con obras, contratos y cargos. Además, el Código nos exige utilizar las oficinas y locales para los fines propios y ser cabales en el cumplimiento de las obligaciones legales y fiscales.

El apartado de información, comunicación y transparencia retoma viejas reivindicaciones de Acción Nacional. Desde que ganamos el primer ayuntamiento en Quiroga, Michoacán, en la elección de 1946 el nuevo alcalde, Manuel Torres Serranía, se caracterizó por su honradez, al hacer públicos los gastos rindiendo cuentas de cada centavo gastado. Dos frases resumen el

imperativo categórico panista: “Estaré dispuesto al escrutinio de la gestión pública”. “Haré transparente y limpio el ámbito político”.

El Código demanda imparcialidad hacia los medios de difusión y hacia la prensa. El PAN ama la prensa libre e informada porque es esencial para toda democracia: la presión, la dádiva, el chayote o el ataque a la prensa son prácticas despreciables, propias de sistemas populistas o autoritarios. Además, la información que demos como servidoras y servidores públicos deberá obedecer a los siguientes criterios: veracidad, oportunidad, adecuación, transparencia y suficiencia.

El apartado final prevé los deberes respecto al Partido. Lealtad a México, ese es el imperativo que resume el Código: lealtad basada en la ética y el profesionalismo, en el cumplimiento irrestricto del deber, en la disposición para servir en todo momento a toda persona. México es antes incluso que el Partido, lo que nos obliga a participar en actividades partidistas sin distraernos del servicio público, sin involucrar al personal a cargo de uno ni emplear recursos públicos para labores partidistas.

Con respecto al Partido estamos obligados a cuidar y fomentar la unidad, que es el alma del PAN. No más discusiones que trascienden a los medios ni disputas internas que demuestran rupturas y juegos de grupos. La vida partidista nutre con su mística y doctrina al servicio público, pero no debe interferir en nuestros imperativos de servicio, y tampoco debe ser una razón para presionar a personas que trabajen

con nosotros para cambiar sus preferencias partidistas mediante la coacción o la amenaza.

Y ya casi al final encontramos este fuerte compromiso: “Asumo la responsabilidad de desempeñar el empleo, cargo o comisión encomendado, como un compromiso de hacer realidad los Principios de Doctrina, las plataformas de Acción Nacional y los planes de gobierno propuestos a la ciudadanía, sin utilizarlo como promoción personal para futuras posiciones de poder”.

La divisa final del Código se refiere a nuestro futuro, al suyo y al mío, a lo que pasa después de dejar un cargo público y la tentación que conlleva el uso de nuestro poder o de nuestros recursos para lograr una candidatura. Es nuestro deber, cuando estamos a punto de concluir nuestro encargo, el competir en condiciones de igualdad, lealtad y limpieza ante nuestros pares.

Con esto concluimos el Código que en estos momentos están a punto de jurar, de forma solemne e incondicional. Pero hay más que agregar con respecto a la función pública. Vivimos hoy la era del desencanto y la ira hacia la política. Las personas no están viendo resultados ni teniendo esperanza. El futuro se está cancelando para millones de personas que viven en la incertidumbre y el miedo.

Regresemos a don Manuel Gómez Morín y sus siempre actuales ideas:

Quien, sin más hondo conocimiento de México, presencia solamente el acontecer de su vida pública, sufrirá tremendo engaño sobre la esencia de este País. Creerá que en él se han perdido todas las nociones de dignidad... y todas las aspiraciones de nacionalidad. ¿Qué lugar, en efecto, puede tener el decoro cívico y el patriotismo sincero, en la sucesión de luchas facciosas, de ideologías cambiantes según el interés del momento, de complicidades repugnantes, de mordidas y de fraudes, de deserciones y abandonos, de despilfarros

y de destrucción sistemática que han formado la trama de la vida política?<sup>7</sup>

Es nuestro deber como generación el hacer frente a esta difícil situación, mejorar la condición de las personas. Esto sólo lo podremos lograr si en el servicio público hay ética y profesionalismo. Durante los últimos años se postuló que los gobiernos deberían ser eficaces, eficientes y económicos; eficaces en materia de logro de objetivos; eficientes al optimizar recursos escasos; y económicos al no representar una carga para las finanzas públicas.

Hoy se postula que además hay que generar confianza y coordinación y luchar decididamente contra la corrupción. Las y los servidores públicos somos confiables cuando le damos certezas a la ciudadanía a partir de nuestras acciones, cuando desterramos el miedo en la vida pública y en su lugar construimos futuros posibles y apostamos por ser constructores de esperanzas.

Hay que coordinarse para romper la lógica de administraciones públicas que consideran que su área de trabajo es su propiedad. Por último, tenemos el reto de desterrar la corrupción de la vida pública de forma definitiva. Efraín González Luna pone en dedo en la llaga cuando señala: “la corrupción política de la vida municipal derivada de su explotación por las bandas monopolizadoras que con feroz exclusividad ejercen, en su propio provecho, la noble y difícil misión de gobernar”. Acabemos para siempre con esta lacra. Comprometámonos con un Código que nos obliga a la decencia y a la pulcritud, a la honestidad y la probidad, a la limpieza y la transparencia.

En el servicio público ustedes entregarán lo mejor de sí mismos a la ciudadanía, le darán su tiempo, sus esfuerzos e incluso su propio dinero, todo para engrandecer a su municipio, todo para que su estado sea cada vez mejor, más próspero, ordenado y generoso. **B**

<sup>7</sup> México en la opinión de Manuel Gómez Morín: 1940-1945 artículos. Op. Cit. p. 140-141.

## Tercer informe del GIEI Ayotzinapa: impunidad, encubrimiento y complicidad

*Aurora Espina Vergara*

Se han cumplido siete años de lo sucedido en la noche de Iguala en la que desaparecieron 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos”. Son siete años de esperar que por fin se haga justicia y de encontrar la verdad, son siete años en los que a pesar de las promesas no hay ni verdad ni justicia, sólo dolor, ineptitud, impunidad y más dudas que respuestas.

### **La noche de Iguala**

Los hechos ocurridos entre la noche del 26 y la madrugada del 27 de septiembre de 2014 iniciaron con el traslado de un grupo de normalistas, de entre 17 y 25 años, desde Ayotzinapa hasta el municipio

de Iguala, Guerrero, quienes tenían el propósito de tomar algunos autobuses para poder transportarse a la conmemoración del cuadragésimo sexto aniversario de la matanza estudiantil de Tlatelolco del 2 de octubre de 1968, en la Ciudad de México.

A pesar de que la retención y uso temporal de autobuses por parte de estudiantes normalistas había sido algo habitual en el estado de Guerrero, cuya mecánica conocían tanto empresas como autoridades, el 26 de septiembre la respuesta de las autoridades fue distinta a la acostumbrada.

Elementos de la Policía Municipal de Iguala abrieron fuego contra los estudiantes

normalistas para impedir su salida de la ciudad de Iguala con los autobuses. Como parte de estas acciones, los policías municipales recibieron el apoyo de otras corporaciones (fuerzas estatales y militares), así como de civiles para cerrar el paso a cinco autobuses en los que viajaban los estudiantes (tres que transitaban por una calle céntrica, y dos por una calle periférica).

Los 43 estudiantes que viajaban en dichos autobuses fueron detenidos, y más tarde se llevaron a cabo diversas agresiones cometidas en contra de los estudiantes y la población en general, tanto por parte de agentes estatales, como de civiles, que posteriormente se demostró



pertenecían a la estructura de una organización criminal denominada Guerreros Unidos y que tenían fuertes nexos con las autoridades locales.

Como consecuencia de aquella noche de Iguala, 43 jóvenes estudiantes desaparecidos; 6 personas fueron ejecutadas, entre ellas 3 normalistas y un menor de edad; más de 40 personas lesionadas, algunas de ellas de gravedad; al menos 120 personas, entre normalistas, maestros, civiles y tres choferes de autobuses víctimas de persecución y atentados contra su vida; y los casi 700 familiares de los 43 normalistas desaparecidos.

## El gobierno de Enrique Peña Nieto y la “verdad histórica”

Ante las exigencias de los familiares de los 43 desaparecidos, y de organizaciones de derechos humanos, el gobierno del entonces presidente Enrique Peña Nieto, emprendió una serie de investigaciones sobre el caso, a cargo de la Procuraduría General de la República (hoy fiscalía), cuyo titular era Jesús Murillo Karam.

Como parte de las indagaciones se planteó lo que se conoce como la “verdad histórica”, que fue dada a conocer en rueda de prensa el 28 de enero de 2015, donde se aseguraba que los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa fueron privados

de la libertad, posteriormente fueron entregados al Grupo Guerreros Unidos, bajo instrucciones del presidente municipal José Luis Abarca, y finalmente “fueron privados de la vida, incinerados y sus cenizas arrojadas al Río San Juan.” (Mosso, 2021)

De igual forma, una declaración del entonces procurador Jesús Murillo Karam de esa rueda de prensa que cobra relevancia ante lo indicado en los informes del GIEI, tiene que ver con la que podría definirse como la instauración de la “verdad histórica” y el encubrimiento de otros posibles implicados:

Ésta es la verdad histórica de los hechos, basada en las pruebas aportadas por la ciencia, como se muestra en el expediente, y que ha permitido ejercitar acción penal en contra de los 99 involucrados, que han sido detenidos hasta hoy.

[...]

No hay una sola evidencia de que haya intervenido el Ejército, ni una sola. (Mosso, 2021)

Este fue uno de los grandes fracasos de la administración del Presidente Enrique Peña Nieto, mismo que estuvo plagado de incompetencia, negligencia, opacidad y complicidad, con consecuencias aún vigentes a más de siete años de lo ocurrido.

## La creación del GIEI y su llegada a México

Tras las peticiones de los padres y madres de los 43 normalistas de Ayotzinapa y sus representantes, en noviembre de 2014 el Estado mexicano firmó un acuerdo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a partir del cual se conformó el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), para colaborar en la investigación de los 43 normalistas desaparecidos.

De este modo, con la Medida Cautelar (MC) No. 409 de 2014, proferida por la CIDH, se generó un año de permanencia en el país, dividido en dos semestres, a partir del 5 de marzo de 2015, en donde el GIEI realizó un trabajo de análisis de los hechos, así como observaciones sobre el trabajo de las autoridades en las labores de búsqueda de los 43 normalistas desaparecidos, investigación y atención a las víctimas.

Como parte de esta labor, el GIEI presentó un primer informe, en septiembre de 2016, en el que se planteaba que la versión de lo sucedido en el basurero de Cocula carecía de pruebas que sustentaran los hechos, además de ser científicamente imposible. Aunado a ello, se revelaron diversos elementos sobre la actuación de corporaciones en los distintos niveles (municipal, estatal y federal), y como

*Este fue uno de los grandes fracasos de la administración del Presidente Enrique Peña Nieto: estuvo plagado de incompetencia, negligencia, opacidad y complicidad, con consecuencias aún vigentes a más de siete años de lo ocurrido*

hecho relevante, también la existencia de un quinto autobús, y el posible trasiego de droga por esa vía como un posible móvil que permitiera explicar los hechos de la noche de Iguala.

El trabajo del GIEI fue prolongado seis meses más, hasta el 30 de abril de 2016, periodo durante el cual este fue objeto de una campaña mediática de desprestigio, así como de retrasos en las diligencias por parte del gobierno, y del cuestionamiento de las autoridades sobre las revelaciones presentadas por el grupo de expertos. El Segundo informe del GIEI, presentado a finales de abril de 2016, profundizó en las actuaciones de diversas corporaciones, y demostró con pruebas que el escenario del Río San Juan había sido manipulado por las autoridades de la PGR. Una vez concluido este periodo, el GIEI salió del país por decisión del gobierno de México.

En julio de 2016, a petición de los familiares de los 43 desaparecidos y sus representantes, la CIDH creó el Mecanismo Especial de Seguimiento

del asunto Ayotzinapa (MESA), con la finalidad de dar continuidad a las observaciones emitidas por el GIEI en sus dos informes, así como a la supervisión de la investigación, hecho que facilitó la creación en México de una nueva instancia en la ahora Fiscalía General de la República (FGR, antes PGR), la Unidad Especializada en Investigación y Litigación del Caso Ayotzinapa (UEILCA), que fue creada por el Acuerdo A/010/19, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de junio de 2019, además de facilitar de este modo el regreso del GIEI al país (Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), s/f).

### **El caso Ayotzinapa ante la llegada de la 4T**

Con la llegada de Andrés Manuel López Obrador a la Presidencia de la República en diciembre de 2018, se emprendieron una serie de acciones para dar atención al caso de los 43 normalistas desaparecidos. Estas medidas dieron inicio el 4 de diciembre de 2018, con la publicación en el

DOF de su primer decreto oficial como presidente de México, con el que se creó la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia en el caso Ayotzinapa (CoVAJ-Ayotzinapa), un mecanismo de coordinación política creado con la finalidad de que todas las dependencias y entidades de la administración pública federal implementen los mecanismos necesarios para poder asistir a los familiares de las víctimas para que puedan: hacer valer con efectividad sus derechos humanos, incluyendo un correcto acceso a la justicia y al conocimiento de la verdad” (Secretaría de Gobernación, 2019).

De este modo, y a petición de los familiares de los 43 desaparecidos, el Presidente de la República solicitó en 2019 a la CIDH la asistencia del GIEI, a partir de lo cual se conformó el Grupo de Acompañamiento Técnico (GAT), conformado por dos integrantes del GIEI, y finalmente, en marzo de 2020 el GIEI regresó a México, esta vez conformado por cuatro personas.

La pandemia ocasionada por la COVID-19 imposibilitó la presencia en el país de algunos de los miembros del GIEI, así como la posibilidad de un trabajo directo tanto con la Fiscalía, como con la CoVAJ-Ayotzinapa. A pesar de esos inconvenientes, el GIEI continuó con su labor de asistencia técnica y acompañamiento con la presentación de un balance en octubre de 2020, labor que continúa a petición de los padres y madres de los 43 desaparecidos y del gobierno mexicano.

El 26 de septiembre de 2020, en el sexto aniversario de lo sucedido, se llevó a cabo en Palacio Nacional un acto conmemorativo al que acudieron familiares de los 43 normalistas desaparecidos. En dicho evento, Alejandro Encinas, subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (Segob), y también encargado de la CoVAJ-Ayotzinapa, aseguró que la denominada “verdad histórica” carecía de respaldo y además demuestra que los 43 normalistas no estuvieron juntos en ningún momento.

El subsecretario también afirmó: “No generaremos falsas expectativas ni queremos construir otra verdad histórica, sino encontrar la verdad por dolorosa que ésta sea. No nos vamos a cansar.” (Expansión Política, 2020)

A pesar de las medidas emprendidas por el gobierno

del Presidente Andrés Manuel López Obrador y de los compromisos asumidos en el caso, los familiares de los 43 desaparecidos plantearon que los avances les parecían lentos, e inclusive María Martínez, madre de Miguel Ángel Hernández, uno de los 43 desaparecidos afirmó que seguirían exigiendo justicia debido a que ya eran seis años y aún no tenían nada.

### **El Tercer Informe del GIEI sobre el caso Ayotzinapa**

Un punto de quiebre, además de ser un momento relevante en el proceso, ha sido la presentación en marzo de 2022, del Tercer Informe del GIEI, en donde se le da seguimiento a las líneas de investigación que dicho grupo recomendó desde el inicio, y que fueron actualizadas conforme el avance en la investigación.

El GIEI destaca como aporte al desarrollo del informe, el análisis de la documentación que fue desclasificada por órdenes del presidente Andrés Manuel López Obrador y que el propio GIEI había solicitado en múltiples ocasiones. Aunado a ello, destacan la coadyuvancia con UEILCA en el proceso de investigación de judicializaciones, así como la colaboración de la CoVAJ-Ayotzinapa como las contrapartes del GIEI por parte del gobierno de México.

Como elemento de gran relevancia en lo indicado por

el GIEI en esta nueva etapa de investigación, destacan las inconsistencias desde las instancias gubernamentales tras su salida del país, y las implicaciones que ello ha tenido para lograr desvelar la verdad del caso Ayotzinapa.

Mucho tiempo se ha perdido. Algunas personas clave que intervinieron en el caso han muerto o han sido asesinadas. Muchas evidencias, obtenidas antes de la creación de la UEILCA, fueron anuladas por haber sido obtenidas bajo tortura. La destrucción y pérdida de información y la falta de respuestas durante los tres años después de la salida del GIEI han hecho todo el trabajo más complicado y comprometen gravemente las posibilidades de un pleno esclarecimiento del caso. (GIEI, 2022)

Esta afirmación del Tercer Informe del GIEI sobre el caso Ayotzinapa es demasiado contundente sobre el nivel de desaseo por parte del gobierno del entonces presidente Enrique Peña Nieto, sobre el manejo del caso. Recordemos que fue una administración que entorpeció los trabajos del GIEI en la medida de lo posible, y que orquestó la campaña mediática negativa en su contra, puesto que los hallazgos del grupo de expertos

desmentían por completo la denominada “verdad histórica”.

Como parte de su trabajo, el lunes 28 de marzo de 2022, el GIEI presentó su tercer informe sobre el caso Ayotzinapa, un informe cuyas conclusiones terminaron por dinamitar la denominada “verdad histórica”, y que además deja en evidencia las graves implicaciones ante el involucramiento de distintas fuerzas y corporaciones del Estado, en los distintos niveles de gobierno, que deben rendir cuentas.

Entre los elementos que se presentan en este informe, se destacan aquellos que se consideran de mayor relevancia en cuanto a su gravedad e implicaciones, sin excluir la importancia que de suyo tiene toda la información y conclusiones presentada en el informe.

Las autoridades de seguridad llevaban a cabo dos procesos de inteligencia, uno que daba seguimiento a las acciones del crimen organizado en la zona, y otro a los estudiantes que estaban en los preparativos para la movilización del 2 de octubre en la Ciudad de México.

Por ello, no se comprende cómo y por qué se cesaron ambos procesos de investigación en el momento justo en que ocurría la desaparición forzada de los estudiantes.

Como parte de los procesos de monitoreo e inteligencia, se

reporta que al menos 3 agentes de inteligencia de la Sedena estaban infiltrados en la escuela normal rural de Ayotzinapa cuando sucedieron los hechos, siendo uno de ellos parte de los 43 normalistas desaparecidos.

Dentro del manejo de las comunicaciones que se hicieron, se reporta que tanto el Cisen, como el ejército intervinieron de manera ilegal las comunicaciones de actores relevantes en los hechos ocurridos en la noche de Iguala, inclusive mientras estos ocurrían.

Además de que dicha información nunca fue compartida con las autoridades de búsqueda e información, también se evidencia que tanto el Ejército como el Cisen, estuvieron informado en tiempo real de lo que ocurría.

De hecho, en el informe se da cuenta de que en los documentos que recogen las comunicaciones que se realizan entre zonas militares, batallones, etc. no sólo se encuentran en el 27 Batallón, sino en los archivos de la Zona Militar 35 y de la IX Región Militar a la que pertenecen y en la EMD. Documentos que evidencian que las autoridades militares en los distintos niveles estaban al tanto de lo que sucedía, e incluso se llevaron a cabo diversos informes al más alto nivel sobre los hechos.

Como parte de su labor, el GIEI solicitó en múltiples

ocasiones, las investigaciones que se hubieran desarrollado en el fuero militar sobre los hechos del 26 y 27 de septiembre de 2014. La existencia de estas fue negada de manera reiterada por parte del ejército, sin embargo, en el informe se da cuenta de que existen investigaciones paralelas de los hechos que fueron llevadas a cabo tanto por el Ejército como por la Marina, mismas a las que se sigue negando el acceso.

También se confirma que elementos del Ejército estuvieron en algunos lugares aledaños y en el lugar de los hechos antes de la hora que certifican en los documentos presentados como informes, incluidos: la caseta número tres de la autopista y las inmediaciones del Palacio de Justicia.

Las autoridades militares contaron con información en tiempo real, proporcionada tanto por el C4 que estaba a cargo de autoridades militares como por la información que iban remitiendo los OBIS que tenían presencia en los lugares de los hechos. (GIEI, 2022, p. 16)

Aunado a ello, el informe revela que un dron de la Marina Armada de México grabó el momento en el que elementos de la Marina realizan actividades no registradas en el basurero de Cocula, al menos

*¿Por qué todo lo que se señala en este informe no ha sido un escándalo nacional? ¿Acaso hemos normalizado a tal grado la ineptitud y la corrupción aún imperante en las instituciones del Estado?*

en las 6 horas previas a su aseguramiento como parte de los hallazgos de la denominada “verdad histórica”, grabación en la que se observa la manipulación de la escena.

Los elementos de la Marina manipulan bultos que sacan de dos camionetas, y se observan otros tres bultos en la parte alta del basurero. Posteriormente, un grupo de elementos de la Marina se dirige al fondo de la hondonada del basurero en donde encienden una hoguera en el inicio de la pendiente, momentos después, los tres bultos que se encontraban en la zona, desaparecieron.

Aunado a ello, como parte de las investigaciones desarrolladas por la UEILCA, como consecuencia de la denuncia realizada por el GIEI en 2016, se da cuenta de que:

La carpeta de investigación recoge el Acta Circunstanciada respecto de la búsqueda y recolección de indicios en el Río San Juan en la localidad Puente Río San Juan, Municipio de Cocula, Estado de Guerrero, que abarcó los días 29,

30 y 31 de octubre de 2014, también se encuentra viciada por falsedad. (GIEI, 2022, p. 30)

Como parte relevante del proceso de investigación y de esclarecimiento de los hechos, también se concluye que la tortura constituyó una práctica sistemática para la obtención de declaraciones en la investigación del caso. Además de que en dichas prácticas fueron partícipes de manera consistente funcionarios y elementos del MP, titulares de Unidad, PGR, Policía Federal, Cisen, Semar, Seido.

La existencia de un quinto autobús como parte de los hechos fue negada desde el inicio por parte de las autoridades de la PGR. Este hecho fue desmentido a partir de las propias investigaciones realizadas por el GIEI con los normalistas sobrevivientes, así como con el video de los archivos de la Central Camionera. Además de que hubo muchas inconsistencias por parte de las autoridades en relación al mismo.

Finalmente, se tiene el registro de 22 personas

relacionadas con los hechos referentes a la desaparición de los 43 normalistas de Ayoztzinapa, que pudieron haber compartido información sobre el caso. Sin embargo, todas ellas están muertas, únicamente dos fallecieron de causas naturales.

**La respuesta de los familiares de los 43 desaparecidos**

Al concluir la presentación del Tercer Informe del GIEI, los familiares de los 43 normalistas desaparecidos dieron un mensaje en respuesta a lo que les fue presentado, y de ello se destaca el enojo ante autoridades que no han podido dar respuesta a su exigencia de verdad y justicia, ni dar cumplimiento a las promesas establecidas, y ante las que se sienten utilizadas. De ello, destaca lo declarado por Mario González, padre de uno de los normalistas asesinados:

Las 43 familias estamos enojadas, más bien encajonadas, porque desafortunadamente nos vieron las caras durante tres años.

Las instituciones jugaron con nosotros nos hicieron firmar en diciembre (de 2018) un decreto presidencial en donde se comprometían a entregar toda la clase de información que hubiese en el caso Ayotzinapa.

Y no estoy hablando de las instituciones pasadas y los mandos pasados, estoy hablando de estos mandos que nos prometieron llegar a la verdad, mandos que jugaron con nosotros, que lo único que querían era la fotografía.

Creo que a lo mejor (el presidente) debería dejar un poco las mañaneras y abocarse un poco en los compromisos que ha tenido con el pueblo. Sí da coraje. (Martínez, 2022).

## Algunas reflexiones finales

Como puede observarse a partir de los datos del Tercer Informe, así como de un breve recuento de los hechos y de las medidas emprendidas por las diversas administraciones al frente del gobierno federal, aún quedan más dudas que respuestas.

Lo que queda en evidencia es el nivel de suciedad que sigue envolviendo el caso, pero de manera especial la serie de involucramientos, encubrimientos y complicidades en instancias de los diversos órdenes y niveles del Estado mexicano.

Únicamente queda claro que los 43 normalistas desaparecidos están muertos, pero se mantiene la duda sobre lo que realmente sucedió en aquella noche de Iguala, en la que se cometió una serie de violaciones a los derechos humanos, la comisión de delitos, así como se evidencia la corrupción que impera en un país en el que cada vez se vuelve más difícil hablar de la existencia de Estado de derecho.

Un país en el que la violencia, la ineptitud y la impunidad nos llevan a tener casi 100 mil personas desaparecidas y a más de 52 mil cuerpos que aún no ha sido posible identificar. Y dentro de este contexto lo que preocupa es ¿por qué todo lo que se señala en este informe no ha sido un escándalo nacional? ¿Acaso hemos normalizado a tal grado la ineptitud y la corrupción aún imperante en las instituciones del Estado? **B**

## Bibliografía

- Baranda, A., y Guerrero, C. (2022, marzo 31). Exculpa de manipulación AMLO a titular de Marina. *Reforma*, 3.
- Centro Prodh. (s/f). *Ayotzinapa*. Recuperado el 26 de abril de 2022, de <https://centroprodh.org.mx/casos-3/ayotzinapa/>
- Comisión Interamericana de Derechos

Humanos (CIDH). (s/f). *Mecanismo Especial de Seguimiento del Asunto Ayotzinapa (MESA)*. Ayotzinapa. <https://www.oas.org/es/giei.asp>

- Expansión Política. (2020, septiembre 26). Informe Ayotzinapa: “La verdad histórica se ha colapsado”. *Expansión Política*. <https://politica.expansion.mx/ayotzinapa-la-verdad-historica-ha-colapsado>
- Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI). (2022). *Informe Ayotzinapa III* Resumen. <https://centroprodh.org.mx/ayotzinapa-III.pdf>
- Martínez, César. (2022, marzo 30). Reprochan a la 4T engaño por los 43. *Reforma*, 7.
- Mosso, Rubén. (2021, septiembre 25). ¿Qué dice la “verdad histórica” del caso Ayotzinapa?. *Milenio Digital*. <https://www.milenio.com/verdad-historica-ayotzinapa-que-dice>
- Secretaría de Gobernación. (2019, enero 15). Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia en el caso Ayotzinapa. <https://www.gob.mx/segob/comision-para-verdad-justicia-ayotzinapa>

# Homenaje a Manuel Gómez Morin

*Abel Vicencio Tovar*

Don Manuel Gómez Morin vivió la parte de su juventud abrevando en el saber de los maestros, el pensamiento de lo que después sería guía para una Nación.

Entre el principio y la plenitud, entre la idea y la vida, entre el verbo y la encarnación de cada nación siempre existe una línea con frecuencia luminosa que traza una ruta y que señala un destino.

Toda nación tiene por un lado en la inteligencia del autor del mundo y en la historia, un modelo, un proyecto, una gesta.

Toda Nación en tanto que puede recorrer ese camino y logra el cumplimiento de ese

destino, se vuelve una realidad con toda su magnífica plenitud, pero esto es lo que desarrolla la inteligencia: una idea que germina y una realidad que se va haciendo todos los días.

Pero esto no es lo que ocurre siempre, entre los extremos de la concepción y de la encarnación hay siempre el riesgo, el de la vida, que se convierte en obstáculos, en obscuridad, en olvidos y en traiciones; cuántas veces se cede al riesgo y cuántas veces se pierde de vista el propósito y el destino.

Es entonces cuando aquellos hombres que solamente de vez en vez viven en el mundo y sirven a la patria

toman en sus manos la magnífica tarea de ser luz en esta tierra, inteligencia que obliga a descubrir nuevamente una ruta perdida en la voluntad que hace fructificar tantas voluntades para apartar obstáculos y seguir por el camino de la realización plena. Gómez Morin, básicamente inteligencia y voluntad ante el lenguaje que se modifica en nuestros días y frecuentemente vacío de contenido, el lenguaje, forma auditiva en que se pierde el magnífico contenido de la semántica, podemos decir, y estamos aquí para decir que el mejor homenaje que puede rendirse a un hombre como Gómez Morin, es recrear todos los

días en el esfuerzo de la vida su magnífica obra.

Sólo los limitados en el corazón pretenden que una obra como una estatua, como una estatua marmórea, con magnífica posibilidad de participar todos los días en la obra de recreación de la mejor de las obras que nos pueden dar los mejores hombres, y esto es lo que queremos hacer a partir de una inspiración: esta Nación, por la falta de cohesión que le diera posibilidad de realización plena a tantos y tan maravillosos elementos vitales que existen, básicamente porque era necesario dar a la nación estructura, porque era necesario dar cohesión y fuerza a esta forma de agrupamiento de los hombres, que le diera fuerza de realización, por eso, por eso nació Acción Nacional.

González Luna, que participó con don Manuel en esos primeros tiempos de creación, de mensajes y de inteligencia decía: "Y Acción Nacional nació para ejemplificar esa inagotable eficacia de voluntad de salvación de hombre, Acción Nacional nació para demostrar que en México como en cualquier parte del mundo sólo crecen las causas abandonadas".

Los resultados apenas estamos empezando a recogerlos, podrían ser los mismos que hace más de cuarenta años, pero cada vez las manos más llenas, cada

vez los corazones más plenos, cada vez la vista más levantada, porque puede ver horizontes cada vez más lejanos, magníficos horizontes. Rehabilitación moral de la política, dijo González Luna, diez años después de la fundación del Partido.

La reforma de la persona por la revisión de los principios y el compromiso humano con su propia naturaleza y con el destino que en la sociedad a cada quien le toca, levadura en la masa, como aspiramos a ser, contagiar, mover, revolucionar, multiplicar esfuerzos y voluntades de salvación.

Y hemos dicho últimamente, para romper ese fatalismo que acaba con tanto entusiasmo y tantas posibilidades, en el derrotismo, a sentirse nada frente al reto magnífico de la creación, para romper el fatalismo político también nació Acción Nacional como un instrumento que el pueblo puede usar para su salvación, como una columna vertebral de la conciencia y la voluntad política.

Pero una obra así no nace como un destello y como una inspiración que de pronto ilumine la vida, abre los ojos y lanza la voluntad. Una obra así de un hombre así fue, como ya lo dijo Krauze en las palabras que nos leyeron, probablemente un capítulo que fulminó, que fue preparado por muchos otros

en la vida y que a su vez es la preparación de muchas nuevas realizaciones.

Ya en 1915 esas inquietudes de una inteligencia juvenil, destellos de vidente social y de vidente política enfrentando a Gómez Morin con su tiempo y con el estado de su tiempo: me refiero a la organización política, hacía esperar de ese comportamiento de su corazón y esa manifestación de su inteligencia, algo más, algo más que su labor en la Universidad, que ese Rector joven que por dos años aproximadamente mantuvo vigente la autonomía universitaria, con toda clase de sacrificios y con tantos, tantos que le siguieron a pesar de que siempre hubo quienes lo traicionaron, la persistencia de un pensamiento que encontró en la disciplina universitaria la posibilidad de estructurarse, de disciplinarse y de convertirse en una obra, una obra futura que después fue el Partido.

Pero entonces Gómez Morin escribía 1915, un opúsculo que los universitarios cuando era Rector aprobaron por aclamación como una adhesión a un pensamiento luminoso y salvador para una universidad acosada por el sistema faccioso que quería convertirla en un carro conducido al sistema, y así, siguiendo por nuestra parte, aprovechando su herencia hemos



*La persistencia de un pensamiento que encontró  
en la disciplina universitaria la posibilidad de estructurarse,  
de disciplinarse y de convertirse en una obra, una obra futura  
que después fue el Partido*


participado en la organización de este encuentro universitario, porque no queremos una universidad comprometida con el poder o con la facción.

No queremos una universidad comprometida con una ideología, aun la respetable que nosotros mismos estamos sintiendo y estamos militando, porque no queremos que la universidad sea una máquina para imponer doctrinas sino para suscitar la cultura; porque no queremos hacer de la discrepancia un crimen y de la hoguera un método pedagógico o didáctico; porque queremos una Universidad enardecida por la libertad y no un pobre grupo sumiso como un partido o con un poder; porque queremos para bien de México mantener la posibilidad de una conciencia crítica abierta.

Por eso, nos hemos propuesto defender a la Universidad. Al hacerlo, sentimos rendir así un homenaje al partido y a su fundador, acción decidida y pensamiento claro.

Creo que sería difícil sustituir las palabras de quien en unas cuantas definió todo un programa de vida, de inteligencia, de acción: “investigar, decir Gómez Morin, investigar disciplinadamente en nuestra vida ahondando cada fenómeno hasta encontrar su exacta naturaleza, tras los externos aspectos artificiales; disciplinadamente también inventariar nuestros recursos y posibilidades, buscar con amor el oculto afán que quiere realizarse y luego fijarlo en términos de accesibilidad, andar los caminos propios y ajenos del procedimiento hasta poder conocer, elegir el mejor en cada caso sin extravío y sin el peligro de confundir la guía con el destino, el procedimiento con la obra; no despreciar la labor pequeña ni arredarse del fin remoto; graduar la acción de acuerdo con la posibilidad aunque el pensamiento y el deseo vayan más lejos. Que el fervor de la aspiración anime la búsqueda y la disciplina de la investigación y la investigación rebusque el anhelo, porque

es peor el bien mal realizado que el mal mismo; lo primero destruye la posibilidad del bien y mata la esperanza; el mal por lo menos renueva la rebeldía y la acción”.

“Alas y plomo, dijo Gómez Morin, permiten levantar el vuelo. Ojala pudiéramos hacerlo en nuestra vida un programa con estas palabras: alas y plomo”, podrá remitirlos levantar el vuelo: alas, la inteligencia buscando en las alturas horizontes lejanos, la inteligencia buscando en lo que no tiene peso ni cuerpo, los mejores pensamientos, la magnífica realización de las ideas generadoras de tantas cosas y de tantos mundos y de tantas vidas; plomo: porque aceptaremos también la responsabilidad de no resistir a esa fuerza de gravedad que nos clava en la tierra, que es donde tenemos que luchar, y si bien nuestra mirada seguirá siempre el vuelo del ave, las alas con el plomo de la realidad nos permitirán seguir trazando nuestro destino para bien de esta Nación. 

## EL PAN y el futuro

*Carlos Castillo Peraza*

En primer lugar, gracias por la invitación y la nueva oportunidad de estar en esta tropa de élite que son los diputados locales del partido, y a quienes se les confían tantas tareas para el desarrollo interno y externo de Acción Nacional en la patria.

Gracias por su presencia y la de sus acompañantes, la de los medios de comunicación y, muy especialmente, la de ese grupo de panistas que está ahí afuera, que vienen de Xochistlahuaca, Guerrero, y que trajeron sus artesanías. Se trata de una comunidad humildísima que está a seis horas de acá –tres de ellas deben emplearse para recorrer 32 kilómetros de brecha y

vadear cuatro ríos–. Vinieron al mitin de cierre de campaña. Es gente de la etnia de los amusgos que hablan poco castellano. Nos dijeron que ahí no podía entrar el PAN porque eran cacicazgos del PRI o del PRD, pero ahí estamos y aquí están ellos, y espero que la solidaridad de ustedes en estos días se manifieste hacia ellos, panistas humildes de este PAN que estamos tratando de hacer en los medios más marginados del país, como lo ofrecí cuando asumí la presidencia nacional.

### **Raíces humanistas de AN**

Me toca hablar esa tarde con ustedes del PAN de cara al

siglo XXI. Obviamente, el sujeto de esta frase es el PAN y el complemento circunstancial es el siglo XXI. EL PAN, el partido que postuló desde su nacimiento la eminente dignidad de la persona humana y la necesidad de poner al servicio de esta persona los instrumentos materiales, culturales y espirituales para su desarrollo pleno, como ser individual y como ser social, como ser político, como ser inteligente, como ser voluntarioso, libre, afectivo; ser que piensa y que juega, ser que se desarrolla, ser histórico, ser abierto al mundo de la naturaleza, al ser de los otros como él, y al ser infinitamente distinto y superior a él.

\* XI Encuentro Nacional de Diputados Locales, efectuado del 11 al 13 de noviembre de 1994, en Acapulco, Guerrero.

\* Revista Palabra. Año 8 no. 31 enero-marzo 1995. Págs. 36-48

El PAN que postuló y sostiene el principio del bien común que nos enseña y nos hace pensar y actuar con la convicción de que en materia de bienes perecederos primero está la comunidad que la persona; pero que en materia de bienes imperecederos será siempre superior la persona a la comunidad.

El PAN que enarbó y encarna los principios de solidaridad, que es este llevar entre toda la carga de todos; y de subsidiaridad, que es éste mismo llevar la carga de todos entre todos, pero ordenadamente, sin que la comunidad superior destruya, aniquile, castre o suprima a la comunidad inferior.

El PAN que pregonó y practica el principio de la primacía de la nación por encima de los intereses particulares de quienes la formamos como personas o como grupos, y del principio de la supremacía de la política y de la democracia, como sistema de vida y de gobierno.

Este es el PAN. Este es Acción Nacional, esencialmente. Estos son los valores, los principios por los que luchamos. Estos deben orientar nuestra acción en la oposición y el poder. Estos deben orientar nuestra argumentación en el debate de convicciones, que es la construcción de la democracia en un país como el nuestro.

Este es el sujeto, el sujeto que nosotros constituimos libremente, voluntariamente, generosamente. Este es el sujeto cuya generosidad constituye a la autoridad ordenada y que, haciéndola ordenada con raíces de generosidad, hace posible que sea generosa con raíces de orden.

Este es Acción Nacional, estos somos nosotros en la historia de la patria, durante 55 años. Herederos de una tradición, pero al mismo tiempo cultivadores de ésta, desarrollándola para nuevas circunstancias y nuevos tiempos. Estos somos nosotros vinculados históricamente a quienes nos fundaron y también históricamente a quienes nos sucederán.

Partido "abolengo" porque tiene abuelos; partido de patria, porque es de padres; partido de nación, porque tiene y tendrá hijos. Este es Acción Nacional pensando, actuando, legislando, opinándose, apoyando, delegando, actuando, haciendo política y no guerra. Este Acción Nacional, el partido nuestro no porque nos pertenezca, sino porque nosotros pertenecemos a él.

El sentido de pertenencia nuestro es de quien sabe que pertenece una causa, cuya concreción histórica es esta institución y este sujeto histórico, con pasado, con presente, con futuro; este

sujeto histórico que somos nosotros y del cual los diputados locales forman un grupo que debe ser ejemplar por su acción política, legislativa, ciudadana y partidista.

Este partido mira hacia el año 2000, está en los albores del siglo XXI, está con el horizonte próximo, inmediato del nuevo siglo, y este siglo tiene que verlo para saber, a imaginar, para concebir, para pensar lo que ha de hacer de aquí hacia allá.

## **Democracia intrínseca de Acción Nacional**

El siglo XXI va a ser el siglo de la democracia. Lo será con dificultad, con problemas, superando circunstancias pasadas y desafíos presentes. Nadie objeta hoy que la democracia es el sistema de vida y de gobierno propio para personas inteligentes, libres y sociales.

Mundialmente tardamos mucho tiempo para llegar a esta conclusión, pero Acción Nacional la puso en su acta de nacimiento en un momento de la historia mundial, y también nacional, en que la moda no era la democracia sino los totalitarismos.

Acción Nacional nació en 1939, cuando prevalecían como modas intelectuales y políticas el fascismo de Mussolini, el nazismo de Hitler, el falangismo de Franco y el comunismo de Stalin. Todos eran sistemas totalitarios.

*Herederos de una tradición, pero al mismo tiempo cultivadores de ésta, desarrollándola para nuevas circunstancias y nuevos tiempos.*

*Estos somos nosotros vinculados históricamente a quienes nos fundaron y también históricamente a quienes nos sucederán*

Pero, a contracorriente de la moda de su época nació Acción Nacional, diciendo “democracia, vida cívica, cumplimiento de los deberes cívicos”, y no regimentación de la persona en corporaciones seudomilitares y seguros civiles y, por tanto, destinada no al orden que se genera en la comunidad, sino a las órdenes que se imponen impositivamente desde arriba.

Nadie objeta, pues, hoy a la democracia. El derrumbamiento de los sistemas totalitarios, que empieza en 1945 con la caída de Mussolini y Hitler, y culminó hace poco con el derrumbamiento simbólico del muro de Berlín. Todavía permanece el totalitarismo en las islas autocráticas y en islas teocráticas en algunos países del mundo, así como en esa inmensidad continental que es China, pero la democracia es el sistema de vida de gobierno del siglo que viene.

La democracia, como sistema de vida y de gobierno del futuro, no resulta todavía totalmente clara en algunos ámbitos. ¿Qué va a ser de ideas tan nuestras como la de nación, como la idea de ciudadano, como la idea de trabajo digno, como la idea de la comunidad que acepta el desafío de crecer o la idea de la comunidad que está frente al reto de su propia subsistencia, como la idea de la comunidad en la que tiene primacía la política o debería tenerla?

### **Persona, nación y Estado**

Frente al siglo XXI, ya aquí a la puerta, la idea de nación entra en crisis. El individuo y sus intereses, no la persona, tomando en el lugar de los ciudadanos y sus ideales de sus deberes. Lo económico, y no el cumplimiento del deber político, es hoy la fuente del llamado estatus social; desaparece o tiende a desaparecer el principio superior que permite “nacionalizar” a un

conjunto humano, hacerlo nación.

El Estado, que un tiempo atentó contra la nación, ahora se repliega a grado tal que la pone en peligro por omisión. Las etnias surgen y desafían al Estado nacional. La nación, para nosotros, integra poblaciones diferentes en comunidades de ciudadanos, cuya existencia como comunidad de ciudadanos legitima la acción interna y externa del Estado. Esto está en crisis o, al menos, en discusión.

En las naciones, hoy, se da la multiplicidad enorme que olvida lo que atraviesa esta multiplicidad para hacer la nación o que, en el otro extremo, exacerba lo que la atraviesa como nación y tiende a destruir las realidades culturales que la integran.

Hoy se tiende a creer que el individuo ha de ser sólo consumidor, productor y pagador de impuestos. Como consumidor, individualizado, como pagador de impuestos,

también individualizado; en ambos casos, individualizado hasta la virtual supresión de su dimensión social.

Como productor, tratado bárbaramente por estados que ven en el municipio, los poderes locales simples ventanillas de cobros. Como productor en la fábrica, siendo testigo y víctima de un sistema para el cual la materia que entra a la fábrica sale ennoblecida, pero el trabajador que entra la fábrica sale de ella envilecido. Todo esto desafia también a la democracia y a la nación.

## Desafíos del siglo XXI

Estamos en un mundo que se debate –y uso un retruécano que algún día uso López Portillo– entre “un trabajo sin futuro o un futuro sin trabajo”. Un trabajo de desastrosamente organizado, primitivo, improductivo, irracional, que no va a tener futuro, un futuro sin trabajo, porque el desarrollo tecnológico de hoy privilegia aquellos instrumentos que, a su vez, enfatizan la dimensión del instrumento y olvidan la del trabajador.

Es muy difícil, señalan los expertos, que en un futuro haya pleno empleo, porque la tecnología va haciendo desaparecer puestos de trabajo y entonces, desde los ámbitos políticos, y especialmente el legislativo, el futuro nos plantea un reto: cómo distribuir lo que produzcan los que

tengan trabajo entre todos porque, finalmente, no todos podrán tener trabajo. Aquí habrá un problema de justicia social, al que habrá que hacer frente desde leyes nuevas instituciones novedosas.

## Siete sofismas

Hoy día, otro desafío de cara al siglo XXI es el que se ha presentado recientemente la Conferencia de Población, celebrada en El Cairo. Creo que hay siete sofismas en el planteamiento internacional del problema de la población.

¿De veras aumenta sin control la población como se ha dicho? Es falso. Los datos mismos de las instituciones convocantes a la Conferencia así lo prueban. En 1970 teníamos un crecimiento poblacional del 2.1 por ciento, en 1993 de 1.6. No hay una explosión demográfica, hay una transición demográfica y hacia el menos, no hacia el más.

Sobrepoblación, segundo sofisma. El mundo tiene 149 millones de kilómetros cuadrados, 90 de los cuales son habitables, como 13.5 destinados a labores agrícolas. Esto quiere decir que en los 76.5 millones de kilómetros cuadrados habitables está la población del mundo y que la densidad poblacional no va más allá de 73.2 personas por kilómetro cuadrado habitable. Pensemos que Italia tiene 191 habitantes por kilómetro cuadrado, casi el triple del

promedio mundial, y no se siente que en Italia se esté cayendo la gente al mar por exceso de población. Sin el año 2100 fuéramos 11,600 millones y las áreas cultivables se multiplicarán por dos, el mundo llegaría a 184 habitantes por kilómetro cuadrado, dentro de 106 años, y todavía no alcanzaría la densidad de población de Italia. El mito de la población es absolutamente falso.

No hay alimentos suficientes, tercer sofisma. En 1974 un experto en economía agrícola –Colin Clark, de la Universidad de Oxford– nos decía que el mundo daba para alimentar a 35,000 millones de personas. Pero hoy, 20 años después, la FAO nos dice que se puede alimentar a 50 mil millones. Estamos muy lejos de ser 50 mil millones en el mundo y de la escasez de alimentos como destino. ¿Por qué?, porque hay tecnologías nuevas. Además, las mismas estadísticas muestran que hay no solamente alimentos abundantes, sino excesivos, puesto que hace tres décadas se diseñaron las nuevas tecnologías que hoy permiten producir mucho más. El problema no es de falta de alimentos, sino de injusticia en la distribución.

El cuarto sofisma, que nos abre la mirada o trata de abrirnosla, o quizá más bien nos las cierran frente al siglo XXI, es que la sobrepoblación es

consecuencia de la miseria del Tercer Mundo. Es justamente, al contrario. Japón, el país más rico del planeta, tenía un promedio de desarrollo demográfico del 5.1 por ciento en 1925 y hoy, desarrollado, tiene menos de 1.4. No, no es la sobrepoblación la que viene de la miseria, al contrario, el desarrollo justo produce la disminución de la población. Son los países más desarrollados y más justos los que tienen una demografía menos galopante, precisamente al revés.

Que el mundo, quinto sofisma, no tiene capacidad para “soportar” o “sustentar” a los hombres que estamos, ni a los que estarán. Esto es falso porque los recursos naturales ya no dependen sólo de la naturaleza; no son fijos. En la prehistoria se necesitaban 15 kilómetros cuadrados para alimentar a un hombre; hoy se alimenta un hombre con dos milésimas de kilómetro cuadrado. Está demostrado.

Sobrepoblación, dicen, es más consumo y más contaminación. Falso también –sexto sofisma–. Un francés consume tanta energía como 155 habitantes de Mali; un canadiense consume tanta energía como 436 etíopes; quiere decir que donde hay menos población se consume más energía y se contamina más. Un sólo *mall* de los que conocemos en el mundo

desarrollado, o en las partes desarrolladas del mundo subdesarrollado, produce más contaminantes que todos los refrigeradores que se fabrican en un país del Tercer Mundo.

Séptimo sofisma: que la sobrepoblación es culpa de la Iglesia católica, porque prohíbe los métodos de control natal. Falso. El 60 por ciento de la humanidad vive en Asia y África, donde sólo el 2.7 por ciento son católicos. Absolutamente falso.

### **Producción y población**

Y esto, amigos, también nos pone ante un desafío, ante un desafío político y legislativo de cara al siglo XXI. El primero, es el de la verdad. La verdad de los datos mismos. Y el segundo, son las políticas de distribución justa de lo que hay y de lo que puede haber.

Ya hace muchos años las instituciones del Primer Mundo que propusieron las políticas antinatalistas, decían que son más útiles cinco dólares invertidos en antinatalidad que cien en desarrollo. Esta la razón de fondo: quieren gastar sólo cinco dólares, no cien en desarrollo. Lo demás son cuentos para alimentar conferencias internacionales.

### **Salvar la política**

Otro desafío de cara al siglo XXI es salvar a la política.

Salvarla de la economía, salvarla de la guerra, salvarla de lo que ahora se llama –creo que muy desacertadamente– “sociedad civil”.

Terminado el tiempo del llamado socialismo real, el mundo se ha globalizado en economía liberal o neoliberal, y entre las tendencias más notables de esta globalización del mundo por el mercado está el ataque frontal a la política, a los políticos, a los partidos y a los parlamentos. Esto es muy grave, porque la economía sola no puede hacer opciones éticas; la economía sola, el mercado dejado a sí mismo no puede hacer opciones de justicia; las opciones de justicia y opciones éticas se las impone la política a la economía. Y, qué curioso: en el momento en que se derrumba el llamado socialismo real se ataca en el resto del mundo a la política como adversaria, como corrupta, como innecesaria, como superflua; en el fondo, se está tratando de dejar el mundo en las manos ciegas, en las manos amorales –porque ni siquiera pueden ser inmorales– del mercado. Y, hoy, esto crece en muchos países, y una de sus expresiones es esta moda de la llamada “sociedad civil”.

Yo no niego que en el mundo de hoy haya fenómenos sociales o societarios nuevos, reales. Los hay y muchos, y eso es bueno; pero

*La economía sola no puede hacer opciones éticas;  
la economía sola, el mercado dejado a sí mismo no puede  
hacer opciones de justicia; las opciones de justicia  
y opciones éticas se las impone la política a la economía*

decir que hoy sobran partidos y se necesitan ciudadanos, es un absurdo. Los partidos que realmente existimos (no los partidos que no han podido existir o los que se están acabando, incluso a balazos) somos, precisamente, resultado del ejercicio de la ciudadanía como virtud. Ustedes son panistas porque han querido ser ciudadanos plenos. Es absurdo que se nos diga que para ser ciudadanos plenos debemos de dejar de ser panistas; justamente, al contrario.

Y, ¡claro!, andar con esta idea falsificada de la sociedad civil es la antesala de las dictaduras. Hitler llegó al poder diciendo que “toda la política es corrupta”; Mussolini también. Y siempre se olvida, cuando se ven estos fenómenos superficialmente, que normalmente el ataque a los partidos en nombre de la “sociedad civil” lo hace algún partido que le quiere

ganar a los otros partidos las elecciones.

Se trata, pues, de la ideología de algún partido y, además, de la tesis de que se necesita que el gobernante electo se relacione directamente con el pueblo, sin mediaciones políticas. Esto es la quintaesencia del totalitarismo: la desaparición de las mediaciones sociales, para que un señor, por medio de la democracia, acabe con la democracia y se relacione directamente con el pueblo. Finalmente, cuando entre el gobernante y el pueblo no hay nada, el gobernante siempre está parado sobre un ejército. No hay política.

Tenemos que estar alerta, porque se trata de una moda en México. No muy extendida, gracias a que existe nuestro partido; pero hay que salvar a la política de este societarismo, de este economicismo y, sobre todo,

salvarla de la guerra. La guerra es el fracaso de la política. La violencia es el fracaso de la política como espacio público de argumentación de las propias convicciones, como espacio público de opinión recta, definida con el argumento probable, que trata de construir bienes públicos.

Y es tarea nuestra, en ese espacio público que son los Congresos, aumentar precisamente el ámbito del espacio público. Esto es muy importante, y es muy importante recordar que el espacio público no es el ámbito en que se discute o define la verdad científica, ni debe ser el ámbito del sofisma demagógico. El espacio público es para la opinión probable, argumentada, que se discute. La ciencia no se discute en espacio público, se discuten en la academia, que es el espacio privado de la racionalidad científica.

## Política del siglo XXI

Si nosotros ponemos a votación el teorema de Pitágoras, siempre va perder la hipotenusa, porque es una, contra los catetos, que son dos. Esto no es del ámbito del espacio público, pero tampoco lo es la palabra dicha sin respeto alguno por la realidad, sin conexión con lo real.

El idioma griego es muy bello y tiene palabras originales. Para éste la palabra es símbolo y, “símbolo” en griego es lo mismo que decir puente entre la realidad y la palabra que la expresa. La palabra contraria a símbolo, en griego, es “diábolo”: el padre de la mentira, el que rompe los puentes, el que hace quebrarse la relación entre la palabra y la realidad.

El discurso político es del ámbito de la opinión recta y debe ser defendido con la argumentación probable, la retórica. El debate político no es científico, si así fuera transformaría en inútil al debate mismo. En la ciencia sólo puede haber una conclusión, en tanto que la política hay que armonizar conclusiones probables diferentes; hay que devolverle eso que Aristóteles llamó la retórica, su noble imagen insondable realidad.

La retórica no es “desarrollo”. La retórica, estrictamente hablando, es la argumentación probable, y hay que rescatarla porque es

del ámbito de la política; sin la retórica así entendida no habría política. Entre nacionalidades absolutas no hay política, hay guerra. Y la política, o tiene la modestia de aceptarse como discurso de la argumentación probable, o nos matamos.

La política hay que salvarla como forma de crear lo que los autores modernos llaman el “consenso conflictivo”, o sea, un acuerdo entre diferentes para salvar el pluralismo, para salvar la posibilidad del bien público, que es el conjunto de normas e instituciones que le permiten a los diferentes convivir sin matarse.

La política no es para definir la esencia del hombre, sino para que quienes tenemos ideas diferentes sobre lo que el hombre es podamos competir, siendo libres, teniendo escuelas y contando con bienes públicos. Hay que hacer toda una labor de “modificación” de la política, para que podamos hacer política.

El espacio público pacífica. El Estado que propicia la creación el espacio público pacífica; pero, además, un espacio público pacífica al mismo Estado en sus tentaciones de violencia opresora entre los espacios públicos está el Poder Legislativo, que es precisamente uno de los espacios públicos fundamentales para pacificar al Estado.

El Estado no suprime los conflictos. Un estado auténticamente democrático inventa los procedimientos que le permitan a los conflictos expresarse y seguir siendo siempre negociables.

Esta es la política del siglo XXI. No andemos recordando tiempos de utopías. Mientras más utópicas han sido las doctrinas políticas, han sido más criminales. Y las doctrinas más criminales han sido las que han prometido el Paraíso en la Tierra. ¡Cuidado! Es tiempo de superar esta etapa.

La utopía suele ser el sueño metódico de una razón derrotada por la realidad. Suele ser también la ilusión inmediatista de que las cosas puedan cambiar, incluso sin que hagamos nada, de la noche la mañana. Suelen ser frustrantes. Suelen ser violencia verbal destructora de la posibilidad de consensos. Suelen ser violentas en la expresión y, por tanto, prólogos de violencia física, violencia armada.

También, y hay que decirlo, el lado positivo de la utopía es que expresa todas las potencialidades futuras de una comunidad y permite la crítica al poder; pero de ningún modo hay que recurrir al discurso utópico para depreciar la acción humilde: más vale hacer cosas pequeñas que andar hablando de cosas grandes. Acción Nacional ha



*La tesis de que se necesita que el gobernante electo se relacione directamente con el pueblo, sin mediaciones políticas es la quintaesencia del totalitarismo: la desaparición de las mediaciones sociales, para que un señor, por medio de la democracia, acabe con la democracia y se relacione directamente con el pueblo*

sido capaz de hacer millones de acciones pequeñas y por eso hoy puede hacer cosas grandes. Nuestro partido se ha fortalecido por la forma extraordinaria en que ha hecho las cosas ordinarias, y por eso, ordinariamente el PAN hacer cosas extraordinarias.

### **Ética de responsabilidad**

El siglo XXI será tiempo de responsabilidad, de una ética de la responsabilidad. Esta no es una ética de la inocencia, sino una ética del perdón. Las éticas de inocencia, que son todavía moda actual, suponen que la persona nunca es culpable ni es responsable de lo que hizo, sino que tiene la culpa sus padres, los traumas que les crearon sus maestros, su situación social, su historia: todos tiene la culpa, menos la persona; ésta es inocente siempre. Las éticas de la inocencia no perdonan, son las creadoras de padrones o de suicidios.

En cambio, las éticas de la responsabilidad –que son

éticas de la libertad– son también éticas del perdón, de la comprensión, de la reconciliación. Las éticas de la inocencia son las éticas de los juniors de la política. El junior es aquel personaje que puede destruir a su paso todo, porque alguien va a venir después a pagar las facturas.

En Acción Nacional y fuera de Acción Nacional hay juniors irresponsables de la política. No les importa qué opinen o qué dicen; tampoco qué destruyan o qué aniquilen con su palabra irresponsable, siempre el partido pagará los platos rotos y tratará de reconstruir lo que ellos destruyeron. Pero hoy no es tiempo de juniorismo político.

Es tiempo, sí, de responsabilidad política, en la que la institución y el sentido de pertenencia a ésta pueda crear la fuerza y la fortaleza necesarias para afrontar los desafíos del presente y del futuro; esta fuerza tranquila de la responsabilidad, asumida

personal y colectivamente. No es tiempo de inventar futuros con el pretexto de que inventar futuros salva el presente, sino es tiempo de preservar el futuro por la acción responsable en el presente.

Tenemos que actuar de cara al siglo XXI de modo tal que después de nosotros exista todavía posibilidad de que haya política, de que haya país, de que haya pueblo, de que haya nación, de que haya partido, de que haya parlamento. Tenemos que actuar en el presente para que el futuro sea posible, y no inventar hoy un futuro que no salva nada. Las palabras se las lleva el viento; son las acciones responsables las que crean el futuro. De aquí al 2000 tenemos que perfeccionar al partido. En esto es fundamental la acción de los diputados locales.

### **Cohesión y apertura**

Tenemos que darle al partido cohesión. En este momento

el partido se ha expandido y, como todos los gases cuando se expanden, pierden cohesión. Y es tiempo de poner toda la voluntad, sobre todo ustedes, diputados locales, en ser factores de cohesión.

¿Cómo es hoy ser factor de cohesión en Acción Nacional? En primer lugar, propiciando la capacitación, que es el elemento esencial de las cohesiones de un partido político. En segundo lugar, aceptando la entrada de más moléculas a este gas, pero propiciando las condiciones indispensables para que éstas vuelvan a juntarse.

Con frecuencia, el partido le tiene miedo a abrir sus puertas, y los que están actúan como concesionario que no aceptan competencia, y empiezan opinar que ¿cómo Fulano de Tal va a tener tal lugar, si acaba de llegar? Esto es una barbaridad. Resultaría un absurdo que sólo pueda ser del PAN el que ya está en el PAN.

El partido es como un cuerpo humano: al cerrar la boca, nunca se va a enfermar, es decir, va morir de inanición en perfecto estado de salud; o la abre, corre el riesgo de comer, y tener dentro los enzimas para asimilar, es decir, para hacer semejanza a sí mismo a lo externo, a lo que llega diferentes. Al partido está llegando hoy mucha gente y, seguramente, no

llega del partido porque llega al partido.

Hay que abrir la boca y corre el riesgo de comer, de digerir, de asimilar. Ese es el desafío del PAN para el siglo XXI. No estar con estos criterios de que “¡cuidado, porque vienen nuevos!” Este es el suicidio del partido. En la seguridad de la muerte. Y yo, a la seguridad de la muerte siempre preferiré el riesgo de la vida.

Tenemos aquí que cuidar dos excesos: el de los antiguos, filicidas. Es decir, los padres de Edipo. Los Layos. El complejo Layo (así se llamaba el padre de Edipo), que dice: “Este, mi hijo, me va quitar la corona. Hay que mandarlo matar”; y el de Edipo: “Voy a matar a mi padre, aunque no me dé cuenta”. Creo que el PAN debe respetar a los antiguos y debe abrir la puerta a los nuevos.

Me parece correcta la idea de que somos una familia. Uno no puede sacar de su casa a sus papás, aunque huelan a viejo. Pero, cuando uno, recién casado, vive con su padre, y el papá quiere decirle a uno cómo tiene que educar a sus hijos, que son nietos de él, uno le dice: “Si papá”, pero no le dice al hijo: “Hazle como él dice”.

El abuelo siempre dice: “Oye, en mi época no se montaba bicicleta. En mi época las niñas salían acompañadas”. Y uno tiene que

aguantarle al papá todo eso. No lo puede sacar de la casa, pero el que es responsable de la casa, en este caso nosotros, tenemos que decirle a los hijos que hagan las cosas que tengan que hacer en su tiempo, porque lo más criminal en la historia familiar o social es ofrecerle a los menores nuestro pasado como futuro.

Esto sucede mucho. Uno le dice a su hijo, inconscientemente: “cuando yo estaba en quinto de primaria, no hacía las cosas como tú las haces”. ¡Pues claro que no! Ese es tu pasado, y no puede ser su futuro. Y en el PAN hay tendencia a esto: andarle ofreciendo a los hijos nuestro pasado como futuro. No puede ser.

Por otra parte, a los que llegan nuevos hay que enseñarles a respetar la tradición y la historia de la institución. A mí me gusta mucho lo que hace la Iglesia católica cuando ordena sacerdotes. Los acuesta en el piso y les lee la letanía de los santos, desde San Juan Bautista hasta el cura de Ars, para que aprendan que no son Adán, que ellos no le van a poner el nombre a los animales.

Esta armonización de generaciones es también solidaridad en la historia, vinculación del pasado con el presente y el futuro, apertura y capacidad de crecimiento, capacidad histórica, y en esto

*El siglo XXI será tiempo de responsabilidad, de una ética de la responsabilidad. Esta no es una ética de la inocencia, sino una ética del perdón. Las éticas de inocencia, que son todavía moda actual, suponen que la persona nunca es culpable ni es responsable*

creo que también los diputados locales pueden prestar un enorme servicio a la cohesión del partido.

#### **La arbitrariedad del príncipe**

Hemos de crear sistemas internos de información y hemos de avanzar conquistando espacios locales de poder. Esto implica tareas como la que ustedes habrán de emprender y aquí han de discutir: hacer leyes electorales locales, deben tener una esencia sin olvidar que hay también existencia. Es cierto que puede ser ideal, por ejemplo, la organización total de los organismos electorales, pero hay que ver si puede ser esto realizable en el momento de hoy y si tendrá efectos positivos, y no es meramente una utopía que va a revertirse en contra y vacunar para el futuro.

En tanto que en México haya una relación indebida y perversa entre partido y gobierno, tal vez más valiera no avanzar tanto en la ciudadani-

zación, porque crearíamos un monstruo: no podrían ser imputables al partido gobierno los desaguisados que cometen los organismos electorales. ¡Atención!, hay que pensarlo bien.

Creo, pues, que de cara al siglo XXI los diputados locales tienen tareas internas de suma importancia para propiciar la capacitación, la organización, la expansión, la cohesión, la información interna, la conquista de espacios locales de poder; pero también creo que tienen una tarea externa fundamental. Pasó a esbozarla.

Hace poco terminé de leer un libro maravilloso que se llama *Las Cruzadas vistas por los árabes*, que cuenta la historia de las Cruzadas, como lo vieron los cronistas que estaban allá, los vencidos, que luego fueron vencedores. El autor es un árabe, Amin Maalouf, y se pregunta ¿Por qué en los reinos cruzados de Medio Oriente –en Jerusalén, el de Antioquía, el de San Juan de Acre– los árabes vivían

mejor bajo régimen cristiano que bajo los reinos árabes, si el derecho islámico era superior al derecho cristiano, si los jueces árabes eran mejores que los jueces cristianos, si los abogados árabes eran mejores que los abogados cristianos y los tribunales árabes eran mejores que los tribunales cristianos? Y Amin Maalouf responde: “Es que, con el mejor Derecho, con los mejores abogados, los mejores tribunales y los mejores jueces, en el mundo árabe el príncipe era superior al Derecho, a los abogados, a los tribunales, a los jueces. Podía ser arbitrario”.

Creo que hoy los legisladores de Acción Nacional, además de todas las tareas internas, tienen una tarea fundamental para nuestro país –que tiene a veces excelentes instituciones de Derecho, pero en el que se vive peor que en países con Derecho interior–, de cara al siglo XXI; terminar con la arbitrariedad del príncipe. **B**

# Participación ciudadana y gobierno abierto en la era digital

*Sandra Alicia Santana Cartas*

## Introducción

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la confianza en las instituciones ayuda a legitimar las acciones de los gobiernos y hace que éstos respondan eficazmente a las necesidades y demandas de la población. Para este organismo, si la gestión pública no da resultados satisfactorios, la ciudadanía desconfía, lo cual afecta la institucionalidad, se pierden incentivos a contribuir en el pago de impuestos y se pueden generar cambios de comportamiento no deseados (Naciones Unidas, 2020).

La población confía cuando percibe que las acciones públicas se están llevando a cabo con honestidad, ética, responsabilidad, que se están cumpliendo las promesas y que los resultados son satisfactorios (Riffo & Perez, 2017). De manera contraria, la desconfianza produce una ruptura entre sociedad e instituciones públicas, lo que debilita la cohesión y el capital social, limitando el desarrollo inclusivo y el bienestar social (Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), 2018).

Por lo anterior, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

afirma que “recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas es fundamental para retomar una senda de crecimiento inclusivo y de mayor bienestar para todos en América Latina y el Caribe”.

La confianza en las instituciones puede construirse o incrementarse a través de la participación ciudadana, ya que cuando los interesados forman parte de la toma de decisiones y actúan como supervisores de la gestión pública y del uso de los recursos, se genera confianza entre las partes y se legitiman las acciones

emprendidas (Riffo & Perez, 2017).

Así, desde hace algunas décadas, la participación ciudadana se ha visto como un motor de desarrollo. En las sociedades más modernas, la participación ciudadana va más allá de los procesos electorales, en donde los ciudadanos se involucran en las actividades y toma de decisiones públicas con el fin de ayudar a encontrar solución a los problemas y necesidades que no habían sido resueltos. Según (Bolos, 2001) la participación ciudadana surge por la falta de resultados de los gobiernos y su fin es contribuir a incrementar la eficiencia y la eficacia de las políticas públicas (Pulido, s/f).

Al haber esta cooperación se focalizan mejor las acciones de gobierno y se disminuyen los costos que implica el diseño e implementación de políticas, ya que los propios beneficiarios son los que conocen el contexto, necesidades, causas y consecuencias de las problemáticas (Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 1997)), lo cual fomentará la confianza en las instituciones.

Derivado de lo anterior y en el marco de la administración pública, surge el término de gobernabilidad democrática, en la cual los gobiernos consideran la opinión e involucramiento de la sociedad para una mejor toma de

decisiones e implementación de acciones, servicios o programas públicos y con ello elevar la eficiencia y eficacia de la gestión pública. La gobernabilidad democrática promueve la equidad, la participación, el pluralismo, la transparencia, la responsabilidad y el Estado de derecho, de modo que sea efectivo, eficiente y duradero (ONU). Según (Fernández, s/f) la gobernabilidad democrática es la capacidad de los gobiernos para desempeñar sus funciones produciendo acuerdos y consensos con la ciudadanía para diseñar o implementar programas públicos más eficientes. De hecho, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) indica que el promover una gobernabilidad democrática efectiva ayudará a disminuir la desigualdad que existe América Latina.

En México, la confianza en las instituciones es baja y su tendencia en los últimos años ha sido decreciente. Al mismo tiempo la participación ciudadana es escasa, la mayoría de la ciudadanía no se involucra y muchas veces es apática en los asuntos públicos, es decir, no existe una cultura de participación. Esto a pesar de que existe un marco normativo que plantea, expone y fomenta el derecho de los mexicanos a participar en los asuntos públicos desde diversas áreas, sectores

y esferas de la administración gubernamental.

México necesita fomentar la participación ciudadana para avanzar en el proceso de desarrollo. Reconstruir el puente entre gobierno y ciudadanía a través de la confianza en las instituciones, con estrategias reales, adecuadas y de impacto que fomenten y articulen una comunicación adecuada entre ciudadanos y gobierno.

En el contexto actual de un crecimiento masivo del uso de las Tecnologías de la Comunicación e Información (TIC), los mecanismos de participación ciudadana y de gobierno abierto digital o electrónicos son indispensables. Estos mecanismos pueden ser las redes sociales, los chats en vivo, encuestas de opinión, buzones de quejas y sugerencias, los espacios de participación en los portales web de gobierno, las plataformas de datos e información en formato abierto, entre otros. Es importante mencionar que no basta con la existencia de éstos, si no que además es necesario que sean funcionales, eficaces, que se usen, que cumplan con su fin y que sean accesibles para toda la población sin exclusión alguna.

El objetivo principal de la presente investigación es analizar los factores que elevan o inhiben la probabilidad de participación ciudadana

en los asuntos públicos del país. Este análisis servirá para proponer recomendaciones que ayuden a diseñar e implementar acciones que fomenten la participación ciudadana.

El análisis comprende la estimación de un modelo econométrico logit utilizando los microdatos de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

### **Justificación de la relevancia de la investigación**

México enfrenta importantes problemas de desigualdad, marginación y pobreza. En 2018, 48.8% de la población padeció situaciones de pobreza por ingresos (Coneval, 2019). En 2008, este porcentaje fue prácticamente igual: 49%. Únicamente, para el año 2020 se aprobó un presupuesto de 451 mil 939 millones de pesos a programas para reducir la pobreza, es decir, en diez años, a pesar de los esfuerzos presupuestarios y de implementación de programas y acciones para el combate a la pobreza, no ha habido cambios en el problema.

Si bien, muchos son los factores que podrían explicar esta paradoja: ineficacia de las políticas públicas, instituciones frágiles, falta de evaluación y monitoreo de los

programas, opacidad y corrupción, también la desconfianza en los gobiernos y la baja participación ciudadana han sido elementos que han limitado los resultados de la gestión pública.

Hoy por hoy existe consenso entre organismos internacionales: Banco Mundial, BID, CEPAL, OCDE, ONU y expertos en políticas públicas de desarrollo, que el generar confianza en las instituciones a través de una mayor participación ciudadana contribuirá de manera importante a la solución eficaz de los problemas sociales, así como en construir países o regiones más prósperas. La participación ciudadana puede ser una herramienta muy poderosa para legitimar un gobierno, para conocer de primera mano las necesidades de la población, estar de cerca y dar acompañamiento a la implementación y resultados de los programas públicos, generar confianza y perpetuar, dentro del marco normativo, la gestión gubernamental, además fomenta la rendición de cuentas y la transparencia en el uso de los recursos públicos.

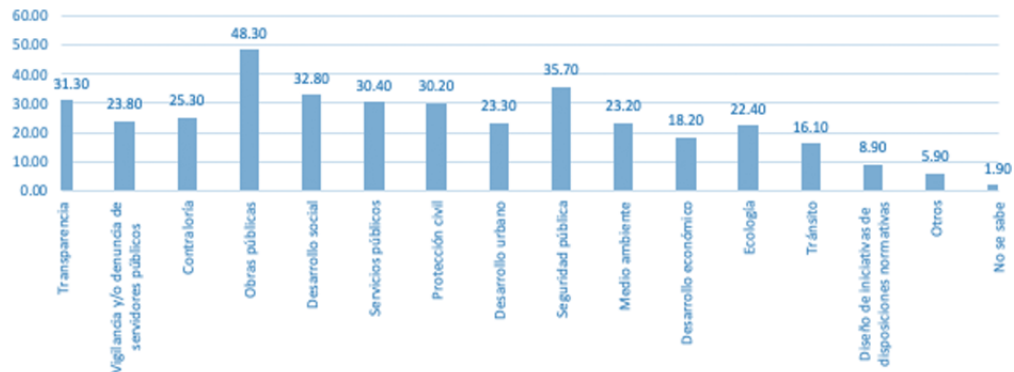
(Marín, 2016), afirma que la participación ciudadana tiene efectos positivos en el combate a la corrupción y en construir sociedades más receptivas. La autora expone algunos ejemplos: un estudio de 100 casos en 20 países

reveló que las iniciativas de participación ciudadana tienen beneficios entre los que destacan: la construcción de una sociedad más fuerte; de estados receptivos y responsables y sociedades más inclusivas y cohesionadas. De los 100 estudios de casos, 75% tuvo resultados positivos (Gaventa & Barrett 2012). Otro ejemplo interesante de participación ciudadana es el sitio web “I Paid a Bribe” 4, del gobierno de la India que buscaba crear conciencia sobre los sobornos (Verdenicci & Hough 2015). La iniciativa solicita a los ciudadanos que informen cuando paguen algún soborno a un funcionario público. El sitio web tenía, a noviembre de 2014, 4.5 millones de visitas y 32,000 informes. La iniciativa ayudó a los gobiernos de la India a cambiar las políticas en áreas de alta corrupción, como lo era la distribución de licencias de conducir y el registro de la propiedad (Marín, 2016). Sin embargo, la autora también señala que los resultados de la participación ciudadana pueden estar determinados por la voluntad política y el acceso a la información.

En México, todavía hay rezagos importantes en términos de espacios para la participación o consulta ciudadana en las administraciones públicas. En promedio, solo 25% de las

administraciones públicas cuentan con mecanismos de participación ciudadana y hay temas como el de tránsito o el de iniciativas normativas en donde dicho porcentaje es mucho menor.

**Gráfica 1. Administraciones públicas con espacios para la participación y/o consulta ciudadana, por temas seleccionados**



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI 2015.

También en México, en el 2020 solo 7% de la población de 15 años y más participó con frecuencia en asuntos para solucionar problemas relacionados con los servicios públicos y solo 4% se reunió para exigir a las autoridades el cumplimiento de servicios públicos adecuados. Estos datos son interesantes ya que, revelan cierta apatía por exigir rendición de cuentas y exigir los derechos que son merecidos.

**Tabla 1. Población de 15 años y más según frecuencia con la que su comunidad se reúne para tratar asuntos de interés común**

	Muy frecuente	Algo frecuente	Poco frecuente	Nada frecuente
Para eventos religiosos	9	18	30	36
Para organizar fiestas	9	17	29	38
Para solucionar problemas relacionados con los servicios públicos	7	21	34	31
Para organizar la vigilancia de la colonia	6	15	28	41
Para exigir a las autoridades el cumplimiento de servicios públicos adecuados	4	15	32	40
Para convivir en un área común o pública	3	13	27	46
Con otro objetivo	0	0	1	0

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI 2020. Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020.

De la misma manera, el porcentaje de población de 18 años y más que “alguna vez en su vida” realizó alguna actividad de participación en asuntos públicos fue de solo de 44.3%. Además, sorprende que, dado el actual uso masivo de las redes sociales, únicamente 7% de la población presionó al gobierno a través de este medio. La manera en la que mayoritariamente ha participado la ciudadanía en asuntos públicos es mediante la firma de una petición para resolver algún problema público, aunque el porcentaje de esta población no llega al 45%.

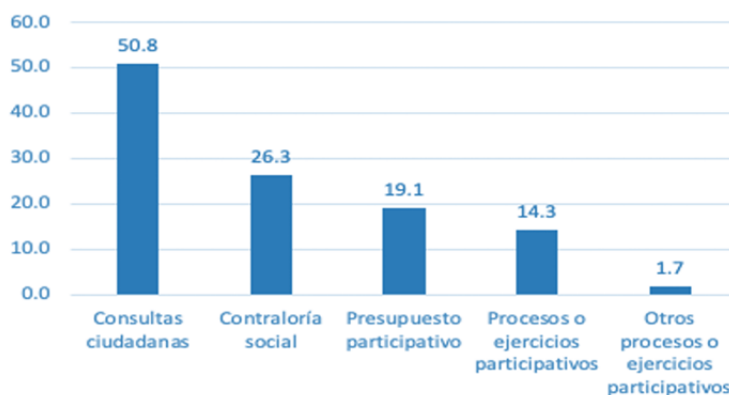
**Gráfica 2. Población de 18 años y más que realizó alguna vez en su vida alguna actividad relacionada con asuntos públicos**



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI 2020. Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020.

También, se observa que existe desconocimiento sobre los mecanismos de participación que los gobiernos han implementado. Por ejemplo, solo 19.1% conoce sobre el presupuesto participativo, el cual es una herramienta fundamental en términos de ejercicio del gasto público, transparencia y rendición de cuentas, y solo 14% conoce sobre algún proceso o ejercicio participativo.

**Gráfica 3. Porcentaje de población de 18 años y más según conocimiento de mecanismos de participación ciudadana**

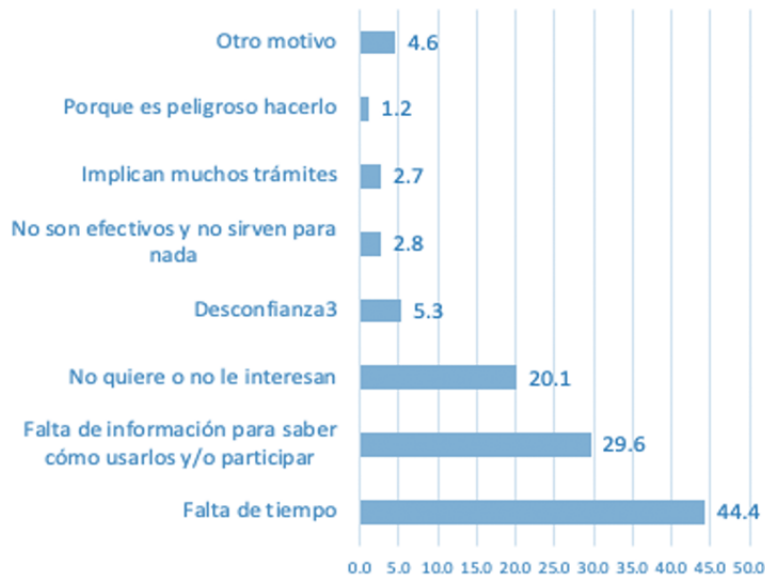


Fuente: Elaboración propia con base en INEGI 2020. Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020.



De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020, las principales razones por las que las personas no participan son por falta de tiempo, falta de información sobre los mecanismos y formas de participación (29.6%) y porque no les interesa (20%).

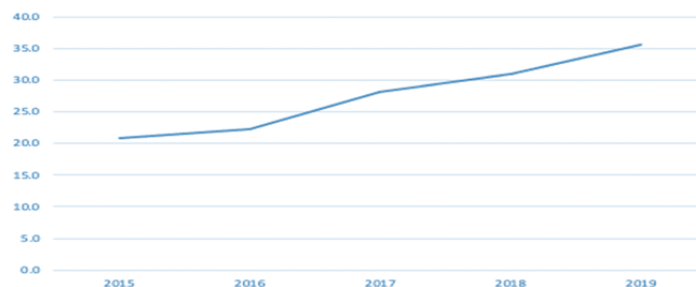
**Gráfica 4. Población de 18 años y más que no ha participado en las formas de acción ciudadana distinta al voto, y los motivos por los cuales no lo ha hecho**



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI 2020. Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020.

En 2019, el porcentaje de población que usó internet para interactuar con el gobierno fue de solo 35%, y aunque este porcentaje ha aumentado en los últimos años, su crecimiento ha sido lento.

**Gráfica 5. Personas que usaron el internet para interactuar con el gobierno**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH), 2019. INEGI.

Los datos presentados en este apartado reflejan claramente que, en México, los niveles de participación ciudadana son relativamente bajos y que mucho de estos resultados se deben al desconocimiento o falta de interés, pero también a que los mecanismos de participación con los que se cuenta son escasos, no son accesibles para toda la población y se desconoce el uso y la funcionalidad de los mismos.

### III. Objetivos de la investigación

La participación ciudadana es un mecanismo poderoso para eficientar y mejorar los resultados de la gestión pública. En la era digital en la que nos encontramos, el uso de las TIC puede potenciar las virtudes de la participación ciudadana. Los países más desarrollados han implementado con éxito mecanismos de participación ciudadana con el uso de las TIC. De acuerdo con el estudio de E-gobierno de la ONU 2018, Dinamarca, Finlandia y la República de Corea encabezan la lista de países líderes, Australia y Japón también ocupan los sitios más altos.

Este último país por ejemplo, desarrolló el portal “Digital Government Idea Box”, el cual comprende un espacio para que los ciudadanos puedan discutir los

problemas y necesidades de la población con el gobierno. Australia hace que los servicios públicos cumplan con todos los elementos para que éstos sean accesibles a toda la ciudadanía independientemente de su entorno y capacidades (Kuorum, 2019).

El objetivo de la presente investigación es conocer cuáles son los principales determinantes de la participación ciudadana en México y en qué medida la afectan. Particularmente, se busca conocer la probabilidad de que una persona participe o no de acuerdo a distintas características personales y de percepción, tales como edad, sexo, escolaridad, estrato geográfico, disponibilidad de computadora, satisfacción con la democracia, interés en asuntos públicos, entre otros. Este análisis servirá para proponer algunas recomendaciones de política pública que ayuden a elevar la participación ciudadana y la confianza en las instituciones.

### IV. Planteamiento y delimitación del problema

La falta de confianza en las instituciones es un problema grave que limita los resultados de la gestión gubernamental y por lo tanto el bienestar común. Si la ciudadanía desconfía de las instituciones o autoridades gubernamentales se produce un quiebre

entre ciudadanía y gobierno que impide una colaboración conjunta para resolver los problemas y necesidades de un país o región.

Para nadie es nuevo que la confianza en las instituciones públicas de México esta desquebrajada. De acuerdo con la encuesta de confianza en las instituciones de Mitofsky 2018, en una escala de 0 al 10, la confianza en los partidos políticos obtuvo una puntuación de 4.4, los diputados y policía de 4.8, la presidencia de 4.9 y los senadores de 5 (Ramos, 2018). Estos datos son desalentadores y reflejan que algo no está funcionando bien.

La confianza es una expresión de apoyo y es una actitud favorable hacia el actuar gubernamental; si hay confianza las expectativas de la gestión pública son mejores y la población está más dispuesta a colaborar y a cumplir con sus obligaciones como ciudadanos. De acuerdo con (Riffo, Perez, & Acuña, 2019), la confianza en las instituciones es fundamental para la buena gobernanza y el desarrollo económico (Putnam, Leonardi y Nanetti, 1993), es un elemento indispensable para llevar a cabo reformas económicas que permitan elevar el bienestar social (Easterly, Ritzen y Woolcock, 2006).

Si no existe confianza en las instituciones, las

administraciones y actores públicos tendrán más dificultades para llevar a cabo su labor con éxito y legitimarse; por el contrario la confianza facilitará su trabajo y lo hará más eficiente, dando resultados esperados en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

De esta manera, resulta indispensable que en México se eleve la confianza de la hacia las instituciones. Como se mencionó en las acciones anteriores, una manera oportuna y adecuada de hacerlo es a través de la participación ciudadana en los asuntos públicos.

Hoy por hoy, el uso de las TIC otorga formas muy eficaces y eficientes para fomentar la tan necesitada participación ciudadana. El uso del internet permite diseñar espacios de interlocución entre ciudadanía y gobierno: los chats en vivo, las redes sociales, las encuestas de opinión digitales, los buzones digitales para quejas y sugerencias, entre muchos, otros son mecanismos que, si se usan de manera adecuada, permiten fomentar y escuchar las voces de los ciudadanos.

Sin embargo, de acuerdo con los datos del Índice de Gobernanza Digital Estatal (IGDE 2019), el cual mide la existencia y uso de mecanismos digitales en los portales web de gobierno de participación ciudadana con el

gobierno estatal: chat en vivo, correo electrónico, encuestas, etc., en promedio en una escala de 0 a 100, el valor promedio obtenido fue de 37.9 puntos, y para el uso de redes sociales de los gobiernos estatales fue de 27 puntos. Cabe mencionar que algunos gobiernos estatales todavía no cuentan con una red social oficial para interactuar con la ciudadanía. Los chats en vivo son inexistentes en todos los gobiernos estatales, las encuestas y consultas ciudadanas son prácticamente nulas.

En un país como México en el que hay 80.6 millones de usuarios de internet (70.1% de la población de seis años o más) (INEGI, 2019), sorprende que los mecanismos de participación ciudadana digitales del gobierno sean escasos y poco funcionales. Esto también refleja una falta de voluntad política para generar espacios de interlocución entre gobierno y ciudadanía, pues por ejemplo, obtener una cuenta oficial en alguna red social no implica ningún costo, aunque si es necesario contar con personal que pueda atender las dudas, quejas, comentarios, etc.

Claramente existen problemas y barreras para que la ciudadanía participe y se involucre en los asuntos públicos; esto se convierte en un círculo virtuoso en el que si no se participa hay desconfianza,

si hay desconfianza no se participa. De esta manera, habría que diseñar acciones para romper este círculo, siendo el inicio de ellas el cumplir, trabajar con ética, responsabilidad, transparencia, compromiso y de cerca a la ciudadanía.

#### **V. Marco teórico y conceptual de referencia**

El desempeño institucional indica el grado de eficiencia de la gestión pública para resolver los problemas o necesidades sociales. De acuerdo con el Instituto Nacional de la Función Pública (INAP), por lo general las instituciones que tienen buen desempeño también tienen altos niveles de confianza por parte de la ciudadanía. Esta relación permite usar a la confianza como proxy de desempeño institucional. De esta manera, cuando no hay confianza el apoyo y legitimidad institucional disminuye, esto a su vez deriva en menos apoyo a los gobernantes tanto en votos como en el ejercicio de sus funciones (INAP, 2011).

No existe un concepto único de confianza en las instituciones, pero no cabe duda que sea cual sea el caso, la confianza es uno de los elementos clave en una buena gobernanza (Örselli & Esra, 2014). (Six & Van Zimmered, 2015) indican que la confianza es un mecanismo para frecer buenos resultados

y que a pesar de que existan diferentes niveles de confianza su resultado es muy similar: mejora la convivencia, la cooperación y los resultados. Para Weingast (1997) la confianza en las instituciones genera estabilidad democrática, permitiendo la cooperación y el involucramiento de los ciudadanos en los asuntos públicos. Por su parte, (Perez, s/f) afirma que la confianza es un proceso y no una situación que se construye con expectativas positivas de una persona hacia otra la confianza; en el caso de la administración pública, la confianza genera expectativas positivas sobre los resultados de la gestión, lo que provoca que se involucre más en la solución de los problemas.

(Ibrahim, 2017) indica que la confianza es un elemento que puede afectar de manera positiva ciertos fenómenos sociales y económicos, promueve el compromiso cívico y la construcción de comunidades más cooperativas. La confianza representa una estrategia para enfrentar la incertidumbre (Sztompka 1999) (Ibrahim, 2017).

Según estos autores, la desconfianza en el gobierno se traduce en una crisis democrática que afecta negativamente al sistema en su conjunto y a la calidad de vida de las personas. También para estos actores, la confianza genera apoyo y satisfacción con los gobernantes, por lo que este concepto incluye otras definiciones como la eficacia y desempeño de la gestión pública, es decir, refleja los resultados y la evaluación del actuar gubernamental.

La (OCDE, 2013) afirma que la confianza es un fenómeno subjetivo que genera una percepción positiva acerca de las acciones de los individuos. La (OCDE, 2020) señala que la confianza es la base para legitimar a las instituciones públicas y que es el elemento que garantiza el éxito de algunas políticas públicas (cumplimiento de regulaciones o esquemas tributarios), y que la integridad, la equidad, su capacidad de respuesta y la apertura de las instituciones son determinantes de la confianza.

### Imagen 1. Factores que elevan la confianza en las instituciones

	Integridad	Sensibilidad	Confiabilidad
PAPEL DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA QUE LLEVA A LA CONFIANZA	Usar el poder y los recursos públicos de manera ética	Proporcionar o regular servicios públicos	Anticipar el cambio y proteger a la ciudadana
	Frenqueza	Justicia	
	Escuchar, consultar participar y explicar a los ciudadanos	Elevar las condiciones de vida para todos	

Fuente: (OCDE, 2020).

Para (Kumagai & Lorio, s/f) la participación ciudadana en la toma de decisiones puede ayudar a crear una sociedad inclusiva, la cual para que funcione debe tener elementos que empoderen a la ciudadanía, que participen y que exijan rendición de cuentas. Sin embargo, cuando no hay confianza es difícil construir una sociedad inclusiva. Estos autores indican que la participación ciudadana ofrece una manera de "(re) construir y mejorar la confianza," lo cual se enmarca en la teoría de capital social.

(Francioni, 2014), indica que el capital social es la base de la participación ciudadana; citando a Robert Putnam (1993), el autor afirma que a mayor confianza hay más información, lo que ayuda a resolver problemas de manera colectiva. Para Robert Putnam, el capital social es la confianza, normas y redes de una sociedad. El capital social eleva el empoderamiento, la cooperación y la participación ciudadana en los asuntos públicos (Morales & Bustos, 2012). Para (Morales & Bustos, 2012), la participación ciudadana se refiere al “conjunto de las acciones o intervenciones que realizan los individuos dentro de su esfera social o política, en la búsqueda de fines compartidos”. De acuerdo con estos autores, el capital social es el elemento que explica a la participación ciudadana. Putnam (1994) señala que la confianza afecta positivamente a todas las actividades y procesos, pues fomenta la cooperación y esto a su vez eleva la confianza (Morales & Bustos, 2012).

Según el Instituto Nacional Electoral (INE 2020), la participación ciudadana es una herramienta que ayuda a impulsar el desarrollo social y a una democracia participativa a través de la cooperación de la ciudadanía en los asuntos públicos. De acuerdo con (Sánchez, 2009) la

participación ciudadana se refiere a la intervención de los ciudadanos en los asuntos públicos o en la toma de decisión.

Asimismo, la participación ciudadana también se define como la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones que afectan su bienestar, para (Gobierno de México; 2020), la participación es un derecho de los ciudadanos que requiere de un marco legal para que este derecho sea respetado.

En México, se han llevado a cabo diversos cambios normativos que permiten empoderar a la ciudadanía y hacer cumplir con su derecho a la participación en los asuntos públicos. Algunas de las leyes que fomentan y apoyan el derecho a la participación ciudadana se exponen a continuación:

*Marco normativo de la participación ciudadana en México (CIDE, s.f.)*

1. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, “de las garantías individuales”: en los artículos 6, 8, 9 y 26, se establece el derecho a la información, el derecho a la petición, el derecho a la asociación y el derecho a la participación en la planeación democrática. En este mismo

libro, en el apartado de la “Soberanía Nacional”, en su artículo 39, se especifica “La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno”.

2. *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*. Se establece que las entidades federativas y municipios garanticen el derecho y acceso a la información. En 2014, se reformó esta ley con el fin de construir una plataforma digital que consolidara toda la información pública en datos abiertos.
3. *Ley de planeación*. Esta ley define la manera en que se hará la planeación de las actividades que son responsabilidad del Estado. En su artículo 20 se estipula que un esquema de Planeación Democrática en el que la participación y consulta de la ciudadanía será obligada. En el artículo 20 Bis.- se adiciona que en los asuntos

del ámbito indígena, el Ejecutivo federal consultará a las comunidades indígenas para que éstas emitan la opinión correspondiente.

4. *Ley de Desarrollo social*. De la Contraloría Social. En su artículo 69 se define a la Contraloría Social como el mecanismo para que los beneficiarios de los programas sociales verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social. El artículo 70 indica que el Gobierno federal impulsará la Contraloría Social y facilitará el acceso a la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones.
5. *Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil*. En el artículo 6, se especifican los derechos de las ONG: participar, conforme a la Ley de Planeación y demás disposiciones jurídicas aplicables, como instancias de participación y consulta; Integrarse a los órganos

de participación y consulta instaurados por la administración pública federal, en las áreas vinculadas con las actividades a que se refiere el artículo 5 de esta ley, y que establezcan o deban operar las dependencias o entidades; participar en los mecanismos de contraloría social que establezcan u operen dependencia y entidades, de conformidad con la normatividad jurídica y administrativa aplicable.

6. Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública. En el artículo 20. Formular y someter a la consideración del Secretario las estrategias y políticas tendientes a impulsar la participación de la sociedad y de las diversas instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, en los objetivos, metas, prioridades y programas de la Secretaría en materia de integridad y transparencia de la gestión pública y combate a la corrupción. Artículo 35. VII. Promover la participación ciudadana en la instrumentación de programas federales y en la vigilancia de su

ejecución y asesorar a petición expresa que formulen a los gobiernos locales en la implantación de la Contraloría Social en programas estatales y municipales; artículo 37. Implementar mecanismos e instancias de participación ciudadana con el propósito de establecer procesos que faciliten la presentación de quejas y denuncias, así como lograr acuerdos y compromisos concretos con sectores de la sociedad tendientes a reducir los niveles de corrupción y propiciar una mayor transparencia en la actividad de la administración pública federal.

También existen otros mecanismos como el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (CPC). Es la instancia de coordinación entre las autoridades estatales y municipales, encargadas de la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como de la fiscalización y control de recursos públicos con la participación de la ciudadanía.

Asimismo, algunas entidades cuentan con el

presupuesto participativo, el cual es un proceso de intervención directa, permanente, voluntaria y universal mediante el cual la ciudadanía, de manera conjunta con las autoridades, delibera y decide la asignación de recursos públicos.

A pesar de que en México existe un marco regulatorio y el reconocimiento de la importancia y de las ventajas que ofrece la participación ciudadana para el desarrollo del país, el derecho ciudadano a participar en los asuntos públicos no se ejerce de manera plena.

## VII. Formulación de hipótesis

La presente investigación tiene como objetivo contrastar las siguientes hipótesis:

1. En México, la participación ciudadana está determinada por características personales como edad, lugar de residencia, género y educación.
2. La probabilidad de que la ciudadanía participe aumenta si se está conforme con la democracia, si las persona usa internet y si dispone de medios digitales.

Los resultados del análisis presentado en esta investigación contribuirán a diseñar medidas que permitan elevar la participación de la

ciudadanía en los asuntos públicos, elevar la confianza en las instituciones, mejorar la gestión gubernamental y por lo tanto elevar la calidad de vida de la población.

## VIII. Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis

Para contrastar las hipótesis planteadas se utilizaron los microdatos de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020, diseñada y elaborada por el INEGI. El objetivo de esta encuesta es captar información de la opinión de la ciudadanía sobre los asuntos públicos, su participación y el ejercicio de sus derechos. La encuesta se dirige a personas de 15 años y más, para una muestra de 21,519 hogares.

La encuesta pretende dar a conocer aspectos como:

- El sentido de pertenencia a una comunidad.
- Reconocimiento de derechos cívicos, sociales, económicos y culturales.
- Reconocimiento de obligaciones.
- Ejercicio de derechos y obligaciones.
- Reconocimiento y uso de los procedimientos constitucionalmente establecidos para la convivencia.
- Reconocimiento y confianza por las

instituciones constitucionalmente establecidas.

- Niveles de confianza interpersonal.
- Tipo y frecuencia de participación política / social para el fortalecimiento y expansión de derechos cívicos, sociales, económicos y culturales.
- Percepción y confianza en los procedimientos e instituciones democráticas.
- Unidad de muestreo: viviendas.
- Unidad de observación: la vivienda particular seleccionada, los hogares, los residentes del hogar y la persona seleccionada en el hogar.
- Población objeto de estudio: la población de 15 años y más que reside en viviendas particulares.
- Cobertura geográfica: a nivel nacional, nacional urbano, nacional rural y para seis regiones.

Para contrastar las hipótesis planteadas en esta investigación se desarrolló un modelo logit. En este modelo no lineal la variable dependiente es una variable binaria (0 y 1). En este caso, se utilizó la preguntada en la ENCUCI como:

en los últimos 12 meses, usted participó en contraloría social; presupuesto participativo; consultas ciudadanas; procesos o ejercicios participativos; Otros procesos o ejercicios participativos (como comité o consejos de participación ciudadana, audiencias públicas, consultas a pueblos indígenas).

La variable toma valores de 1 en caso de haber participado en alguna cuestión pública y 0 en otro caso.

De acuerdo con los datos de la ENCUCI 2020, 80% de los encuestados mayores de 18 años no participó en ningún asunto público en los últimos 12 meses.

**Tabla 2. Población de 15 años y más según frecuencia con la que su comunidad se reúne para tratar asuntos de interés común**

	Absoluto	Porcentaje
No participó	17,246	80.14
Sí participó	4,273	19.86
Total	21,519	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ENCUCI 2020.

**La Tabla 3 muestra que se participa más en las zonas rurales respecto a las zonas urbanas y que los hombres también participan más**

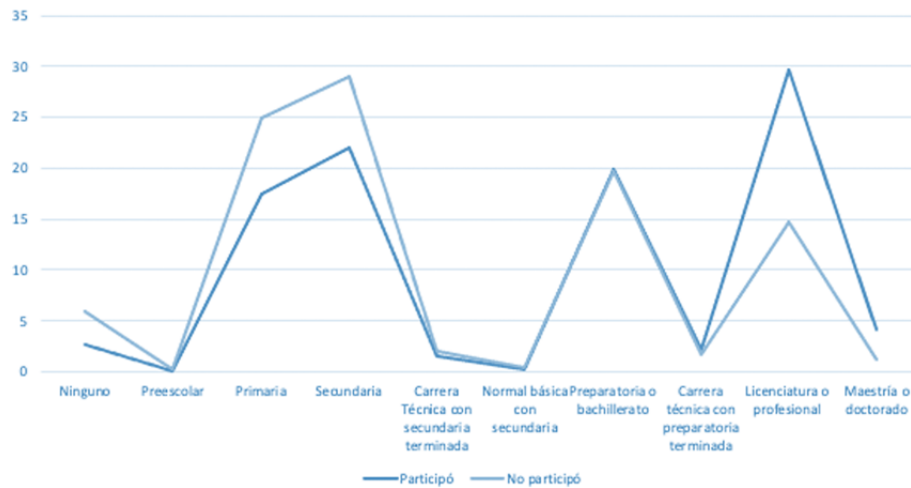
Urbano	19.56%
Rural	21.01%
Mujeres	17.02%
Hombres	23.03%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ENCUCI 2020.

Asimismo, al graficar la variable dependiente por nivel educativo se observa que las personas que cuentan con licenciatura o posgrado participan más y los que tienen primaria o secundaria no participan.



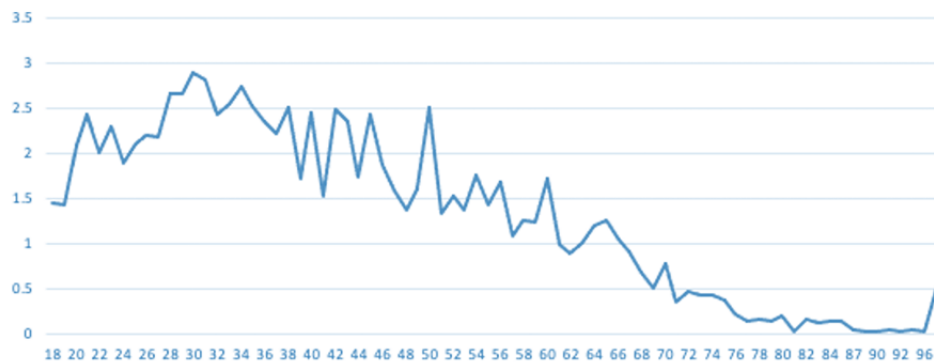
**Gráfica 6. Participación en asuntos públicos en los últimos 12 meses por nivel educativo**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ENCUCI 2020.

Las personas que tienen entre 30 y 38 años de edad son las que más participan.

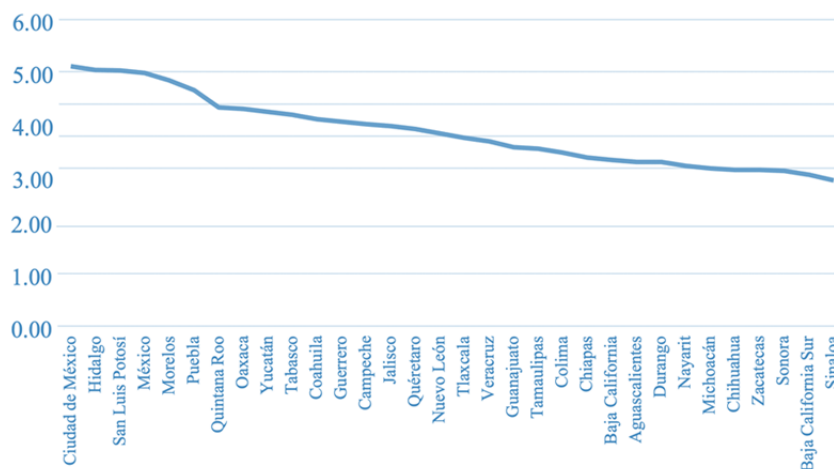
**Gráfica 7. Participación en asuntos públicos en los últimos 12 meses de acuerdo a la edad**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ENCUCI 2020.

Las entidades federativas que tienen una mayor proporción de población de 18 años y más que participó en los últimos 12 meses en algún asunto público son: Ciudad de México, Hidalgo, San Luis Potosí, Estado de México y Morelos; por el contrario, las entidades con menos participación son Sinaloa, Baja California Sur, Sonora, Zacatecas y Chihuahua.

**Gráfica 8. Participación en asuntos públicos en los últimos 12 meses por entidad federativa**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ENCUCI 2020.

Como variables explicativas se consideran las siguientes:

- Edad. Se ha afirmado que existe una correlación positiva entre edad y participación ciudadana. Rosenstone y Hansen (1994) demuestran que a mayor edad existe una mayor participación ciudadana.
- Sexo. Existe evidencia que indica que hay diferencias entre la participación de hombres y mujeres, siendo estas últimas menos propensas a involucrarse en los asuntos públicos.
- Años de escolaridad. Las personas que cuentan con niveles de escolaridad más altos tienden a informarse más, a involucrarse más en los asuntos públicos, se interesan más por la rendición de cuentas y pueden usar más y mejor los mecanismos de participación ciudadana.
- Interés en los asuntos del país. En la ENCUCI 2020 se pregunta a los encuestados sobre ¿qué tan interesado o preocupado está por los asuntos del país? Se esperaría que mientras más interesado o preocupados estén los ciudadanos por los asuntos del país, su participación será mayor.
- Conocimiento de los asuntos del país a través de medios digitales. Resulta interesante conocer la manera en que el uso del internet para enterarse de los asuntos públicos determina la participación ciudadana. En la era digital en la que nos encontramos esperaríamos que esta variable tuviera un efecto positivo en la participación ciudadana.
- Opinión de que uno de los problemas más importantes del país tiene que ver con la corrupción. Como se ha comentado a lo largo de esta investigación, al percibir que existen

altos niveles de corrupción, la confianza en las instituciones es menor, por lo tanto la participación ciudadana será menor, Para esta variable se espera una relación negativa.

- Satisfacción con la democracia. Mientras más satisfecha la población con la democracia mayor será su participación en los asuntos públicos.
- Hogar con computadora. Los hogares que cuentan con computadora tienen un nivel educativo y socioeconómico medio alto, además la mayoría de los casos el tener computadora es reflejo de acceso a internet. Para esta variable se espera una relación positiva.
- Estrato rural urbano. Esta variable toma valores de 1 si el estrato es urbano y 0 si es rural. Dado que algunas de las posibles respuestas a la pregunta de participación ciudadana contenidas en la encuesta se relacionan con la contraloría social y consultas para las comunidades indígenas, se esperaría una relación negativa entre esta variable y la participación ciudadana. Es decir, en las zonas rurales se participa más respecto a las zonas urbanas.

**Tabla 4. Estadísticas descriptivas de la muestra de la ENCUCI, 2020**

Variable	Valor
Hombres	47.21%
Mujeres	52.79%
Edad promedio	42.93
Interesado en los asuntos del país	82%
Se entera de los asuntos del país por medios digitales	50%
Cree que uno de los principales problemas del país es la corrupción	51%
Está satisfecho con la democracia	38.80%
Tiene computadora en la vivienda	32.60%
Años promedio de escolaridad	9.6
Viviendas urbanas	79.23%

Fuente: Elaboración propia con base en la ENCUCI 2020. INEGI.

Para esta investigación se desarrolla la metodología asociada a los modelos de probabilidad con variable dependiente discreta dicotómica, la cual trata de estimar la relación que existe entre los factores individuales determinantes de la participación ciudadana. El modelo Logit es de los más simples y usado para este fin. Concretamente, se pretende responder la pregunta de ¿En qué medida una explicación de la participación ciudadana en los asuntos públicos se vería afectada por los factores u observaciones individuales?

De esta manera, cuando la variable binaria es la variable dependiente a explicar, el modelo de regresión se interpreta como probabilidades. En el caso del modelo logit, los resultados de la regresión no suponen linealidad y tampoco se requiere el supuesto de normalidad ni homocedasticidad, pero sí es importante que las variables sean independientes.

Este modelo supone que la esperanza condicional de la variable binaria Y es lineal.

$$E(Y|X = x) = \Pr(Y = 1|X = x) = p(x) = \beta_0 + \beta_1x$$

En este caso, dada una muestra observada, el valor estimado será aquél que maximiza la probabilidad (verosimilitud) de que esa muestra sea la observada. Así, un modelo logit es un modelo de máxima verosimilitud que supone estimar la probabilidad de cada muestra en función de los parámetros del modelo y posteriormente se estima como parámetro el valor que maximiza la probabilidad de observar una muestra concreta (Albarrán, 2010).

Especificación del modelo:

$$Pr(\text{Participación ciudadana en asuntos públicos} = 1) = F(\beta_0 + \beta_1 \text{Edad}_{1,i} + \beta_2 \text{sexo}_{2,i} + \beta_3 \text{escolaridad}_{3,t} + \beta_4 \text{urbano}_{4,} + \beta_5 \text{satisfacción con la democracia}_{5,} + \beta_6 \text{se entera de asuntos públicos vía medios digitales}_{6,} + \beta_7 \text{tiene computadora en la vivienda}_{7,,} + \beta_8 \text{tiene interés en asuntos públicos}_{8,} + \beta_9 \text{la vivienda es urbana}_{9,} + \beta_{10} \text{cree que uno de los principales problemas del país es la corrupción}_{10,}) + e_i$$

### Resultados

Los coeficientes de regresión obtenidos se presentan en la siguiente tabla:

**Tabla 5. Coeficiente del modelo logit de participación ciudadana**

Sexo	0.2661	0.0511	5.2100	0.0000
Edad	0.0053	0.0016	3.3000	0.0010
Interés en los asuntos del país	0.4649	0.0866	5.3700	0.0000
Se entera de los asuntos del país a través de medios digitales	0.4222	0.0621	6.8000	0.0000
Opina que uno de los principales problemas es la corrupción	-0.0838	0.0512	-1.6400	0.1010
Está satisfecho con la democracia	0.3819	0.0513	7.4400	0.0000
La vivienda cuenta con computadora	0.1413	0.0553	2.5500	0.0110
Años promedio de escolaridad	0.1385	0.0085	16.2200	0.0000
Vivienda urbana	-0.2110	0.0731	-2.8900	0.0040
_cons	-4.9094	0.1443	-34.0300	0.0000

Número de variables: 21,519  
Log likelihood = -5715.1824  
Prob > chi2 = 0.0000

Fuente: Estimación propia con base en la ENCUCI 2020..

Todas las variables contenidas en el modelo resultaron ser significativas, excepto la relacionada con la corrupción. Cabe mencionar que se intentó incorporar la variable de disponibilidad de internet en la vivienda pero resultó no significativa, por lo que se omitió del modelo.

### *Interpretación*

Los hombres tienen una mayor probabilidad de participar en los asuntos públicos respecto a las mujeres. Este dato es interesante, ya que para fomentar la participación de la ciudadanía sería conveniente implementar acciones con perspectiva de género que disminuyan las barreras que enfrentan las mujeres para ejercer su derecho a participar: falta de tiempo, estereotipos de género, violencia, entre otros.

Generalmente, tanto en lo político como en la toma de decisiones públicas o de alto nivel, predominan los hombres y a pesar de los avances, todavía en México hay rezagos importantes en términos de los espacios que pueden ser liderados por mujeres. La ausencia sistemática de un sector concreto de población refleja una falla en la democracia, discriminación, violencia y falta de respeto a los derechos humanos.

Esta desigualdad en la participación en los asuntos públicos entre hombres y

mujeres ha sido un tema de constante preocupación. De acuerdo con (García & Frutos, s/f), existen factores que hacen que las mujeres sean más conservadoras en participar; son más inseguras en los temas políticos y no tienen interés por los asuntos políticos. Estos mismos autores, señalan que las diferencias en la participación ciudadana en los asuntos públicos entre hombres y mujeres también está determinada por el nivel de educación. Es decir, a mayor educación de las mujeres más se involucrarán en los asuntos públicos.

Otro determinante de la falta de participación ciudadana de las mujeres es la pobreza. Se ha demostrado que la pobreza afecta en mayor medida a las mujeres y éstas enfrentan una serie de obstáculos y desventajas respecto a los hombres: trabajo doméstico no remunerado, desempleo, discriminación salarial, empleos en sector informal y acceso, uso y control de los recursos (Ranaboldo & Solana, 2008); todos estos elementos representan barreras para la participación ciudadana de las mujeres.

En particular, la dedicación desproporcionada de las mujeres –en relación con los hombres– en las tareas domésticas, representa una barrera a la autonomía física, emocional y económica

de las mujeres, así como al tiempo de esparcimiento, descanso, ocio y participación política o en los asuntos públicos (Maffia, s/f).

Asimismo, la violencia de género, en donde el control, la falta de autonomía y de empoderamiento de las mujeres condicionan su involucramiento en asuntos públicos. Un estudio dirigido por (Velez, 2014) indica que muchas veces las mujeres tienen que pedir permiso a su pareja para participar en la política y que el apoyo de la pareja es fundamental para involucrarse o participar en lo político.

También la violencia política en contra de las mujeres obstaculiza su participación en los asuntos públicos. La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer reconoce que la violencia y acoso político en contra de las mujeres, los cuales incluyen cualquier acción que limite su derecho a participar en asuntos públicos en igualdad de condiciones que los hombres, actúa como barrera para su participación; es por ello que en México y el mundo se han puesto en marcha acciones para disminuir esta problemática y ayudar a hacer valer el derecho de las mujeres a involucrarse y participar en la política y asuntos públicos en general.

De esta manera, si se quiere fomentar la participación ciudadana habría que implementar acciones que disminuyan las barreras que enfrentan las mujeres para ejercer este derecho. En México, existen dos leyes cuyo fin es justamente eliminar las situaciones de discriminación y violencia en contra de las mujeres: Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.

La idea principal para el fomento de la participación de las mujeres en los asuntos públicos tiene que ver también con su empoderamiento. Una mujer que toma decisiones, que se involucra en las decisiones que afectan su bienestar, desarrollo o condición de vida es una mujer empoderada. (Murguialday, 2006) cita a Rowlands (1997), quien afirma que “el empoderamiento de las mujeres es un asunto de género y no solo de mujeres”, y es un asunto que tiene que ver con la manera en que se dan las relaciones sociales basadas en diferencias de género. (Murguialday, 2006) indica que para que las mujeres sean empoderadas, tienen que involucrarse y participar en todos los ámbitos donde se tomen decisiones importantes para ellas, en donde las mujeres busquen y velen por sus intereses.

En México existen barreras importantes en términos de acceso a las oportunidades de las mujeres, también son evidentes las brechas que existen en este ámbito entre hombres y mujeres. Existe una marcada discriminación en contra de las mujeres en múltiples aspectos, uno de ellos es su derecho a participar en los asuntos públicos e involucrarse en la toma de decisiones para elevar los beneficios de las acciones del gobierno. La ONU afirma que la participación de las mujeres de manera igualitaria es un elemento fundamental para el desarrollo económico y social de cualquier país o región.

El que exista esta desigualdad de género en términos de participación entre hombres y mujeres pone a estas últimas en una situación todavía más desventajosa. Diversos son los factores que afectan la participación de las mujeres en los asuntos públicos: estereotipos de género, falta de tiempo por la mayor carga de trabajo doméstico, desinformación, entre otras. Para (Hipólito, Martínez, Fern, & Fernández, 2019), se tiene que elevar la educación de las mujeres, la educación es clave para el empoderamiento, el acceso y uso del poder. Es necesario considerar en todas las acciones una perspectiva interseccional como elemento enriquecedor y

es importante equilibrar las tareas domésticas y laborales entre todos los miembros de la familia.

El Consejo de Europa de 2003, para la participación equilibrada de las mujeres y los hombres en los procesos de toma de decisión en los ámbitos político y público, diseña algunas recomendaciones que pueden ser de utilidad para el caso de México:

Fomentar una representación equilibrada en puestos públicos; considerar cambios legislativos que garanticen una representación igualitaria entre hombres y mujeres en organismos nacionales e internacionales, foros, seminarios, etc.; exhortar a que la administración pública sea el ejemplo de equilibrio en la asignación de puestos de alto nivel entre hombres y mujeres; incorporar en los planes de estudios temas que sensibilicen a la sociedad acerca de la igualdad de género y en una sociedad participativa; considerar la creación de organismos independientes como observatorios de la igualdad u órganos especiales de mediación independiente para el seguimiento de la política estatal en materia de participación equilibrada de las mujeres y los hombres en la vida política y pública, o encomendar esta tarea a los mecanismos nacionales para la igualdad; contar con

***La confianza es una expresión de apoyo y es una actitud favorable hacia el actuar gubernamental; si hay confianza las expectativas de la gestión pública son mejores y la población está más dispuesta a colaborar y a cumplir con sus obligaciones como ciudadanos***

mecanismos de evaluación y monitoreo de las acciones emprendidas.

En general, para cerrar las brechas de género es necesario que los gobiernos adopten el enfoque de género en todas las políticas públicas que afecten el desarrollo social y económico de las personas y que se diseñen mecanismos de evaluación con perspectiva de género.

Asimismo, se comprueba que a mayor edad la probabilidad de participar en los asuntos públicos es mayor. Es decir, los jóvenes participan menos, por lo que habría que diseñar estrategias que fomenten la participación de la juventud en los asuntos públicos.

Cuando los jóvenes participan, influyen en la demás población y en sus comunidades, se involucran, reflexionan sobre los problemas y necesidades desde una perspectiva distinta, por ello resultan ser actores estratégicos en el desarrollo, pero es importante facilitar realmente su inserción social como actores relevantes en el

desarrollo, empoderándolos y reconociendo sus derechos y capacidades, promoviendo y considerando su aportación en la toma de decisiones públicas (Borile, 2011).

En México hay casi 38 millones de personas de entre 15 y 29 años (jóvenes). México atraviesa por lo que se denomina bono demográfico, lo cual es un balance entre la población por edades que genera oportunidades de desarrollo. Es decir, hay un mayor peso de la población joven respecto a los niños y adultos mayores. Sin embargo, los beneficios que puede arrojar el bono demográfico dependen de diversas situaciones entre las que se encuentran oportunidades de empleo, educación, salud, etc., lo que se traduce en empoderamiento de esta población que, como se mencionó anteriormente, puede coadyuvar a la participación ciudadana y a velar por los intereses de un sector de población en particular.

El Índice Nacional de Participación Ciudadana, diseñado por la Asociación

Ollín Jóvenes en Movimiento, arroja resultados desalentadores en cuanto a la participación de los jóvenes. Por ejemplo, en las instituciones del gobierno, 1 de cada 10 funcionarios públicos es joven y uno de cada 10 jóvenes es tomador de decisión. Respecto a la participación de jóvenes en partidos políticos, se encuentra que 2 de cada 10 personas involucradas son jóvenes y ningún tomador de decisión es joven. En la iniciativa privada, 3 de cada 10 personas remuneradas son jóvenes y uno de cada 10 tomadores de decisión es joven.

De acuerdo con (Abad, 2005), la participación de los jóvenes resulta importante para el desarrollo de cualquier nación. Los elementos que respaldan esta afirmación mucho tienen que ver con la modernización de las regiones, entre las que destacan: la mayor capacitación, especialización y preparación de los jóvenes resulta beneficioso en el proceso de desarrollo social y económico de cualquier país o región; la

capacidad de adaptación de los jóvenes ayuda a implementar acciones de modernización y transformación de procesos y mecanismos de desarrollo; el liderazgo de los jóvenes permite que los cambios o transformaciones tengan una vigencia más amplia; los jóvenes muestran un mayor interés en formar organizaciones que aporten elementos y que contribuyan al desarrollo de las naciones.

El uso y aprovechamiento de las TIC entre los jóvenes para la participación ciudadana es fundamental. Actualmente, las personas de 15 a 24 años es el grupo que más usa internet en el mundo (71%). Además, 68.5% de los usuarios de internet en el país es menor de 35 años y esta población usa internet principalmente para buscar información, como medio de comunicación y para acceder a redes sociales (Ollín Jóvenes en Movimiento, 2018).

Para los jóvenes, el uso del internet es indispensable, por lo que muchas veces se define a este sector como nativos digitales, los cuales nacen en esta era digital y cuyo contexto es definido por experiencias y vivencias desarrolladas en la era del internet.

Esta situación ha hecho que justamente los jóvenes tengan un perfil muy característico y distinto a otros sectores de la población, en

donde gracias a las TIC han podido desarrollar nuevas actitudes y habilidades que las generaciones pasadas no tienen. Estos espacios virtuales que ofrecen las TIC facilitan la interacción con otras personas, informarse y opinar e involucrarse en asuntos públicos y privados.

De hecho, las redes sociales se han convertido en las herramientas digitales más usadas y populares entre los jóvenes para intercambiar experiencias e involucrarse en la vida pública. Así, resulta imposible ver una separación entre el uso de las TIC y la participación en asuntos públicos por parte de los jóvenes (Álvaro & Rubio, 2015).

La participación de los jóvenes en la vida política, económica y social del país, es relevante. En México, en las elecciones del 1 de julio de 2018, participó únicamente el 65% de los jóvenes de 18 años y solo el 55% de la población de 19 a 35 años. De esta manera, resulta importante tomar medidas para fomentar su participación en la toma de decisiones públicas.

Existen diversas formas en la que los jóvenes pueden involucrarse en los asuntos públicos: en primer lugar se tiene que reconocer a la participación de los jóvenes como una necesidad para el progreso. A partir de ello, diseñar estrategias de

empoderamiento de los jóvenes orientados a la sensibilización y a la formación; abrir los procesos de debate intergeneracionales; construir redes juveniles para que expongan opciones y solucionar problemáticas que aquejan al país; incluir a los jóvenes en los diversos ámbitos de la vida institucional; escuchar las voces de los jóvenes (Rubio, 2016).

Fomentar la construcción de redes y alianzas con organizaciones juveniles en donde se apoye para que éstas identifiquen problemas, creen soluciones y planes de acción comunes, así como mecanismos de comunicación con las autoridades (Abad, 2002). Llevar a cabo encuestas sobre la opinión de los jóvenes sobre asuntos de carácter público, hacer que las estrategias de participación que ya existen puedan ser usadas y provechas por los jóvenes. En general, aprovechar más el potencial que tienen y pueden brindar los jóvenes para contribuir, proponer, ejecutar, etc., acciones para el desarrollo de sus propias comunidades y de otros.

Por otra parte, efectivamente, el disponer de computadora y usar las TIC como medio de información sobre los asuntos públicos eleva la probabilidad de participación. El uso de las TIC claramente presenta una oportunidad para mejorar



y fomentar la comunicación entre gobierno y ciudadanía. Existen diversos mecanismos digitales que pueden ser muy útiles y accesibles para fomentar la participación ciudadana: redes sociales, buzones de consulta, chats en vivo, encuestas, etc. Todos estos espacios son ampliamente usados por la ciudadanía en diferentes aspectos de la vida cotidiana, por lo que los gobiernos deberían aprovechar las oportunidades que esto ofrece.

Las principales herramientas para acceder al internet son las computadoras, las *tablets* y los teléfonos inteligentes. A través de estos dispositivos es posible obtener a millones de datos e información, pública o privada, también es posible entablar comunicación con uno o millones de individuos, instituciones, empresas, etc., hacer compras y transacciones económicas y financieras. Sin estas herramientas resultaría imposible aprovechar los beneficios que ofrece la era digital.

Sin embargo, en México la disponibilidad de computadora es todavía un referente de desigualdad. De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de TIC en Hogares (EN-DUTIH), en 2019, 44.3% de los hogares contaban con computadora y la conexión a internet era de 56.4%.

En los hogares que tenían computadora pero no internet, la falta de recursos económicos y de interés, así como el desconocimiento sobre su utilidad, fueron las principales causas para no contar con internet (Espinoza, 2020).

De esta manera, en México y en el mundo se han puesto en marcha políticas que tratan de acortar la desigualdad que existe entre los hogares respecto a la tenencia y uso de computadoras con internet; estas políticas están enfocadas a otorgar equipos computacionales a sectores de población con rezago en este sentido. Hay que decir que es importante no solo otorgar computadoras o *tablets*, sino que también resulta necesario transmitir a la población la importancia de contar con estas herramientas en todos los aspectos del bienestar, incluyendo la participación ciudadana.

Por otra parte, cuando la población se interesa más en los asuntos públicos está más dispuesta a participar. Cuando la ciudadanía quiere estar informada conocer sobre el rumbo del país y sobre las políticas o acciones de gobierno para el desarrollo de la nación, va a estar más motivado y va a ser menos apático a querer participar en los asuntos públicos. Aunque esta afirmación resulta lógica, en muchos casos no necesaria-

mente está situación se da de manera fluida, ya que puede haber barreras que impidan a la población participar a pesar de su interés en los asuntos públicos.

Estas barreras van desde la falta de acceso o conocimiento de mecanismos de participación ciudadana. Una persona puede estar interesada en los asuntos públicos, pero si no cuenta con las herramientas o el conocimiento para usar dichas herramientas de participación, no participará. Asimismo, para que las personas participen se requiere de información, datos, rendición de cuentas, transparencia por parte de los gobiernos, que permita tener conocimiento sobre el avance o retroceso de las acciones gubernamentales, el uso de los recursos públicos, entre otros. Si no se cuenta con estos elementos será difícil que la población participe de manera informada y que pueda velar por sus intereses y los de su comunidad.

De la misma manera, es importante que la población sienta que sus voces son escuchadas, que su participación es importante y es tomada en cuenta, si no existe este sentimiento, habrá apatía y menos incentivos a participar.

El modelo también demuestra que mientras más años de escolaridad, mayor es la probabilidad de que la ciudadanía participe en los

*Para cerrar las brechas de género es necesario que los gobiernos adopten el enfoque de género en todas las políticas públicas que afecten el desarrollo social y económico de las personas, y que se diseñen mecanismos de evaluación con perspectiva de género*

asuntos públicos. De acuerdo con (Campbell, 2006), es ampliamente reconocido que la educación sirve como motor del crecimiento económico, pero también la educación está fuertemente relacionada con el impulso del capital social. Este autor afirma que la educación es un predictor muy potente de participación social y compromiso cívico.

Es claro que la educación es el elemento clave para hacer a una ciudadanía más participativa, más cooperativa, más informada y más preocupada por los asuntos del país. En México todavía hay rezagos importantes en este sentido; por ejemplo, se acuerdo con el informe 2019 del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en 2015, 4.8 millones de habitantes de entre 3 y 17 años no asistía a la escuela; las tasas más altas de inasistencia correspondieron a niños de 3 a 5 años y jóvenes de 15 a 17 años, con 2.3 millones y 1.7 millones, respectivamente.

Pero también cerca de 439,000 niños de 12 a 14 no

asistían a la escuela y 263,000 niños de 6 a 11, tampoco lo hacían. De esta manera, es importante seguir diseñando políticas educativas que combatan la deserción escolar, pero también que mejoren la calidad educativa.

Además, podría ser oportuno incorporar en los planes de estudio temas que aborden la importancia de la participación ciudadana, la cultura cívica y de legalidad y hacer ejercicios con los estudiantes de todos los niveles educativos de participación en los asuntos del país. Por su parte, la percepción de corrupción tiene un efecto negativo en la participación de la ciudadanía, pero este resultado no es significativo. La percepción de corrupción genera sentimientos de desconfianza y de bajo desempeño de las instituciones por lo que también genera apatía hacia el involucramiento de los asuntos públicos.

Existen diversos estudios que afirman que la corrupción es uno de los principales factores que amenazan a

la democracia en América Latina y que este problema obstaculiza el fomento y protección de los derechos humanos, pues muchas veces los sistemas con niveles altos de corrupción niegan el derecho fundamental a la participación democrática (López, s/f).

Asimismo, cuando la población está satisfecha con la democracia, tiende a participar más. De acuerdo con el Latinobarómetro 2017, un elemento de la satisfacción con la democracia es la confianza electoral: si los procesos de representación son legítimos y generan estabilidad por parte de las instituciones, la confianza crece y por lo tanto la satisfacción con el régimen democrático, lo cual a su vez fomenta la participación de los ciudadanos (Cabrera, 2019). Los resultados derivados del modelo econométrico indican que efectivamente hay una relación positiva entre la satisfacción con la democracia y la probabilidad de participar en los asuntos públicos.

La confianza es fundamental en una democracia; si no se tiene confianza, la construcción de acuerdos y los procesos electorales pueden estar en riesgo, si no hay confianza la gente no participa, no vota y por lo tanto no se legitima el estado democrático de una nación. De acuerdo con los datos de la ENCUCI 2020, solo el 38.8% de los encuestados dijo estar muy o algo satisfecho con la democracia: esto indica que no hay confianza en la democracia.

Una de los mecanismos más claros y directos para evaluar la democracia son los procesos electorales, los partidos políticos, su normatividad y entes regulatorios. Desde la creación del Instituto Federal Electoral (IFE) en 1990, cuyo objetivo fue contar con una institución imparcial que diera certeza, transparencia y legalidad a las elecciones federales, se empezó a construir una base para legitimar los procesos electorales y sus resultados, generar confianza y certeza de los comicios.

Posteriormente, en 2014 se crea la nueva autoridad electoral el Instituto Nacional Electoral (INE), el cual tenía como objetivo fortalecer el trabajo que se venía haciendo en términos electorales; sus principales funciones son:

1) Organizar la elección de los dirigentes de los

partidos políticos a petición de estas organizaciones.

2) Garantizar que los candidatos independientes tengan acceso a tiempos del Estado en radio y televisión, para que puedan difundir sus campañas.

3) Verificar que se cumpla el requisito mínimo (2% de la lista nominal) para solicitar el ejercicio de las consultas populares y realizará las actividades necesarias para su organización, incluido el cómputo y la declaración de resultados, y

4) Fiscalizar los recursos de los partidos políticos a nivel federal y local en forma expedita, es decir, en el transcurso de las campañas y no una vez que terminen.

Sin duda todo este fortalecimiento institucional electoral ha contribuido a mejorar la percepción de la ciudadanía en los procesos electorales, ya que para legitimarlos se involucra a la ciudadanía en el proceso de votación y conteo, y las elecciones son monitoreadas y supervisadas por observadores nacionales e internacionales. Sin embargo, parece que todo ello no deja satisfecha a la ciudadanía, por lo que hay que seguir mejorando los mecanismos electorales y

garantizar la imparcialidad de los comicios.

Algunas recomendaciones para lograr este fin son: primero, hacer un buen diagnóstico de para qué, hacia quiénes van dirigidas las acciones, necesidades, etc.; a partir de ello se podrán desarrollar estrategias como: utilizar las tecnologías de la información para facilitar la participación ciudadana y tener controles más efectivos; sensibilizar a la población de la importancia de contar con su voto; combatir la impunidad ante delitos electorales; implementar programas educativos y desarrollar actividades para concientizar a estudiantes de edades tempranas sobre la democracia y sus valores; diseñar e implementar talleres de participación democrática; desarrollar campañas comunicacionales efectivas para promover el voto; lanzar convocatorias para que diseñadores concursen en crear propaganda de fomento al voto, entre otros.

Las viviendas que residen en las zonas rurales tienen mayor probabilidad de participar en los asuntos públicos. Este resultado podría parecer un tanto extraño. Sin embargo, la variable de participación ciudadana utilizada en este modelo se refiere a la participación de las personas en diversos espacios como lo es la contraloría social, audiencias públicas como comité

o consejos de participación ciudadana, audiencias públicas, consultas a pueblos indígenas. Estos espacios son usados principalmente por beneficiarios de programas sociales que generalmente residen en zonas rurales. Algo similar pasar con la población indígena.

De esta manera, los resultados del análisis presentado dan a conocer aspectos relevantes sobre los factores que pueden determinar o fomentar la participación ciudadana. Las tecnologías de la información son un aspecto clave para ello. En México, 70% de la población es usuaria de internet: se debería aprovechar esto para crear puentes eficaces entre gobierno y ciudadanía que sean canales de acceso a la información de ambas partes, pero que verdaderamente se “exploten” los beneficios que esto podría arrojar, tanto para legitimar a los gobiernos y partidos políticos como para elevar la calidad de vida de la población.

También se puede apreciar que existen retos importantes en términos de participación ciudadana, construcción de capital social y desempeño institucional. Las posibles soluciones no deberían ser extremadamente complejas o difíciles de alcanzar, más bien se necesita voluntad política e interés por parte de los gobiernos para

generar mecanismos de participación ciudadana eficientes, que sean usados por ambas partes y que se considere y atienda la opinión, queja, sugerencia, etc. de los ciudadanos que participan. Estos espacios deben ser conocidos y de fácil acceso para toda la población.

El mundo actual evoluciona constantemente; la globalización, los avances tecnológicos y la dinámica del día a día obligan a satisfacer nuevas necesidades. En esta dinámica, la gestión pública no está exenta, los gobiernos están forzados a implementar estrategias innovadoras que coadyuven a la eficiencia en su función, a la transparencia y a la interacción con la ciudadanía, aspectos que hoy por hoy son fundamentales para cualquier sociedad.

Hoy por hoy, las TIC y la digitalización de los servicios gubernamentales se describen como el centro del progreso, competitividad, eficiencia, eficacia y la transparencia en el gobierno. Los países más desarrollados invierten muchos recursos en la digitalización, tanto en términos de infraestructura como en disponibilidad de servicios electrónicos y hábitos de los usuarios, porque son claras las ventajas y beneficios que esto trae al propio gobierno y a la sociedad en su conjunto.

De esta manera, es obligado que los gobiernos hagan uso

de las TIC para modernizar su gestión, pero no solo deben quedarse ahí, es necesario que trabajen para reconstruir la confianza en las instituciones a través de la participación ciudadana. Para ello será importante que las TIC se usen para desarrollar procesos internos e interacciones con la ciudadanía a través de la transparencia y acceso a la información, disposición de datos abiertos, trámites y servicios en línea y mecanismos de participación ciudadana.

En este contexto, el desarrollo de gobiernos más abiertos es fundamental, pues éstos permiten y fomentan la participación ciudadana; la transparencia y la colaboración. Un portal puede generar participación e interacción entre el gobierno y la ciudadanía; por ejemplo, que contenga eficientes mecanismos de contacto, blogs, espacios para recibir quejas, sugerencias o dudas, plataformas para llevar a cabo varios referéndum para conocer la opinión sobre algún aspecto de la gestión pública, entre otros. Sin embargo, también es necesario que el uso de estas herramientas sea fácil e informado y, que las consultas sean atendidas con eficacia y prontitud.

Otra característica valiosa de los sitios de internet para estimular el gobierno abierto es la divulgación de datos en formato abierto (*open data*).

*Será importante que las TIC se usen para desarrollar procesos internos e interacciones con la ciudadanía a través de la transparencia y acceso a la información, disposición de datos abiertos, trámites y servicios en línea y mecanismos de participación ciudadana*

Por un lado, el acceso a la información pública permite a la sociedad tener mayor conocimiento sobre la situación (actual y pasada) de un país o región, así como de las políticas públicas establecidas, lo cual es fundamental para que una sociedad opine, participe y sea crítica.

Asimismo, la publicación de datos coopera con la transparencia y rendición de cuentas; mientras más información sea proveída, la opacidad en las acciones gubernamentales será menor. Además, el tener acceso a datos públicos de forma gratuita, que puedan ser manipulables (excel o csv) y reutilizables, permite que demás actores interesados (sociedad civil, centros de investigación, académicos y otros) puedan llevar a cabo análisis y, con ello, apoyar la gestión pública.

Un elemento que eleva y facilita la relación entre el gobierno y el ciudadano son los trámites y servicios en línea. La posibilidad de realizar transacciones a cargo del gobierno de forma digital favorece la eficiencia burocrática y

la mejora regulatoria, ello permite abaratar los costos y los tiempos de los ciudadanos, pues están siempre disponibles y no requieren de hacer filas. Por lo que es importante recordar que un gobierno digital no sólo es una portada digital que obligue a los usuarios a visitar las oficinas o hacer llamadas telefónicas cuando requieren un servicio, dado que esto no podría llamarse digitalización de trámites y servicios

Para poder desarrollar estas actividades resulta muy importante contar con portales o páginas web. Los sitios web representan el principal medio para la interacción entre la sociedad, las desarrollo de los portales o sitios web en la gestión gubernamental en México y el mundo ha sido muy heterogéneo. Mientras que algunos gobiernos apenas cuentan con un sitio cuyo objetivo es informar y difundir, con contenido muy elemental y sin la posibilidad de la interacción con el gobierno, otros tienen plataformas de internet sofisticados que permiten a los ciudadanos y gobierno

una comunicación efectiva y una mayor eficiencia en la gestión de servicios públicos.

Además, cuentan con sofisticadas herramientas para publicar y difundir grandes volúmenes de datos, lo cual coadyuva a la transparencia y rendición de cuentas, pero también permite que otros actores de la sociedad contribuyan en la generación de análisis y diseño de acciones para resolver problemáticas.

Lo anterior acompañado de difusión, información y una buena publicidad para fomentar el uso de dichas herramientas facilitará la participación ciudadana. También será importante elevar el acceso y uso de las TIC a toda la población.

#### **IX. Conclusiones y nueva agenda de investigación**

A lo largo de esta investigación se pudo apreciar la importancia que tiene la participación ciudadana en la construcción de sociedades inclusivas y prósperas. Durante décadas, México ha luchado contra graves problemas que aquejan a millones de personas: la

pobreza, el rezago, la desigualdad, discriminación, etc.; problemas que a pesar de los esfuerzos y la cantidad de recursos destinados para su solución, perduran en el tiempo sin mostrar cambios positivos significativos.

En este contexto, es una realidad que la desconfianza en las instituciones, la corrupción, la falta de cultura de la legalidad, la violación de los derechos humanos, entre otros, han desquebrajado a la sociedad, rompiendo el vínculo entre ciudadanía y gobierno, vínculo indispensable para legitimar la función pública, participar en la solución de problemas y finalmente elevar la calidad de vida de la población.

Para reconstruir este puente es necesario elevar la confianza en los gobiernos e instituciones a través del fomento de la participación ciudadana. Si los ciudadanos se involucran en la toma de decisiones, participan en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas, en automático se empieza a tejer una relación basada en la confianza y en la corresponsabilidad, esto legitimará el actuar gubernamental y su desempeño.

Actualmente, en las sociedades más modernas, los gobiernos han creado espacios digitales que funcionan exclusivamente para que los ciudadanos opinen, se

informen, participen, sugieran, etc., sobre las acciones gubernamentales, entendiendo los beneficios que ello arroja para las administraciones públicas.

Además, la participación ciudadana conlleva a exigir rendición de cuentas del actuar gubernamental y transparencia en el ejercicio del gasto público, lo que contribuye a disminuir o limitar los actos de corrupción y a generar confianza. Todo esto se hace mucho más fácil, eficaz y menos costoso con el uso de las TIC.

Los resultados derivados del análisis econométrico permiten identificar los factores que determinan la probabilidad de que los ciudadanos participen o se involucren en asuntos públicos. Efectivamente, existen características que hacen que un individuo sea más propenso a participar, pero hay otras de contexto que también influyen en dicha probabilidad.

Las mujeres, los jóvenes, los habitantes de zonas urbanas, los que cuentan con un menor nivel de escolaridad y los que no disponen de TIC, tienen menos probabilidades de participar en los asuntos públicos. Asimismo, personas interesadas en los asuntos públicos, individuos que usan las TIC para informarse de los asuntos públicos y aquellos que opinan positivamente sobre el desempeño democrático

del país, son más propensas a participar en los asuntos públicos.

De esta manera, quedan claras cuáles serían las directrices por seguir para fomentar la participación ciudadana. Actualmente, las TIC representan una herramienta poderosa para volver eficiente la gestión gubernamental, ya que permiten el ahorro en tiempo, recursos monetarios, materiales y humanos. Las TIC ayudan a satisfacer adecuadamente las necesidades ciudadanas, principalmente a través de sus portales web. Sin embargo, para que éstos sean efectivos es necesario que cumplan con características que coadyuven a la transparencia y rendición de cuentas, dispongan de una ventanilla única de trámites y servicios en línea, cuenten con un portal de datos abiertos y que tengan mecanismos de participación ciudadana funcionales.

Los retos para elevar la participación ciudadana en México son importantes y es por ello por lo que se deben diseñar estrategias integrales, coordinadas y con mecanismos de evaluación cuyo objetivo sea la reconstrucción de la confianza y la participación ciudadana. Sin estos últimos dos elementos, muy probablemente los esfuerzos implementados tendrán resultados limitados. México necesita ser un país rico en capital

social para caminar hacia el desarrollo. En esta investigación se delinearon algunos pasos a seguir para lograrlo, sin embargo, es necesario contar con un diagnóstico profundo y detallado de las causas y factores que limitan la participación ciudadana, tanto a nivel federal como a nivel local, y a partir de ello diseñar las acciones adecuadas para conseguir el fin deseado. **B**

## Referencias bibliográficas

- Abad, J. M. (2005). *Participación ciudadana y exclusión juvenil: crítica práctica y alternativas políticas para construir una democracia radical*. Obtenido de <http://pepsic.bvsalud.org/scielo>
- ———. (2002). *Scielo. Posibilidades y Limitaciones de la Participación Juvenil para el Impacto en la Agenda Pública: El caso del Consejo Municipal de Juventud en Medellín*: <https://scielo.conicyt.cl/scielo>
- Álvaro, A., & Rubio, R. (2015). *Las TIC en la participación política de los jóvenes*. Obtenido de Injuve España: [http://www.injuve.es/sites/default/files/tic\\_participacionpolitica.pdf](http://www.injuve.es/sites/default/files/tic_participacionpolitica.pdf)
- Banco de Desarrollo de América Latina (CAF). (2018). *La confianza en instituciones públicas, clave para el crecimiento de América Latina*.
- Bolos. (2001). *Los dilemas de la participación en gobiernos locales*. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana.
- Borile, M. (2011). *Empoderamiento y participación juvenil*. Obtenido de Congreso Virtual de Siquiatría: <http://www.codajic.org>
- Cabrera, L. (2019). *Partidos Políticos y Satisfacción con la Democracia. Una mirada desde la institucionalidad de América Latina*. Univeridad Nacional de la Plata. Obtenido de: <http://portal.amelica.org>
- Campbell, D. (2006). *What is education's impact on civic and social engagement?* Obtenido de <https://www.oecd.org/education/innovation-education.pdf>
- CIDE. (s.f.). *Marco legal - participación ciudadana y rendición de cuentas*. Obtenido de [http://www.rendiciondecuentas.cide.edu/documentos/Pardo-Ejecutivo\\_Federal\\_anexo6.pdf](http://www.rendiciondecuentas.cide.edu/documentos/Pardo-Ejecutivo_Federal_anexo6.pdf): [http://www.rendiciondecuentas.cide.edu/documentos/Pardo-Ejecutivo\\_Federal\\_anexo6.pdf](http://www.rendiciondecuentas.cide.edu/documentos/Pardo-Ejecutivo_Federal_anexo6.pdf)
- Espinoza, A. (06 de 08 de 2020). *Computadoras y celulares en México. Detrás de lo que vemos*. Obtenido de El Universal: <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/alejandro-espinosa-yanez/computadoras-y-celulares-en-mexico-detras-de-lo-que-vemos>
- Fernández, L. (s/f). *La Gobernabilidad Democrática evolución teórica de un concepto*: Global. Obtenido de <http://revista.global/la-gobernabilidad-democratica-evolucion-teorica-de-un-concepto/>
- Francioni, I. (2014). El capital social desde la perspectiva de los valores. Un camino para el diseño de estrategias de participación ciudadana. *Revista electrónica gestión de las personas y tecnología* 2(5), 6-14
- García, J. J., & Frutos, L. (s/f). *Mujeres, hombres y participación política. Buscando las Diferencias*. Obtenido de [http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS\\_086\\_14.pdf](http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_086_14.pdf)
- Gobierno de México. (2020). *Qué es la participación social*. Obtenido de <https://www.>

***La desconfianza en las instituciones, la corrupción, la falta de cultura de la legalidad, la violación de los derechos humanos, entre otros, han desquebrajado a la sociedad, rompiendo el vínculo entre ciudadanía y gobierno, vínculo indispensable para legitimar la función pública, participar en la solución de problemas y finalmente elevar la calidad de vida de la población***

- gob.mx/sep/acciones-y-programas/que-es-la-participacion-social
- Hipólito, N., Martínez, I., Fern, & Fernández, S. (2019). *Síntesis*. Obtenido de Participación social de las mujeres: <https://www.sintesis.com/data/indices/147.pdf>
  - Ibrahim, M. (2017). *Citizens Trust in Public Institutions in Sri Lanka and Bangladesh: A Comparative Study*. Obtenido de [http://www.northsouth.edu/newassets/files/ppg-research/PPG\\_6th\\_Batch/Irfan\\_-\\_MPPG\\_Final\\_Thesis.pdf](http://www.northsouth.edu/newassets/files/ppg-research/PPG_6th_Batch/Irfan_-_MPPG_Final_Thesis.pdf)
  - INAP. (2011). *Desempeño y confianza institucional*. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6.pdf>
  - INEGI. (2019). *ENDUTIH*. Obtenido de <http://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/en-mexico-hay-806-millones-de-usuarios-de-internet-y-865-millones-de-usuarios-de-telefonos-celulares>
  - Kumagai, S., & Lorio, F. *Building Trust in Government through Citizen Engagement* de Banco Mundial: <https://openknowledge.worldbank.org>
  - Kuorum. (2019). *Países referentes en participación ciudadana a nivel global*. Obtenido de <https://kuorum.org/es/participacion-ciudadana/paises-referentes-en-participacion-ciudadana-a-nivel-global/>
  - López, M. (s/f). *La Corrupción: Amenaza a la Democracia*: <http://parlatino.org/pdf/publicaciones/internas/11/amenaza-democracia.pdf>
  - Maffia, D. (s/f). *Caridad en la participación política de las mujeres y otros grupos discriminados por su género*. Obtenido de [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/diana\\_maffia.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/diana_maffia.pdf)
  - Marín, M. (2016). *Transparency International*. Obtenido de Evidence of citizen engagement impact in promoting good governance and anti-corruption efforts: <https://www.u4.no/publications/evidence-of-citizen-engagement-impact-in-promoting-good-governance-and-anti-corruption-efforts>
  - Morales, M., & Bustos, M. (2012). *Capital Social y Participación Ciudadana en México. Grupo de investigación en gobierno, administración y políticas públicas*.
  - Murguialday, C. (2006). *Empoderamiento de las mujeres: conceptualización y*



- estrategias*. Obtenido de <https://www.vitoria-gasteiz.org>
- Naciones Unidas. (2020). *La desconfianza en los gobiernos, la condición preexistente de América Latina en la crisis del COVID-19*. Colombia: UN.
  - OCDE. (2013). *Trust in Government, Policy Effectiveness and the Governance Agenda*. Government at a Glance: <https://www.oecd-ilibrary.org>
  - ———. (2020). *Trust in Government*. Obtenido de <https://www.oecd.org/gov/trust-in-government.htm>
  - Ollín Jóvenes en Movimiento. (2018). *Índice Nacional de Participación Juvenil*.
  - Örselli, E., & Esra, B. (2014). *Proceedings of International Academic Conferences*. Obtenido de Trust towards Administrative Institutions among Youth in Turkey: the Case of Konya: <https://ideas.repec.org>
  - Perez, L. (s/f). *La construcción de la confianza en las instituciones políticas a partir de su desempeño. La perspectiva de los jóvenes en Monterrey, México*. Obtenido de <https://www.ceenl.mx/>
  - Pulido, M. (s/f). *Desconfianza hacia las intervenciones sociales y sus efectos en la participación comunitaria: El caso de la población Santa Adriana desde una perspectiva de Interfaz Social*. Chile: Universidad de Chile.
  - Ramos, R. (2018). *El Economista*. Obtenido de <https://www.economista.com.mx/politica/Se-mantiene-la-baja-confianza-en-las-instituciones-2015.html>
  - Ranaboldo, C., & Solana, Y. (2008). *Desigualdad de género en la participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe*. Obtenido de [https://www.rimisp.org/wp-content/1366378517N23\\_Desigualdaddegeneroenparticipacionpolitica\\_Ranaboldo\\_Solana\\_2008\\_02.pdf](https://www.rimisp.org/wp-content/1366378517N23_Desigualdaddegeneroenparticipacionpolitica_Ranaboldo_Solana_2008_02.pdf)
  - Riffo, F., & Perez, D. (2017). *¿Qué influye en la confianza en las instituciones? Evidencia empírica para el caso Chileno*. Chile: Universidad del Bio-Bio.
  - Riffo, F., Perez, D., & Acuña, A. (2019). *¿Qué influye en la confianza en las instituciones? Evidencia empírica para Chile*. *Revista Facultad de Ciencias Económicas*, 27(2), 83-104. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/r-6-rfce-27-02-83.pdf>
  - Rubio, A. (2016). Obtenido de *Once propuestas para una participación juvenil real*. Obtenido de <https://www.fad.es/planetajoven/once-propuestas-para-una-participacion-juvenil-real/>
  - Sánchez, M. Á. (2009). *La participación ciudadana en la esfera de lo público*. *Espacios Públicos*, 12(25), 85-102.
  - Six, B., & Van Zimmered, E. (2015). *Trust and social capital in the design and evolution of institutions for collective action*. *International Journal of the Common*, 9(1), 151-176. Obtenido de <https://www.thecommonsjournal.org/articles/435/print/>
  - Velez, G. (2014). *Género y poder. La participación política de las mujeres*. Obtenido de [http://www.contraloriadelpoderlegislativo.gob.mx/Revista\\_Rc\\_et\\_Ratio/Rc\\_et\\_Ratio\\_9/Rc9\\_2\\_Graciela\\_Velez\\_Bautista.pdf](http://www.contraloriadelpoderlegislativo.gob.mx/Revista_Rc_et_Ratio/Rc_et_Ratio_9/Rc9_2_Graciela_Velez_Bautista.pdf)

## ***La Psicopolítica.*** **Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder de Byung Chul Han**

***Jonathan Chávez Nava***

*El poder inteligente [...] no opera de frente contra la voluntad de los sujetos sometidos, sino que dirige esa voluntad a su favor. Es más afirmativo que negador, más seductor que represor.*

Byung Chul Han

*La dificultad hoy en día no estriba en expresar libremente nuestra opinión, sino en generar espacios libres de soledad y silencio en los que encontremos algo que decir. Fuerzas represivas ya no nos impiden expresar nuestra opinión. Por el contrario, nos coaccionan a ello. Qué liberación es por una vez no tener que decir nada y poder callar, pues solo entonces tenemos la posibilidad de crear algo singular: algo que realmente vale la pena ser dicho.*

Gilles Deleuze

Byung Chul Han es un escritor, analista político y filósofo alemán de origen surcoreano, considerado uno de los intelectuales más importantes de la actualidad, quien se destaca por sus críticas al neoliberalismo, al capitalismo, a la sociedad del consumo, a la hipertecnología, al exceso de transparencia y a las esclavizantes redes socio-digitales; mediante sus análisis ha realizado férreas críticas al sistema político,

económico y social actual, lo que le ha generado gran protagonismo en los medios de comunicación; esto de alguna manera resulta incognuente con su pensamiento, sin embargo, la mayoría de sus conceptos y aproximaciones a los problemas que más aquejan a la sociedad han generado que sus homólogos lo marquen como uno de los filósofos contemporáneos de mayor relevancia en nuestro tiempo.

Nuestro autor basa su pensamiento en grandes personajes de la filosofía universal de la talla de Theodor Adorno, Immanuel Kant, Frederick Nietzsche, Karl Marx, Martin Heidegger, Michael Foucault y Gilles Deleuze, ya que Chul Han aplica las diversas formas de pensar y las ideas de estos gigantes a nuestra época de una manera, si bien es cierto, poco ortodoxa, también lo es que anima al análisis y a la reflexión de

cómo estas grandes mentes resolvían los problemas de su tiempo y sobre todo, te lleva a sintetizar sus enseñanzas, que bien podríamos utilizar en nuestro día a día.

La *Psicopolítica* es una de sus obras más interesantes y que más llaman la atención de su público, ya que Chul Han dirige su pensamiento crítico hacia las nuevas técnicas de control y esclavismo que utilizan el neoliberalismo y el capitalismo actual, entre las que destaca el acceso a la mente de los humanos a través de la tecnología digital y sobre todo por medio de las redes sociodigitales, en donde el mismo individuo da entrada a su psique para que el sistema lo controle con conocimiento pleno del controlado; esta transparencia por parte del individuo a su yo interno es lo que nuestro autor llama hipertransparencia; mediante esta actividad, es el propio individuo, a través de toda la información que proporciona al sistema de una forma unilateral, el que abre la caja de Pandora, en donde el principal afectado es él mismo.

Este nuevo sistema de control interno se convierte en opresor, sin embargo, no es un poder que domine al individuo a través de ciertas técnicas y tácticas violentas o coercitivas; la realidad es que el sistema utiliza la mente misma del individuo para que él se autodomine y se autoes-

clave, es decir, el hombre mismo se somete a sus propias cadenas psicológicas. A partir de que la persona cede e inicia una carrera contra el tiempo para dotar al sistema de su propia información, este aprovecha para generar una relación de autoexplotación, por lo que el capital se sirve del propio individuo para exprimir su fuerza de trabajo a través de la misma información que el sujeto le proporciona.

Es así como el filósofo nos hace reflexionar que, desde su punto de vista, la lucha de clases ya no se da en la sociedad misma, sino que se convierte en una lucha interna y personal, en donde la persona se somete y a su vez se siente culpable por la pérdida de su tiempo y sobre todo por alimentar al sistema que lo explota sin tener que aplicar fuerza represiva, lo que hace que el individuo reflexione sin poder desligarse de la situación por él mismo generada, teniendo como resultado que la culpabilidad crezca y que se sienta en deuda, lo que lo mantiene aún más ligado al sistema.

En esta obra, el autor nos habla del famoso panóptico de Jeremy Bentham que es un experimento que se generó en el siglo XVIII; se trata de una especie de estructura carcelaria que tiene como principal objetivo que quien está a cargo de la vigi-

lancia de ciertos reclusos pueda estar en una posición desde donde pueda observarlos sin que estos sepan que son observados. Bentham explica que el efecto más importante de este experimento es que genera que el sujeto con el que se experimenta sea inducido a un estado consciente de visibilidad, ya que él sabe que lo están observando pero no sabe en qué momento lo hacen y en qué momento no, lo que genera que se reprima para no ser castigado.

El llamado panóptico de Foucault nos dice que hace pocos años, antes de la era de las redes sociodigitales, el individuo es vigilado por cualquier otro individuo, quien puede ser o no representante del poder en sí y este no sabe si eres o no vigilado; esto es lo que reprime al sujeto, es decir, el hecho de que la vigilancia sea invisible y que el sujeto no pueda determinar si es observado o no hace que se contenga y que el poder haga su función principal: controlar al individuo.

Actualmente el individuo ya no está inmerso en ninguno de los panópticos mencionados, hoy el sujeto tiene la certeza de haberse liberado de coacciones externas y ajenas, se siente libre de toda represión de parte de otros, sin embargo, ignora que esa coerción la ejerce él mismo y contra sí mismo,

*Chul Han dirige su pensamiento crítico hacia las nuevas técnicas de control y esclavismo que utilizan el neoliberalismo y el capitalismo actual, entre las que destaca el acceso a la mente de los humanos a través de la tecnología digital y sobre todo por medio de las redes sociodigitales*

a través de la imposición que ejerce su propia psique, ya que realiza actividades que forzosamente tiene que optimizar al máximo y que dependen del rendimiento que él mismo se impone.

Hoy en día la libertad que tiene la persona le genera disciplina y, por lo tanto, coacción autoimpuesta, que según nuestro autor nos podría generar largos periodos de depresión: el yo se somete a sí mismo y crea un nuevo sujeto que denomina sujeto de rendimiento, donde ya no existe un controlador ni un explotador externo, el propio yo se sujeta a su yo interno y termina siendo esclavizado por sí mismo, convirtiéndose así en un esclavo voluntario de su propia razón.

Byung analiza el neoliberalismo y da cuenta de cómo es un sistema demasiado eficiente e inteligente que está diseñado para explotar la libertad, ya que entre más libertad cree poseer el individuo, este sistema lo aprovecha y lo explota aún más. Para el sistema, este sujeto es más eficiente y le da mayores rendimientos, ya que

no tiene la necesidad de explotarlo contra su propia voluntad, es decir, el capital aca para la libertad individual para su propio beneficio.

Desde el punto de vista de este filósofo, la lucha de clases se ha extinguido, ya que el individuo reúne en sí mismo la característica de opresor y oprimido al mismo tiempo; el capitalismo actual convierte a la persona en empresario, la clase trabajadora explotada por elementos externos desaparece ya que el individuo se convierte en empresa y él mismo se explota y transforma estos elementos en una lucha interna consigo mismo.

La sociedad se divide y se dispersa, ya que las personas se aíslan, ya no trabajan en conjunto y su necesidad de autosometerse y explotarse a través de los parámetros de rendimiento que él se impone genera que se separe de los otros hasta sentirse libre, pero en realidad se ha sujetado él mismo al propio sistema.

Resulta por demás interesante lo que Chul Ha comenta acerca de cómo el individuo que siente que fracasa en la

sociedad actual se avergüenza de sí mismo en lugar de cuestionar al propio sistema, y es precisamente donde la inteligencia del neoliberalismo se aclara en su totalidad y da muestra de su eficacia para establecer el control sobre la sociedad y, por lo tanto, no deja que aparezca ningún dique que la contenga.

Nuestro autor nos pide reflexionar y hacer un recuento de cómo al principio de la aparición de las redes sociodigitales se celebró como un espacio de libertad donde no se tenían límites, un espacio en donde los sujetos podían expresarse y sentirse plenos a través de sus opiniones, publicaciones y expresiones de distintos tipos, sin embargo, con el paso del tiempo estas aldeas digitales se convierten en un espacio de control y vigilancia total.

Es así como el panóptico de Bentham y el de Foucault se convierten en un panóptico digital donde el sujeto es ultra vigilado y es explotado de forma despiadada, por lo que queda claro que el sistema ha aprendido a sortear los

cambios y a establecer controles cada vez más férreos, donde la persona cada día se aferra más a un auto-control que se impone a sí mismo, aunado a la vigilancia que el propio sistema digital realiza a quien utiliza sus plataformas.

Sin embargo, este tipo de control y vigilancia no es externo, ya que el residente del llamado panóptico digital se sujeta por sí mismo al sistema, ya que le entrega sus datos de manera espontánea y sin ningún tipo de presión, violencia o coacción: la persona tiene una necesidad de hacerlo, una necesidad de entregar sus datos personales, una necesidad de reconocimiento del propio sistema, donde los “me gusta” se convierten en una herramienta de presión que se impone a sí mismo. Es así, como el concepto de protección de datos personales pierde sentido y automáticamente se declara inexistente, ya que el propio sujeto los abre a todos a través de sus publicaciones y su entrega unilateral de información.

Con toda la información que se entrega, el llamado *Big Data* entra en acción y empieza a pronosticar comportamientos humanos, lo que da como resultado que en muchos casos el futuro sea predecible y pueda ser controlado por diversos actores que se adueñan de ese poder con el claro objetivo de someter al ciudadano de manera sutil, en

donde la red de dominación echada a andar queda oculta, ya que el sistema no tiene la necesidad de la coacción o de la presión, sino que es el propio sujeto quien proporciona las bases y los instrumentos para su propio sometimiento.

En esta nueva era, contrario a los que pasaba con el sistema del pasado, ya no se nos impone un silencio, al contrario, se nos exige contar lo que hacemos día a día, se nos exige compartir lo que compramos, lo que vemos, en dónde estamos, nuestros gustos de todo tipo, nuestros enojos, nuestras alegrías, nuestras frustraciones, deseos, es decir, se nos exige contarle al sistema la totalidad de nuestra vida y es aquí donde el sistema inteligente se ajusta a nuestra mente y la somete pero sin coaccionarla.

Byung Chul Han nos dice que este llamado “poder inteligente”, en lugar de coaccionar, seduce; en lugar de ser violento, es amable, dándonos así la confianza para entregar nuestra información y darle el poder de nuestros datos, creencias y pensamientos sin mediar presión alguna, todo lo contrario: el sistema se comporta amigable y accesible, lo que lo diferencia del capitalismo del siglo pasado que era prohibitivo y violento.

Es así como llegamos al concepto de biopolítica que es, según este autor, el poder que se encarga del análisis

de la “reproducción, las tasas de natalidad y mortalidad, el nivel de salud, la esperanza de vida”, a través de los cuales el sistema nos sujeta a sus controles reguladores; esta disciplina no tiene la fuerza de entrar en la *psique* del sujeto por lo tanto no tiene el poder que tiene el *Big Data*, el cual sí tiene la cualidad de programarnos de forma individual y no solo eso, también puede realizar un psicoprograma colectivo, lo que le permitiera explotar al individuo en el momento que lo desee sin que este sea capaz de notarlo.

Estos nuevos métodos de control son aplicados de manera eficaz y efectiva por el neoliberalismo, dejando atrás al capitalismo, rebasándolo en detrimento del ser humano; la biopolítica queda obsoleta, ya que utilizaba el cuerpo de la persona para explotarla y producir ganancias. Sin embargo, la actual forma de explotación ya no se da físicamente, sino que el sistema aprovecha nuestros pensamientos, sentimientos, entregas voluntarias de datos y la ultratransparencia interna para mantener el control sobre nosotros y exprimirnos psicológicamente hasta que dejemos de producirle ganancias.

En este libro también se analiza la novela *1984*, obra que quizás es la más conocida del escritor inglés George Orwell. En dicho análisis, se destaca que el Estado

vigilante o *Big Brother* con sus telepantallas, su violencia, torturas y presiones contra el individuo es totalmente distinto al panóptico digital actual, con el internet de las cosas y las grandes compañías controlando las plataformas de redes sociales, *Big Data* e inteligencia artificial. Este método orwelliano pierde vigencia, ya que actualmente no es necesario someternos a estos métodos coercitivos y violentos, el sistema ya no prohíbe, ya no violenta, ya no tortura, ahora te controla a través de los “me gusta”, se nos obliga a introducirnos en la comunidad digital para así llenarnos de positividad mediante la técnica de obligarnos a comunicar y consumir, quedando claro que el sistema orwelliano ha sido despojado de su vigencia, ya que ha cedido ante la positividad de la era digital.

Este nuevo sistema utiliza las emociones para aumentar el consumo de la persona, es así como a través del “me gusta” que le damos al amigo o al conocido el sistema nos introduce en su juego que necesariamente nos lleva al límite, el cual tiene como objetivo destruir la comunicación humana. Sin darnos cuenta nosotros mismos le hemos dado ese poder al sistema inteligente, cada palabra que introducimos a la red queda registrada, hoy, nuestra vida se reproduce en el espacio digital, el internet de las cosas

hace posible un registro total de nuestra vida diaria, ahora el sistema no solo sabe lo que pensamos o hacemos, si no que ahora incluso sabe qué cosas usamos, qué hacemos en nuestra vida privada, qué tan buena es nuestra salud y últimamente, hasta nuestros datos biométricos.

Por último quiero comentar cómo el autor analiza lo ocurrido en la elección estadounidense donde resultó ganador Donald Trump; como todos sabemos, a través de la empresa Cambridge Analytica utilizó los datos que los propios ciudadanos otorgaron a la red digital; con la utilización del *Big Data* este candidato pudo adquirir una visión integral de lo que deseaba el votante y a través de algoritmos inteligentes pudo hacerles llegar mensajes focalizados, personalizados y ciertos. Chul Han nos dice que fue a través de esta estrategia que el ex candidato fue capaz de apoderarse, con la ayuda del poder inteligente, del comportamiento de masas a un nivel que nadie en ese momento fue consciente, lo que le permitió llegar sorpresivamente a la victoria.

Llegado este momento, podríamos sacar algunas conclusiones sobre lo que ha analizado nuestro autor. La primera es que estamos viviendo en una era en donde los datos están jugando un papel muy importante en el ecosistema social, el *Big Data*

se ha convertido en un negocio millonario, en donde la materia prima más importante la proporcionan los mismos sujetos que la consumen, nuestros datos son comercializados al mejor postor y son utilizados incluso en nuestra contra sin darnos cuenta, se han convertido en mercancía, lo que ha generado que estemos viviendo en una sociedad de clases digital, donde quien más datos aporta, más valor adquiere, y quien no aporta estos el sistema lo desecha y lo convierte en basura.

Por otro lado el autor conceptualiza a la psicopolítica como un medio de dominación del neoliberalismo, al cual nos sometemos voluntariamente a través de la *psique*: el sistema te controla mediante la información que uno mismo le otorga y que, a través de las emociones positivas –que se vuelven una especie de droga–, el sujeto caera aún más en el entremado de dominación, ya que, a través de la búsqueda de estas emociones, el sujeto es obligado sin coacción alguna a compartir sus experiencias diarias, a transparentar su vida y a entregar todo tipo de datos que serán utilizados para controlarlo y obligarlo a consumir, lo que al mismo tiempo generara que sea vigilado inconscientemente pero a su vez voluntariamente. Así, el sistema inteligente ha logrado su objetivo: el control voluntario del ser humano. **B**

# CEDIS PAN



CENTRO DE ESTUDIOS, DOCUMENTACIÓN E  
INFORMACIÓN SOBRE EL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL

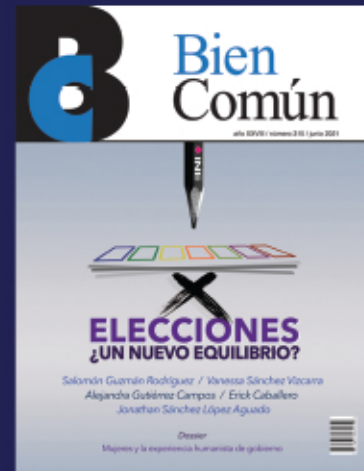


BIBLIOTECA  
ARCHIVO HISTÓRICO  
ARCHIVO FOTOGRÁFICO  
VIDEOTECA



Ángel Urraza 812  
Col. Del Valle  
México D.F.  
C.P. 03100

La atención al público tiene un horario de:  
Lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas  
y de 16:00 a 19:00 horas.



La referencia en información bien hecha.